

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

ANTONIO CARAZA SAMANIEGO

DE LA
NECESIDAD CIENTIFICA
DE LA
LOGICA DEL CONOCIMIENTO SOCIAL

TESIS DE LICENCIATURA

MEXICO, 1967



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI PADRE.

INTRODUCCION

INTRODUCCION

"Los conocimientos más valiosos son los que han sido conseguidos más tarde; pero los conocimientos más valiosos son los métodos".

Nietzsche.

INTRODUCCION

El origen del conocimiento social —entendiendo por conocimiento social al del hombre y su sociedad— es la cuestión fundamental en la que este trabajo trata de introducir exponiendo una amplia problemática. Mi interés por esta tan importante empresa, se debe a que en el transcurso de los años escolares encontré, con más insistencia a medida que venían los grados superiores, una ausencia casi absoluta de una teoría unitaria y fundamental en donde los conocimientos que me eran enseñados tuvieran base científica. La enorme riqueza de juicios que mis estimados maestros me enseñaron en la Facultad, no se concretaban a la Jurisprudencia, sino que se extendían a la Economía, la Política, la Sociología, en algunas ocasiones a la Ética; el resultado de esto fue una todavía más fuerte necesidad de esa teoría explicativa. A mitad de mis estudios, por las dificultades que se me presentaron para comprender el verdadero contenido tanto de las Obligaciones como del Derecho Administrativo, empecé a encontrar en las obras de Hans Kelsen la llave de la Jurisprudencia.

Hoy estoy más consciente que nunca de la existencia del problema de una explicación lógica o metódica de todas las ciencias sociales, y este pequeño resumen es muestra de ello. Sin entrar en la materia introductoria del planteamiento del problema, que dicho sea de paso, es lo único que pretende este trabajo, si quisiera anticipar las ideas con arreglo a las cuales está desarrollado el contenido de la tesis.

La aporética del Conocimiento Social sólo puede iluminarse, si por el Conocimiento Social nominamos a las innovaciones con las que se enriquece el pensamiento respecto al hombre de la his-

toria universal: ésta es la idea central. El planteamiento mismo del problema puede fracasar, si no tomamos la primera disposición de investigar el Conocimiento Social en los precisos momentos históricos en los que ha adquirido verdadera creación; la repetición no ilustra a nadie ni a nada.

Si bien ese fue el motivo del éxito de la explicación del Conocimiento Natural Matemático del siglo XVIII que debemos a Kant, hoy en día, creo, y ojalá y estuviera equivocado, no ha sido planteado y menos resuelto científicamente el problema de la explicación del Conocimiento Social actual; éste es el tema de la tesis.

Creo inútil señalar la importancia del problema a tan honorable Jurado, sin embargo, me permito extremar mis preocupaciones. Si bien Kelsen ha logrado resolver innumerables problemas técnicos y científicos de la Jurisprudencia moderna, no por esto la Teoría Pura del Derecho explica suficientemente el origen teórico de los juicios jurídicos, como quedará demostrado en el texto. La Economía no ha sido investigada en el proceder lógico de sus juicios. La Sociología sigue en estructura falsa o cuando menos prolija. La Política ni siquiera ha delimitado su campo científico. Lo más terrible ocurre en la Ética, ha sido mutilada en sus fundamentos.

Creo que la Lógica, cimiento de la Filosofía, es la responsable de poner las cosas en su orden. La cuestión fundamental que deberá investigar y a la que tendrá que responder es ¿qué condiciones lógicas, qué supuestos, manejan los innovadores juristas, economistas, pensadores políticos, moralistas y sociólogos del siglo veinte? Si logra contestar, se habrá alcanzado la Teoría del Conocimiento Social de nuestros días.

Aquella utilidad que me proporcionaron las obras de Kelsen, fue la que me llevó a indagar la genealogía intelectual del maestro austríaco; habiendo encontrado en la sabiduría de Guillermo H. Rodríguez la orientación necesaria. Rodríguez me prestó la única traducción a idioma extranjero de la Lógica del Conocimiento Puro y de parte de la Ética de la Voluntad Pura de Hermann Cohen, que pude copiar; además, establecí constante relación con el filósofo mexicano. Sólo esto fue lo que me permitió aclarar los pun-

tos epistemológicos que me inquietaban. Por tanto, es a la Escuela de Marburgo a la que debo mi orientación epistemológica, y la mejor prueba es este reducido resumen que presento al Jurado.

Después de la limitada investigación que realicé en el transcurso de seis años, y que no pude ampliar por la necesidad de presentar el examen profesional, he llegado a una conclusión respecto al problema y resolución de una Teoría del Conocimiento verdadera; esta consiste en que la validez de una tal Teoría deberá ser comprobada en la misma ciencia social; si la Teoría logra juicios "operantes" como condiciones lógicas de todas y cada una de las ciencias sociales, será verdadera, si no, será falsa.

Por tanto el fruto prometedor de esa Teoría del Conocimiento Social será lo muchas veces añorado, acabar con la Ideología. Mientras el problema no sea resuelto, seguiremos inmersos en la Ideología.

El interés por una moderna Lógica Social significa los mismos y viejos problemas de la Historia de la Filosofía, pero puestos al día con la disposición fundamental de la que hablé anteriormente.

Si los eruditos de la edad media llamaron al estudio de Aristóteles sobre los principios de la Física, "Metafísica", hoy con el mismo punto de vista didáctico, tal vez pudiéramos denominar a la Lógica Social, "Metasocietática", si por "Societática" pudiéramos nombrar genéricamente a las ciencias sociales.

Sin duda, es en los países anglosajones en donde las ciencias sociales se han desarrollado en más importante medida, después de la Ilustración Francesa, sin duda, en ellos es en donde actualmente se investiga y se crea con mayor eficiencia y con espléndidos resultados. En este fenómeno se nos presenta una circunstancia de estilo intelectual que interesa a este trabajo. El estilo anglosajón, como tantas veces se ha repetido, es pragmático; el estilo latino, continental o mediterráneo es sintético. Pero la Filosofía y con más razón la Lógica, es "Síntesis"; esto explica el por qué los anglosajones han fracasado en sus soluciones filosóficas respecto del conocimiento contemporáneo, y al mismo tiempo, esto constituye acicate para nosotros los latinos.

Respecto a la organización misma de este trabajo, tengo que referirme a que debido a no ser un especialista en materias filosóficas, he optado por transcribir fidedignamente los textos de los autores que he considerado como representativos de las diversas corrientes, más que escuelas, filosóficas. No debe extrañar que se hable las más de las veces en forma ejemplificativa, tanto de escuelas como de problemas lógicos, pues esto no es un tratado sino sólo pretende ser un resumen o noticia de la importancia y gravedad del problema lógico social, o cuando mucho una introducción a la problemática de tal cuestión.

He dividido el estudio en cuatro partes y una conclusión. En la primera parte, comenzando por simples fenómenos de la vida diaria se concluye con la compleja estructura de la creación científica. La segunda la dedico a una referencia a las corrientes filosóficas contemporáneas, más bien a algunos de sus autores, que me servirán para sentar la tesis en la tercera parte. La cuarta parte originalmente la había pensado como Apéndice, pero por resultar demasiado amplia la separé. En la conclusión recapitulo la tesis y me refiero a la dificultad de la tarea futura. He tratado de incluir en Notas y Bibliografía los textos completos a que aludo, por la importancia que en cuestiones lógicas tienen los matices y para evitar errores de interpretación.

Quiero dejar constancia de que este limitado trabajo sólo fue posible gracias a mi maestro Guillermo Héctor Rodríguez, sin cuyo interés y orientación hubiérame sido imposible realizarlo, por tanto agradezco públicamente la paciencia y afán que me dedicó; reconocimiento que extiendo al "Círculo de Amigos de la Filosofía Crítica" por su valiosa comprensión y entusiasta compañerismo.

También quiero dejar muestra de gratitud a los maestros José Gaos y Eduardo García Maynes, que me permitieron comentar mis inquietudes antes de iniciar mi investigación.

En deuda estoy también con todos y cada uno de mis profesores de la Facultad de Jurisprudencia y de las Escuelas de Economía y Filosofía, especialmente con el licenciado Manuel de Medina Baeza mi maestro en el difícil oficio de la abogacía.

Tal vez, pueda parecer audacia exponer en este pequeño ensayo una introducción a la problemática de la Fundamentación de

la Etica, la Política, la Economía, como ciencias particulares, pero a ello me ha animado y fortalecido la memoria de mi inolvidable maestro Manuel Pedroso.

PRIMERA PARTE

PRIMERA PARTE

DEL PROBLEMA Y DEL CONCEPTO FILOSOFICOS DEL CONOCIMIENTO

CAPITULO I

Del Problema del Conocimiento

1.—Visión general a la expresión conocimiento.

El término "conocimiento" recibe, en el uso que le damos los hombres, multiplicidad de significados. Llamamos conocimiento, desde las creaciones teoréticas más desarrolladas y complejas de los científicos, hasta las operaciones de la vida diaria, tales como conocer a alguna persona, región, canción, autor, país o ciudad.

En el léxico de juristas, es común el uso que se da a la palabra "conocimiento" cuando algún juez o autoridad administrativa, con jurisdicción, recibe algún negocio jurídico; se dice que conoce del asunto.

Cuando alguna persona posee experiencia práctica de la vida, que puede llegar a ser hasta ilustrada, en el lenguaje común decimos: "conoce" o "es persona de conocimientos".

Toda esta ambigüedad, analogía o confusión de significado, ha motivado desde los albores de la filosofía, tal vez desde su más remoto pasado, la cuestión acerca de ¿qué es el conocimiento?¹ El interés por esta cuestión llevó a la Escuela de los Sofistas, a plantear problemas que en su tiempo se consideraban sin solución.

Con el desarrollo de las ciencias particulares, el problema se fue agudizando y ha alcanzado actualmente una enorme complejidad. Esta complejidad no la podremos asimilar sin antes tomar ciertas precauciones; la principal y fundante para cualquier desarrollo ulterior será la pregunta sobre la ciencia ².

2.—La ciencia.

Aunque sobre el término ciencia tenemos un panorama similar al del término conocimiento, no por ello se podrá dudar de la noción primaria que cualquier hombre tiene acerca de lo que la ciencia significa. Nadie puede dudar de la existencia de una matemática, física, química, fisicoquímica, así como de una política, jurisprudencia, económica, etc. El desarrollo científico en los dos grupos de ciencias es también un hecho que no puede negarse.

Al observar el actual adelanto de las ciencias, el hombre reacciona con esa actitud que Platón expresó tan plásticamente: "admiración". Esta actitud ha de llevar al hombre moderno a un auténtico "espíritu filosófico" que conteste al problema: ¿qué es la ciencia?

3.—Teoría de la ciencia. Explicación de la ciencia.

Al correr de la Historia, en la Edad Moderna, con el nacimiento de la ciencia natural moderna, seguramente después de Newton ³ la mirada del pensador profundo se fija en la incógnita de la ciencia. La Teoría de la Ciencia se convirtió no sólo en un problema filosófico académico, sino en una teoría de fundamentaciones para la ciencia misma, en una Teoría del Conocimiento.

La explicación de la ciencia no es tan sólo decir lo que la ciencia no es, sino en un primer momento consistirá en dar una contestación o respuesta al juicio científico.

Una teoría de la ciencia, desde luego, no deberá repetir lo que las ciencias particulares dicen, esto está más bien reservado a la actitud de una Enciclopedia, sino que deberá responder al problema de la ciencia en su visión más general, en su abstracción última, en la más alta objetividad y universalidad.

La explicación de la ciencia no sólo entraña el estudio del juicio científico, sino que deberá otorgar las fundamentaciones para entender el nacimiento de nuevos juicios científicos.

- 4.—El problema de la ciencia y el problema del conocimiento. Delimitación del problema del conocimiento a la Teoría de la Ciencia.

La filosofía adquiere su madurez, cuando convierte en problema a la ciencia⁴. De todas las acepciones de conocimiento, el interés filosófico señala la de su más alta generalidad, objetividad y profundidad; fija por tanto su cuestión acerca del conocimiento científico. Al fijar la filosofía su interés por el conocimiento científico, lo hace por la ciencia misma. La ciencia natural-matemática, así como la que trata del hombre, necesita de una explicación que sea su fundamentación, éste será el problema de toda Teoría del Conocimiento.

No puede, por tanto, existir un problema anterior a una Teoría del Conocimiento en un Sistema Filosófico, y cualquier problema ha de fundamentar su desarrollo en una teoría tal⁵.

- 5.—De la cuestión acerca de la naturaleza del problema.

Sentada la respuesta sobre el objeto de nuestro problema, inmediatamente surge la pregunta sobre la naturaleza del mismo. Se ha pretendido determinarlo psicológica, anatómica y algunas veces hasta históricamente⁶, llegando a exageraciones económicas⁷. Pero para poder tener una disposición que pueda llevarnos a la solución, debemos ir directamente al juicio científico mismo. El juicio científico es un acto lógico, es una operación que sólo puede explicar la lógica, luego es un problema lógico. Siendo un problema lógico, es el problema fundamental lógicamente el juicio científico. La fundamentación nos ha de llevar a explicar, cómo es posible el juicio científico; por lo tanto, una Teoría del Conocimiento ha de estar constituida por juicios sobre los juicios científicos, a partir de los cuales estos existen, y juicios a partir de los cuales, puedan existir juicios científicos nuevos⁸.

"Desde hace unos cincuenta años, como lo ha demostrado sobreabundantemente la crítica de las Ciencias, no hay hecho puro; sino que toda experiencia, por objetiva que parezca, se envuelve inevitablemente en un sistema de hipótesis desde el momento en que el hombre de ciencia intenta formularla".

Teilhard de Chardin

CAPITULO II

Del Concepto del Conocimiento

6.—La Creación. El Conocimiento es Creación.

A.—La Experiencia.

Con el término experiencia encontramos también equívocidad y para efecto de nuestro análisis debemos hacer las siguientes distinciones:

1) Experiencia vulgar.

Todo ser humano posee un acervo de nociones, juicios y conceptos sobre la naturaleza, los hombres o humanidad y de su propia persona, tiene una determinada "experiencia" de su mundo. Esta experiencia la podemos llamar vulgar, pues es la del vulgo; está constituida por apreciaciones particulares que se originan en la familia, por ensayos personales, observaciones y por crédito a otras opiniones. En los tiempos modernos debido a esa actividad que ha creado oficio, la publicidad, esta experiencia se ha ampliado enormemente, en multitud de ocasiones en sentido erróneo.

Dentro del problema de un concepto del conocimiento este tipo de experiencia es absolutamente desechable.

2) Experiencia práctica.

Existe, en grado más elevado el tipo de experiencia práctica; la encontramos como la constitutiva de los "oficios". Todo ese conjunto de operaciones, sistemas, reglas, son consecuencia de este tipo de experiencias. El labrador sabe en qué determinado momen-

to deberá sembrar, cuando de acuerdo con la experiencia de su oficio ha labrado y preparado la tierra; el jardinero usa esa misma experiencia para quitar las malas yerbas; el carpintero sabe qué determinada madera necesita para tal mueble; el empleado bancario sabe cómo operar un cheque o una letra de cambio.

La "experiencia práctica" es la clase que ha tenido, al través de los siglos, una más persistente continuidad. Ejemplo demostrativo de ello lo es, el solo recuerdo de la organización económica y social de la Edad Media que llamamos Sistema Corporativo. Esta experiencia se ha desarrollado consecuentemente a la experiencia científica de que luego trataremos⁹ y ha tenido vital importancia para la economía. Las revoluciones la han maltratado enormemente, basta recordar el caso de nuestro país¹⁰. Desde la antigüedad los sabios le han dedicado especial interés, algunos llegaron a elaborar amplios estudios de ella como Cicerón.

3) Experiencia Inteligente o Sentido Común.

El dicho: "el sentido común es el menos común de los sentidos", revela la naturaleza de esta nueva clase de experiencia. Organizada por un complejo de los tipos de experiencia antes vistos, lleva a soluciones prácticas felices. En el lenguaje común decimos que una determinada persona "tiene experiencia", es a este tipo al que seguramente nos referimos. El hombre de empresa, el político, el ejecutivo que llamamos "inteligente", así como el hombre de gran mundo admirado en sociedad, posee como principal virtud una experiencia bien informada conjugada por un auténtico sentido común.

4) Experiencia Informada. El profesionista.

La Universidad es el abrevadero de este tipo de experiencia. No sólo los libros sino el oficio de maestro la forman. Pasada la preparación, da ésta un "modus vivendi". La sociedad necesita de ella y paga por ella.

5) Erudición.

El tesonero estudioso al correr de los años posee una enormidad de "experiencia", pero si tan sólo es erudito no pasará de ser un repetidor.

6) Experiencia del científico. Fundamento u origen para la Nueva Ciencia.

La enigmática palabra de científico en su más precisa connotación deberá referirse a aquél que en posesión de la ciencia ac-

tual plantea a ésta nuevos problemas, nuevas incógnitas. Desde luego que él tiene que partir de lo que podemos llamar el momento científico actual, o sea de la presente "experiencia científica", pero si verdaderamente es científico, él se encontrará infinitas preguntas, él tratará de resolverlas, pero además como veremos más adelante se formulará nuevas cuestiones ¹¹.

De esta concreta "experiencia" obtenemos, siguiendo nuestro análisis, referencia al problema y concepto del conocimiento ¹².

Interesa pues, a nuestra materia la experiencia científica; la experiencia en su más alto grado de desarrollo y en su auténtico significado. Su substancia será punto de partida para la Teoría del Conocimiento.

Es experiencia científica, la del especialista, la del auténtico investigador, la del pensador de "espíritu filosófico" ¹³. La experiencia científica es la objetividad del conocimiento pasado o sea el desarrollo del mismo hasta el momento actual. Experiencia es por tanto ciencia lograda; el logro es debido a los motores genios.

En nuestra Edad Contemporánea la experiencia natural matemática ha alcanzado un grado de avance insospechado por nuestros mismos padres, seguramente se ha debido a la claridad y seguridad de métodos de la ciencia natural matemática ¹⁴. En cambio, parece que la experiencia científico-social no ha seguido igual curso y aparece en múltiples aspectos rezagada; en lo que va del siglo encontramos motores geniales en estas ciencias, pero por lo opuesto a lo ocurrido en la experiencia natural matemática, es decir a que el problema metódico ha sido hecho a un lado, estos motores carecen de objetividad.

Después de este panorama sobre la experiencia, podemos concluir que una Teoría del Conocimiento tendrá en un primer momento como "factum" a la experiencia científica, o sea la ciencia hasta su estado actual.

Experiencia Científica en la ciencia natural matemática como en la ciencia social, significa idéntica cuestión: momento histórico científico a partir del cual podrá originarse Nueva Ciencia.

Hemos delimitado a la ciencia por su creación objetiva, por su logro; nos resta definirla en su mismo movimiento creativo, en la elaboración misma de sus juicios.

B.—La creación científica. Judicación Sintética **A Priori**.

A partir del momento estructurado como experiencia científica será posible Ciencia Nueva. Este tránsito constituye la esencia del conocimiento.

La observación detenida de esa operación de tránsito nos llevará a determinarla como una novedad y por tal como una creación ¹⁵.

La especial constitución de la Creación Científica, la descubrimos en el genio que contesta a anteriores problemas, pero seguramente es por las preguntas nuevas que se hace por lo que su personalidad impresiona al grado de ser calificada de genial. Isaac Newton estaba durmiendo siesta debajo de un manzano, cae una manzana y da con su frente, despierta sorprendido y al abrir los ojos en dirección al impacto, ve la luna, se pregunta en ese instante ¿por qué no me cae la luna?, esta pregunta la contestó científicamente, creando nuevos juicios; desde luego, la ciencia con sus cuestiones y soluciones no se detuvo en Newton.

Ahora bien, este tránsito de lo conocido a lo desconocido ¿cómo funciona?, ¿cómo ocurre? Ello nos lleva a recordar las distinciones de los juicios, la separación lógica de los juicios analíticos respecto de los juicios sintéticos.

Como explica Kant ¹⁶ juicio analítico es el que su predicado refleja algo que en el sujeto está incluido. Si decimos: la mesa tiene patas, las patas se encuentran en el mismo concepto de mesa. Su base es simplemente el principio de contradicción ¹⁷; por tanto un juicio analítico jamás podrá ser un juicio científico por no constituir nunca una novedad, una creación. Afirmación ésta la aseguramos al examinar los juicios de la ciencia en donde no podemos encontrar algún juicio analítico. Por tanto, el juicio analítico es mera repetición, vana redundancia y carece de importancia para la ciencia y consecuentemente para la Teoría de la Ciencia o Teoría del juicio científico, Teoría del Conocimiento.

El Juicio Sintético, en cambio, constituye el cimiento de la Teoría del Conocimiento. En este juicio el predicado no está contenido en el sujeto ⁸¹, si decimos "los cuerpos son pesados" o "7 más 5 igual a 12", no encontramos que el "ser pesado" se encuentre dentro del concepto de cuerpo, ni que el concepto de 12 sea sólo 7 más 5 ¹⁰.

Pero para el entendimiento del conocimiento científico nos es

necesario examinar la especial característica del juicio innovador ²⁰. Para que el juicio sintético tenga validez científica habrá que referirlo a las condiciones lógicas de la experiencia científica, condiciones que son para la razón "a priori" ²¹; luego, el juicio innovador será aquel que siendo sintético sea "a priori", esto es, consecuencia de las condiciones de la experiencia, por tanto el juicio sintético a priori no es la experiencia sino una aportación que enriquece a la experiencia anterior.

Por tanto, el juicio sintético a priori, es lo que constituye la ciencia y refleja siempre una creación en ella; es un juicio de amplitud, de innovación, para un determinado momento histórico científico. Pero por su misma naturaleza, el juicio sintético a priori se encuentra impensabilizado de ser una aberración, pues tiene como antecedente a la experiencia científica anterior con sus respuestas dadas a cuestiones anteriores y con preguntas abiertas a ser contestadas por el juicio sintético a priori precisamente. La unidad experiencia-creación (juicio sintético a priori) se constituye con arreglo a las condiciones de la experiencia posible es decir "a priori".

C.—Ampliación y enriquecimiento de la experiencia debido a la innovación lograda por la Creación. Ejemplos.

La Creación Científica amplía la experiencia científica, es decir el acervo de juicios científicos. Los sistemas de geometría no euclidiana lograron un ámbito mayor a la matemática moderna, la creación del telescopio por Galileo dio el instrumento astronómico al Renacimiento, la hipótesis de "convención" en Locke y Rousseau hizo posible científicamente la Constitución de los Estados Unidos. La ciencia se desarrolla, perfecciona y profundiza por juicios sintéticos a priori, con los que obtiene amplitud.

Enriquecimiento es también obtenido por la Creación. Imaginemos la teoría política en Aristóteles en la que la esclavitud era considerada como necesaria y comparemos esa teoría con el concepto de libertad en Kant; la ciencia dentro de ese período histórico se enriqueció en forma radical.

En tiempos de los griegos la teoría política (ciencias sociales) aunque genialmente avanzada, recordamos la Oración Fúnebre de Pericles, era sin embargo simple, clara, naciente; en la actualidad esas ciencias han alcanzado una complejidad inextricable, cual-

quier acto social es integración compleja de una gran variedad de juicios científicos: políticos, jurídicos, económicos, sociológicos, éticos, históricos, etc. La ciencia social, así como la natural matemática, ha adquirido una complicación pasmosa.

7.—De las Leyes Fundamentales del Conocimiento.

El juicio científico, que hemos enunciado como “juicio sintético a priori” no se encuentra aislado dentro de la ciencia, está engarzado lógicamente en ella tanto en su nacimiento como en su aseguramiento.

Dentro de una explicación de las condiciones lógicas o categorías del juicio científico encontramos:

A.—El Origen.

El juicio, nace necesariamente de un antecedente; todo juicio tiene un fundamento ²². Este antecedente o fundamento ha sido denominado magistralmente por H. Cohen, origen ²³.

Este problema ha sido, como expresa Cohen ²⁴, desde Tales de Mileto el principio de toda Filosofía o Teoría de la Naturaleza y del hombre.

En las ciencias matemáticas el origen aparece constantemente en forma ostensible: el concepto del número 2 tiene su origen en el número 1; la figura triángulo tiene origen en la línea, el plano, el punto y el ángulo, en la geometría euclidiana, etc. También en las ciencias biológicas palpamos el origen lógico: la asimilación encuentra su origen en los procesos químicos, los caracteres sexuales de los mamíferos desarrollados en las secreciones endocrinas.

Problema existe en las ciencias sociales, en donde encontramos una carencia de Teoría unitaria, cuya problemática es objeto del presente trabajo y que será ésta desarrollada en los próximos capítulos. Sin embargo, dentro de la Teoría Jurídica, el contrato encuentra su origen en la ley civil y ésta, a su vez, en la Constitución; el actuar político (vivere político) encuentra su origen en la experiencia científica política; dentro de la economía también encontramos origen de sus juicios en otros antecedentes, v.gr.: el

intercambio en la producción y el consumo, la producción en el trabajo y las materias primas, etc.

El origen lógico lo encontramos como integral en un solo proceso lógico: la continuidad²⁵. Expresa por tanto el origen que la continuidad es la verdadera y auténtica vida de la ciencia. Es un mismo proceso en constante renovación y ampliación. La experiencia científica no es más que el substrátum de este proceso de continuidad²⁶.

La historia de la ciencia es en realidad la historia del origen de los juicios científicos.

B.—La Identidad.

El juicio científico encuentra objetividad en sí mismo, es decir en sus elementos.

La ciencia que ha dejado incógnita sobre un determinado objeto (y por tanto ese objeto lo podemos expresar como "x") exige que el nuevo juicio creativo, juicio sintético a priori, encuentre unidad entre sujeto y predicado.

Lo anterior hace aparecer a la ciencia como "tarea" en que la labor de ayer es tomada por la labor nueva de hoy, la pregunta (científica) sobre determinado objeto es contestada por un juicio que requiere necesariamente unidad en sí mismo, es decir objetividad, ésta sólo puede ser alcanzada por la identidad entre la pregunta tomada por el juicio y su contestación a ella²⁷.

C.—La Contradicción.

El juicio que nació del origen dentro del proceso de continuidad científica, reconocido en la identidad, deberá afirmarse nuevamente en la contradicción.

Todo proceso científico incluye este nuevo paso. Un juicio dado a una pregunta, es decir una contestación, ha de ser referido a cualquiera otra solución imaginable para encontrar su auténtica posibilidad.

En esta ley del pensamiento encontramos la importancia lógica de la "experimentación". Sentada una determinada teoría dentro de la ciencia natural matemática, el científico trata de comprobarla provocando el hecho natural artificialmente. La experimenta-

ción difícilmente puede aplicarse a las ciencias sociales a los juicios de su más alta generalidad.

Esta es la operación mediante la cual el juicio adquiere pureza y fortaleza. Pureza en cuanto a lo predicado del objeto. Fortaleza en cuanto puede ser enfrentado a cualquiera otra contestación ²⁸.

D.—La Hipótesis.

El juicio creado a partir del origen, que ha encontrado su objetividad en la unidad de su afirmación, es decir, en su identidad y que se ha fortalecido y purificado en la contradicción, es posible en su más alto grado de generalidad con arreglo a la Hipótesis Fundamental.

La hipótesis es el primer principio o primera fundamentación a cualquier juicio científico que pueda ser creado en virtud de las anteriores leyes; pues precisamente la hipótesis le otorga su posibilidad ²⁹. El triángulo de la geometría euclidiana es posible con arreglo a la hipótesis de la geometría plana; la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica es posible a partir de las hipótesis políticas y jurídicas de los Enciclopedistas ingleses y franceses.

Toda la ciencia, es posible con arreglo y a partir de la hipótesis en cada campo especial.

La ley de la Hipótesis en verdad, por ser la piedra angular de la ciencia, debería situarse al principio de la Teoría del Conocimiento, sin embargo para su mejor entendimiento se expone después de las categorías de origen, identidad y contradicción.

Sin la Hipótesis la ciencia estaría cerrada. Sería ésta una sola procesión de juicios en un callejón sin salida, similar al de la Edad Media. Con la hipótesis la ciencia encuentra su verdadero significado. Ella hace posible no sólo respuestas a antiguos problemas sino planteamiento o situación de nuevas cuestiones ³⁰. La posibilidad por tanto se encuentra ampliada por la hipótesis; la ciencia a partir de ella podrá ser vivificada y enriquecida.

Si las anteriores leyes explican la ciencia alcanzada, la hipótesis no sólo explica el origen primario de esa ciencia, sino además hace posible metódica, lógicamente, la Ciencia Nueva.

No deberá confundirse la Hipótesis Epistemológica o Fundamental con el concepto vulgar de hipótesis. Aquella es el juicio hi-

potético en donde todos los juicios científicos de determinada ciencia encuentran su fundamentación; ésta, es tan sólo un juicio hipotético sobre determinado problema que en su más preciso significado encierra una cuestión.

A partir de la ley de la Hipótesis Fundamental, el científico está autorizado a formular sistemas más objetivos originados de una nueva Hipótesis.

Hermann Cohen recuerda la comparación de la hipótesis (posibilidad) con la fantasía del artista, pero esto no nos deberá confundir pues es tan sólo una figura plástica³¹. La ciencia en sus revoluciones crea con arreglo a una hipótesis nueva, tal como quedó explicado con ejemplos en párrafo anterior; por tanto el momento de la creación de una nueva hipótesis constituye realmente el "factum" revolucionario para la historia de la ciencia.

APENDICE AL CAPITULO II

APENDICE AL CAPITULO II
REPLICA AL MAL ENTENDIMIENTO DE
LOS JUICIOS SINTETICOS A PRIORI

Antes de hacer la réplica a las críticas levantadas en contra de la tesis de los Juicios Sintéticos A Priori conviene que fijemos la atención en el planteamiento mismo de la problemática epistemológica.

Kant se empeñó en establecer el interés en la explicación del conocimiento científico, si tal interés es negado o pasado a segundo término, no estaremos haciendo Teoría del Conocimiento, y por tanto, convendría no discutir aquí el problema de los juicios sintéticos a priori. Ahora bien, podremos plantearnos así la cuestión: ¿los juicios sintéticos a priori, explican o no el conocimiento científico, explican o no la ciencia? Planteada así la cuestión, diremos que han sido incontables quienes la han tratado, sería prolijo presentar aquí aun los rasgos generales de aquellos que han escrito en lengua alemana y desde luego imposible de los que lo han hecho en las lenguas cultas. Sin embargo, citaremos ejemplos de algunas réplicas, de las más difundidas.

Conviene, para que se entienda nuestra réplica, insistir en algunas ideas centrales del criticismo.

El criticismo choca con las demás filosofías, sosteniendo que conocer es crear y que crear es judicar sintéticamente a priori. Las corrientes contrarias sostienen que conocer es reproducir. Por tanto, si los juicios sintéticos a priori son un hecho histórico y por tanto explican la ciencia, entonces adquiere sentido el problema y la explicación arroja un resultado consistente en la demostración que conocer es crear, consecuentemente el objeto de conocimien-

to no es ninguna cosa o substancia y por tanto el conocimiento no consiste en reproducción, el sujeto de conocimiento no es un aparato reproductor; conduce lo anterior a que sólo se puede entender al objeto de conocimiento como una "x" o problema planteado por el hombre de genio, de ciencia, y al conocimiento, no como reproducción o repetición de esta x, sino como la solución, la respuesta; por tanto, el sujeto de conocimiento no resulta un aparato reproductor, sino un punto de vista histórico conforme al cual, por primera vez, se plantea y resuelve un problema y consiguientemente se enriquece la problemática de una ciencia y sus soluciones.

Antes de referirnos a lo que han opinado los filósofos, veamos lo que dicen los hombres de ciencia, los matemáticos (R. Courant y H. Robbins) quienes sin mayor información de historia de la filosofía, subrayan la importancia que ha tenido para el desarrollo de la matemática renunciar a pretender sostener que el conocimiento científico es reproducción de cosas reales, ya sean "cosas en sí", substancias, esencias, o como se las quiera llamar y al efecto dicen³²: «A través de los tiempos, los matemáticos consideraron sus objetos, tales como números, puntos, etc., como cosas sustanciales en sí. Pero en vista de que estos entes desafiaban siempre los intentos para una "descripción adecuada", los matemáticos del siglo pasado llegaron paulatinamente a la convicción de que el problema de la significación de dichos objetos como cosas sustanciales no tenía, en modo alguno, sentido dentro de las matemáticas. Las únicas proposiciones relativas a ellos que pueden importar no se refieren a su realidad sustancial; representan únicamente las relaciones mutuas entre "objetos indefinidos" y las reglas que rigen las operaciones con ellos. Lo que "realmente" son los puntos, las rectas y los números ni se puede ni es necesario discutirlo en la ciencia matemática. Lo que interesa y lo que corresponde a hechos comprobables es su estructura y relación: que dos puntos determinan una recta, que los números se combinan según ciertas reglas para formar otros números, etc. La percepción clara de la necesidad de una desustanciación de los conceptos elementales matemáticos ha sido uno de los resultados más importantes y fecundos del desarrollo axiomático moderno. Por suerte, las mentes creadoras olvidan las creencias filosóficas dog-

máticas cuando la persistencia en ellas podría impedir resultados constructivos».

Julián Besteiro comienza su libro ³³ sobre los Juicios Sintéticos A Priori con un epígrafe que revela que ya desde los tiempos del mismo Kant, había incompreensión sobre esta fundamental y primera tesis, y así dice el epígrafe: «“Han dicho muchas veces los adversarios: la diferencia entre los juicios sintéticos y los analíticos era ya conocida. ¡Es posible! Pero que no se viera la importancia de la misma provino de que parece haberse atribuido todos los juicios a priori a la última clase y sólo los juicios de experiencia a la primera; con lo cual desaparece toda la utilidad de la distinción”. Carta de Kant a Reinhold, 12 mayo 1789».

Besteiro cita como primera objeción la formulada por Couturat ³⁴, y en efecto dice Besteiro: «Según Mr. Couturat, la división de Kant es incompleta, porque su autor se ha olvidado de un tercer término, que puede añadirse a los juicios analíticos y los sintéticos. Este tercer término de la división está constituido por los juicios particulares cuya fórmula es ésta: algunos S son P. Estos juicios representan un caso en el cual el predicado no está contenido en el sujeto ni está fuera de él» ³⁵, pero con razón él mismo replica: «Tal objeción es, sin embargo, lógicamente insostenible, porque en ella, la naturaleza lógica de los juicios particulares no es justamente apreciada. En efecto: si nos fijamos en el ejemplo clásico utilizado para explicar estos juicios (algunos hombres son virtuosos), notaremos que, en él, el predicado (virtuoso) está excluido del concepto hombre, y tal juicio no expresa que el predicado forme parte de la intención del sujeto. El predicado (virtuoso) no se refiere aquí al concepto general hombre, sino a un número mayor o menor de conceptos particulares (de hombres individuales) comprendidos en la extensión del concepto general y con los cuales puede formarse juicio diferente. El error del razonamiento de Mr. Couturat estriba, pues, en confundir la extensión con la intención del concepto y en considerar como excluido de la segunda lo que sólo en parte está excluido de la primera. En realidad, en el caso de la división de Kant, entre los dos términos (que un predicado esté contenido en el sujeto o que no lo esté), no cabe admitir un término tercero entre estos dos: que un punto esté situado en una línea recta o que no lo esté. Otra cosa equivaldría a la negación del principio de exclusión del término ter-

cero. La segunda categoría de objeciones se funda, como hemos dicho, en la consideración de la naturaleza de los términos de la división kantiana, y si se quiere, también, en parte, en el estudio del valor lógico de la división misma, por ser objeto especial de discusión si los juicios analíticos y sintéticos constituyen dentro de la división términos recíprocamente exclusivos. Por regla general, estas objeciones se fundan principalmente en el estudio de los ejemplos usados por Kant para el esclarecimiento de su doctrina»³⁶. Más adelante dice que los ejemplos que Kant ha dado de juicios sintéticos a priori: «...han servido con frecuencia de base a las siguientes objeciones contra la división kantiana de los juicios en analíticos y sintéticos. La pesantez, se ha dicho, es una cualidad tan general y necesaria de los cuerpos como la extensión; aquella cualidad pertenece tan necesariamente a la esencia de los cuerpos como ésta, y, por tanto, el juicio todo cuerpo es pesado es tan analítico como el juicio todo cuerpo es extenso. La diferencia entre los juicios analíticos y sintéticos aparece, pues, como una diferencia vacilante e indeterminada, puesto que un mismo juicio puede ser considerado, ya como analítico, ya como sintético. El juicio que para unos es analítico es sintético para otros, y aun un mismo hombre puede considerar hoy como analítico un juicio y desconsiderarle como sintético mañana. En los axiomas de la Geometría, afirma Wellstein, puede observarse esto muy particularmente. Se ha hecho notar además que, el desarrollo propio de los conceptos, trae consigo la transformación de los juicios sintéticos en analíticos, porque, una vez que la síntesis ha ampliado nuestros conocimientos y ha descubierto nuevas cualidades inherentes a los conceptos, basta el análisis de los conceptos mismos para determinar su naturaleza. De este modo, para un conocimiento perfecto, no habría, en general, juicio alguno sintético, sino que todos serían analíticos»³⁷; pero a continuación citando a Léonard Nelson³⁸ escribe: «Un concepto, se ha dicho, una vez formado, es algo persistente e invariable. Lo que varía no es el concepto sino el conocimiento, en el cual unos conceptos reemplazan a otros, y, así, haciendo que una proposición exprese conceptos distintos, producto de diferentes momentos del desarrollo mental, se puede transformar la naturaleza de las proposiciones, pero no la de los juicios y los conceptos. El juicio todo cuerpo es pesado, considerado como tal juicio, no puede ser nunca analítico

y su cualidad de sintético no desaparece con el desarrollo de la inteligencia porque aquí no se trata de determinar si la pesantez pertenece o no a la esencia de los cuerpos general y necesariamente, sino sólo de si pertenece o no al concepto de cuerpo, el cual, como todos los conceptos, no contiene todas las cualidades necesariamente propias del objeto, sino sólo las necesarias para su clara determinación, es decir, aquellas por las cuales el objeto se define. Si la pesantez fuese una cualidad correspondiente al cuerpo como tal, merced a su concepto, se hubiese debido entender por sí misma y no hubiese necesitado ser descubierta en el curso de la experiencia científica. Los antiguos no poseían, sin embargo, noción alguna de la pesantez de los cuerpos celestes, noción que se ha producido merced al descubrimiento newtoniano de la gravitación universal, la cual, por otra parte, no es una propiedad que corresponda a los cuerpos en y por sí, como debería corresponder si fuera una cualidad contenida en el concepto de cuerpo, sino que es una propiedad relativa que nace de la acción recíproca que unos cuerpos ejercen sobre otros. Este razonamiento abre ya el camino que ha de conducir a la justificación histórica de los ejemplos por Kant empleados, justificación histórica que tiene un interés singular y representa un papel muy importante para el esclarecimiento de las doctrinas del autor de la *Crítica de la Razón Pura*. Las obras de Kant y especialmente la *Crítica de la Razón Pura*, conservan las huellas y la acción ulterior de los grandes problemas que, desde Newton, han dominado toda la investigación de la naturaleza, y estas huellas han sido seguidas con todo detalle por la filosofía contemporánea. Según estas investigaciones, las circunstancias históricas en medio de las cuales escribió Kant su *Crítica de la Razón Pura* debieron hacerle suponer familiares a sus contemporáneos, nociones que se han hecho extrañas para nosotros y que, por eso mismo, no son tenidas en cuenta al juzgar los ejemplos empleados por el autor»³⁹.

Podríamos seguir otras objeciones de Besteiro de igual tono, pero concluiremos nuestra referencia a esta obrita con sus textos sobre la objeción central consistente en sostener que los juicios sintéticos son analíticos. Al tratar el tan llevado y traído ejemplo de Kant, como juicio sintético a priori, $7 + 5 = 12$, dice: «Pero, limitándonos al caso citado, veamos cuáles son las principales objeciones que se han opuesto a la afirmación de que constituye un

juicio sintético. En primer término, a la afirmación de Kant de que la suma de 7 y 5 no contiene el número 12 se ha opuesto, no sólo la afirmación contraria, sino que se ha afirmado la identidad entre la idea de $7 + 5$ y la idea de 12. El número 12, se ha dicho, no es más que la expresión en un solo vocablo de la unión de 7 y 5, o más bien, de la reunión de las unidades contenidas igualmente en $7 + 5$ y en 12. Según esto, la proposición de $7 + 5 = 12$ es una proposición analítica, porque resulta, por una parte, del principio de identidad, y por otra, de la definición de la suma y de la existencia de 7 y 5. Por último, la afirmación de Kant de que el carácter sintético de las proposiciones semejantes a la mencionada, aparece manifiesto, si se toman como ejemplo cantidades más elevadas, se ha considerado como un argumento contraproducente, porque es prácticamente imposible poseer una intuición precisa y completa del número de orden de los millones. Si los ejemplos tomados de los grandes números son de la misma naturaleza que el sencillo caso $7 + 5 = 12$ lo que aquí se desprende es que no se llega al concepto 12, partiendo del concepto $5 + 7$, por medio de la intuición, sino por medio del cálculo»⁴⁰.

Joseph Marechal en su obra "El Punto de Partida de la Metafísica"⁴¹ trata del juicio sintético a priori.

En la exposición misma de la tesis kantiana de los juicios sintéticos a priori⁴², en nuestro parecer, comete errores cruciales, por lo que pasaremos a ver lo que dice. Distribuye en tres géneros las síntesis a priori: 1o.—en las ciencias exactas, 2o.—en las ciencias físicas, 3o.—en metafísica.

Tomaremos como ejemplo para nuestra réplica, el mismo de que ya se han ocupado Besteiro y otros.

Después de tratar de delimitar el problema de los juicios científicos, según Kant, dice: «Tomemos la operación fundamental de la adición; por ejemplo, $7 + 5 = 12$: es el ejemplo de Kant. Para un gran número de filósofos, un juicio de la forma $7 + 5 = 12$ realiza el tipo de juicio analítico. Apresurémonos a decir que pueden engañarse o no, según los puntos de vista. Es necesario descartar, ante todo, como al margen de la cuestión, un sentido analítico, puramente superficial, de este juicio: $(7 + 5)$ y (12) no

serían, respectivamente, mas que símbolos arbitrarios, a los cuales, por un anterior convenio, yo habría atribuído un valor numérico. Concedido; pero entonces el juicio sintético es previo a esta forma tautológica y se disimula en el establecimiento mismo del convenio. Otro sentido, apenas diferente, sería éste: al poner el sujeto ($7 + 5$) le considero ya como una totalidad homogénea de 12 unidades; la ruptura en dos grupos, 7 y 5, no tiene valor lógico en el juicio: representa, sin embargo, el recuerdo de operaciones anteriores. Concedámoslo todavía: el juicio $7 + 5 = 12$, en este estadio, es, por tanto, analítico; es incluso tautológico, porque no expresa sino la equivalencia de totalidades idénticas: ($7 + 5$) unidades y (12) unidades. Pero entonces tendremos motivo para pedir la razón de la operación que crea estas totalidades idénticas: ¿cómo se ha pasado de la agrupación dualista 7 y 5 a la agrupación homogeneizada ($7 + 5$) o (12)? Kant estima que el sentido natural e inmediato del juicio $7 + 5 = 12$ es precisamente el de expresar el efecto formal de la operación de que acabamos de hablar. Efectivamente, ¿qué quiero significar, en el fondo, al poner el símbolo aritmético $7 + 5$? Yo entiendo: la reunión por efectuar de una agrupación homogénea de 7 unidades con una agrupación homogénea de 5 unidades. ¿De dónde sacaré que la reunión de estas dos agrupaciones me proporcionará una agrupación homogénea única de 12 unidades? ¿Por qué me resulta evidente que la individualidad de los grupos adicionados se esfume en la unidad nueva de su suma? Llevemos el caso un poco más a fondo. Si $7 + 5 = 12$, las proposiciones siguientes son de un modo parejo evidentes y verdaderas: $6 + 6 = 12$; $4 + 8 = 12$; $3 + 9 = 12$; $2 + 10 = 12$; $1 + 11 = 12$. Pero para que toda esta serie de expresiones sea simultáneamente verdadera, se impone un presupuesto, una "condición a priori": la divisibilidad indiferente del número 12, o sea su propiedad de conservar un mismo valor, cualquiera que sea la agrupación aditiva que se haga de sus unidades constitutivas. Este presupuesto me aparece como la regla según la cual, en cada una de las igualdades mencionadas, refiero el segundo término al primero. Pero incluso todavía ¿de dónde obtengo este presupuesto, esta regla? ¿Del puro análisis de los primeros términos ($7 + 5$, $6 + 6$, etc.)? Evidentemente, no: cada primer término me da una agrupación de dos números, pero nada más. ¿De la noción, lógicamente previa, de unidad numérica?

Vamos a ver; muchos contradictores del kantismo presentan la ingeniosa demostración siguiente, que juzgan analítica: todas las expresiones aditivas del tipo $7 + 5 = 12$ pueden escribirse en la forma $(1 + 1 + 1 \dots) + (1 + 1 + \dots) = 1 + 1 + 1 + 1 + \dots$. La diferencia entre $7 + 5$, $6 + 6$, $3 + 9$, etc.; se reduce al desplazamiento de dos paréntesis en una serie de unidades perfectamente homogéneas. La diferencia respectiva entre $7 + 5$, etc., y 12 se reduce de un modo semejante a la presencia o ausencia de dos paréntesis. Pero en una serie aditiva de unidades perfectamente homogéneas entre sí, la presencia, la ausencia o el desplazamiento de paréntesis no puede afectar al valor numérico de la serie. Por consiguiente, los juicios en cuestión reposan únicamente en la regla de identidad y son analíticos. Pero justamente —habría hecho observar Kant, de tener conocimiento de la objeción— este razonamiento prueba que son sintéticos. Ahí se supone, en efecto, la equivalencia de las agrupaciones diversas que pueden sufrir las unidades de una suma, puesto que el razonamiento se apoya en la insignificancia de los paréntesis en el interior de una serie aditiva de unidades. Se admite, pues, que el valor de los juicios aritméticos depende de una condición previa, que es ésta: la unidad presenta la propiedad de adicionarse, es decir, de repetirse completamente homogénea a sí misma, sin que ninguna diferencia cualitativa distinga entre sí sus ejemplares sucesivos, y sin que, no obstante, estos ejemplares se compenetren o se confundan. Mas esta condición fundamental no es otra que la definición misma de una magnitud cuantitativa, de un "quantum". La cantidad, para Kant, como para todos los filósofos, es "la unidad sintética de una diversidad de elementos homogéneos" (Crítica de la Razón Pura, Analítica de los principios, axiomas de la intuición, prueba: Cr. B, 202-203. Ba I, 188). La pretendida demostración analítica de la adición nos conduce así a la dificultad inicial: porque también la propiedad aditiva de la unidad y la divisibilidad indiferente del número constituyen un mismo y único presupuesto. Toda la cuestión estriba precisamente en descubrir el origen y los títulos. ¿Es empírico o a priori? ¿Contingente o necesario? No hay término medio. ¿Inquirimos primero si la propiedad aditiva de la unidad nos puede ser "dada" en la experiencia? Se recordará que Hume atribuía un origen empírico a la ciencia del número. Es cierto que la experiencia se desenvuelve conforme a las leyes del nú-

mero, es decir, que todos los "objetos" se muestran susceptibles de ser considerados, por abstracción, como unidades del número. Si a dos dedos yuxtapongo cuatro, constituyo una totalidad visible de seis dedos; y puedo repetir indefinidamente esta experiencia sobre cualesquiera objetos. Propositiones colectivas, expresando relaciones numéricas, pueden constituirse, pues, por una visión abstracta de ciertas relaciones empíricas de los objetos. Desgraciadamente, la experiencia, por muy extensa y repetida que sea, nos ofrece "lo que es" o "lo que fué", "aquí o allá", pero no "lo que debe ser", "por doquier y siempre"; ahora bien: los juicios aritméticos valen para todas las unidades posibles; son universales y necesarios sin ninguna restricción; son, por lo tanto, a priori. En rigor, una matemática inductiva, que expresase el aspecto numérico constante de los hechos de experiencia, podría ya adquirir un valor práctico considerable; pero la matemática como "ciencia del número" no puede establecerse sobre un fundamento empírico: sus axiomas deben ser lógicamente previos a la experiencia y depender así de una "condición a priori". Una "condición a priori" que presida la atribución de un predicado a un sujeto que en modo alguno le contenía de antemano: tal es la característica misma de los juicios que Kant denomina "sintéticos a priori". En tal sentido, los principios fundamentales del cálculo encierran, indudablemente, "una síntesis a priori". La tarea de la Crítica será estudiar de cerca esta síntesis»⁴³.

Más adelante de esta obra dice Marechal que las "metageometrías" no llegaron a ser materia de reflexión de Kant, y dice verdad, pues estos sistemas metageométricos son posteriores históricamente a Kant. Queremos, sin embargo, dejar nota de una deficiencia de Kant que señala el maestro G. H. Rodríguez, ésta se refiere al no tratamiento kantiano del cálculo infinitesimal. Con todo, los rendimientos de las ciencias en nuestro siglo siguen siendo juicios sintéticos a priori, como se podrá ver después de nuestra réplica a Marechal.

Centremos nuestra atención a la argumentación en donde parece que Marechal hace resistencia a la existencia y posibilidad de los juicios sintéticos a priori:

Decimos que parece, porque después que ha afirmado que el juicio $7 + 5 = 12$ es analítico⁴⁴ y hasta tautológico, más adelante la descomposición de 7 de 5 y de 12 en unidades que hace con el

propósito de proclamar su "identidad" y por tanto el carácter analítico del ejemplo, dice de manera textual: «pero justamente habría hecho observar Kant, de tener conocimiento de la objeción, este razonamiento prueba que son sintéticos»⁴⁵.

Los puntos de partida de Marechal son: a) «la unidad presenta la propiedad de adicionarse, es decir, de repetirse completamente homogénea a sí misma», b) que esta propiedad la tiene «sin que ninguna diferencia cualitativa distinga entre sí ejemplares sucesivos», c) «y sin que, no obstante, estos ejemplares se compen-tren o se confundan», d) lo anterior no impide a Marechal decir más adelante: «La pretendida demostración analítica de la adición nos conduce así a la dificultad inicial: porque también la "propiedad aditiva" de la unidad y la "divisibilidad indiferente" del número constituyen un mismo y único presupuesto»⁴⁶.

Termina su razonamiento con estas palabras: «Toda la cuestión estriba precisamente en descubrir el origen y los títulos. ¿Es empírico o a priori? ¿Contingente o necesario?». Marechal quiere ayudar a su lector evitándole que se pierda y agrega: «No hay término medio»⁴⁶.

Tenemos que replicar a Marechal que substancializa: 1o.—los números, 2o.—la función aritmética de la adición, 3o.—la función aritmética de la divisibilidad, 4o.—el concepto número, 5o.—el concepto de cantidad y, así, 6o.—todo juicio. Además que entiende la "ley de la identidad" como absoluta y cosificada, como A es A.

Hablar de que la unidad presenta la propiedad de adicionarse y de que el número tiene la de dividirse, significa postular una hipótesis conforme a la cual no se plantea ni se resuelve ningún problema de los que plantean las novedades de la historia de la ciencia. Esto nos recuerda la época en que la medicina explicaba mediante la hipótesis de las propiedades inexplicables, por ejemplo, que la hipecacuana tiene la propiedad vomitiva y que la amapola tiene la propiedad dormitiva. Pero en modo alguno podemos substancializar ninguno de los conceptos anteriores, si se trata de explicar las novedades del conocimiento científico, su progreso.

Podemos suponer sin conceder, que es viable postular por ejemplo, que la unidad tiene la propiedad "aditiva", pero nos pre-

guntamos si en la aritmética tiene sólo esta propiedad o si sólo tiene ésta más la divisiva; indudablemente que no, y en modo alguno sólo de la manera como ejemplifica Marechal la unidad, o sea $1 = 1$, no es verdad que 1 sea solamente igual a 1, 1 puede ser igual a $1/2 + 1/4 + 1/8 + 1/6$, etc. hasta el infinito más X; podríamos escribir un número infinito de términos de igualdad con respecto a 1. Pero detraernos en que 1 es siempre 1, con las propiedades de adicionarse y de dividirse, es contentarse con la más pobre explicación de lo que es 1.

El progreso de la aritmética no sería un hecho histórico, sino un primitivo yuxtaponer dedos sobre dedos o partir una manzana.

Sólo en el caso de que 1 sea igual a 1 y solamente igual a 1, podemos tener la ilusión de que 7, 5 y 12 son resultantes de las propiedades cosificantes del número 1, entendido como absolutamente idéntico consigo mismo. Uno aritméticamente hablando, científicamente hablando es igual a X y esta X o incógnita puede despejarse o determinarse de un modo infinito de maneras, siempre y cuando no nos arramblemos en que 1 es sólo igual a 1 y que sólo tiene una, dos o tres propiedades, la aditiva y la divisiva.

Si es ley fundamental del juicio sintético a priori la Identidad, pero no entendida como A es A, sino como X es A, B, C, D, hasta el infinito. La identidad A es A, es la identidad cosificada y absolutizada con arreglo a la cual no es posible plantear ni resolver problema científico alguno; sólo lo es posible con la Identidad descosificada, relativizada y funcionalizada que implica una concepción igualmente relativista de la Contradicción.

Es muy sencillo sacar de dudas a cualquiera acerca de que el juicio $7 + 5 = 12$ es sintético, si subrayamos la novedad de 12 frente a la suma ($7 + 5$), si expresamos algebraicamente dichos números en esta sencilla igualdad $a + b = c$. En modo alguno "c" está ya ni en "a" ni en "b".

Creemos totalmente ocioso seguir ocupándonos de las restantes substancializaciones en que incurre Marechal al tratar tan sólo de exponer la tesis fundamental kantiana.

Lo que hemos dicho de Marechal, al ocuparnos de la Síntesis A Priori en las ciencias exactas, vale para cualquier intento del mismo Marechal en todo tipo de juicio sintético a priori y por tanto

para Julián Besteiro, pero aun más, como dijo Kant es un Prolegómeno a toda Metafísica Futura que haya de quererse fundamentar como ciencia.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDA PARTE

EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS FILOSOFICAS CONTEMPORANEAS

CAPITULO III

Positivismo Lógico

8.—El Círculo de Viena.

Surgió el Positivismo Lógico del Círculo de Viena, extendiéndose un mismo tipo de filosofar a otras modalidades que conservan de común el punto de vista analítico o sea la llamada filosofía analítica. Así, pueden ser considerados como positivistas lógicos, G. E. Moore, Bertrand Russell, Ludwig Wittgenstein, por ejemplo.

Para el entendimiento de los autores positivistas lógicos encontramos un primer obstáculo al no estar todos de acuerdo sobre si han de ser o no considerados como tales positivistas lógicos; pero según A. J. Ayer todos son analistas, siendo el campo de la filosofía analítica de sobremanera extensa a tal grado de que existen en ella desacuerdos inclusive por lo que respecta al método y al propósito mismo del análisis. Informa el propio Ayer que entre 1920 y 1930 se formó el Círculo y que en 1929 publicó un "Manifiesto" ⁴⁷.

9.—Ludwig Wittgenstein.

A.—Textos.

En vista de la amplitud del Positivismo Lógico, no es posible que lleguemos a abarcarlo en su totalidad, sin embargo, nos ocuparemos primero de L. Wittgenstein, importantísimo según el sabio Bertrand Russell, y en efecto, dice: «El Tractatus Lógico — Philosophicus del profesor Wittgenstein intenta, consígallo o no, llegar a la verdad última en las materias de que trata, y merece por su intento, objeto y profundidad, que se le considere un acontecimiento de suma importancia en el mundo filosófico. Partiendo de los principios del simbolismo y de las relaciones necesarias entre las palabras y las cosas en cualquier lenguaje, aplica el resultado de esta investigación a las varias ramas de la filosofía tradicional, mostrando en cada caso cómo la filosofía tradicional y las soluciones tradicionales proceden de la ignorancia de los principios del simbolismo y del mal empleo del lenguaje.»⁴⁸ Según el mismo Russell ésta es la tesis más fundamental de Wittgenstein y, en efecto, escribe: «La función esencial del lenguaje es afirmar o negar los hechos. Dada la sintaxis de un lenguaje, el significado de una proposición está determinado tan pronto como se conozca el significado de las palabras que la componen. Para que una cierta proposición pueda afirmar un cierto hecho, debe haber, cualquiera que sea el modo como el lenguaje esté construído, algo en común entre la estructura de la proposición y la estructura del hecho. Esta es tal vez la tesis más fundamental de la teoría de Wittgenstein. Aquello que haya de común entre la proposición y el hecho, no puede, así lo afirma el autor, decirse a su vez en el lenguaje. Sólo puede ser, en la fraseología de Wittgenstein, mostrado, no dicho, pues cualquier cosa que podamos decir, tendrá siempre la misma estructura.»⁴⁹

Pasemos a ver lo que dice el propio Wittgenstein; en su prólogo al "Tractatus"⁵⁰ escribe: «El libro trata de problemas de filosofía y muestra, al menos así lo creo, que la formulación de estos problemas descansa en la falta de comprensión de la lógica de nuestro lenguaje. Todo el significado del libro puede resumirse en cierto modo en lo siguiente: Todo aquello que puede ser dicho, puede decirse con claridad; y de lo que no se puede hablar, mejor

es callarse.— Este libro quiere, pues, trazar unos límites al pensamiento, o mejor, no al pensamiento, sino a la expresión de los pensamientos: porque para trazar un límite al pensamiento tendríamos que ser capaces de pensar ambos lados de este límite y tendríamos por consiguiente que ser capaces de pensar lo que no se puede pensar.—Este límite, por lo tanto, puede ser trazado en el lenguaje y todo cuanto quede al otro lado del límite será simplemente un sin-sentido.»⁵¹, lo termina con estas dogmáticas, exclusivistas, absolutistas y egotistas palabras: «Por otra parte la verdad de los pensamientos aquí comunicados me parece intocable y definitiva. Soy pues, de la opinión de que los problemas han sido, en lo esencial, finalmente resueltos. Y si no estoy equivocado en esto, el valor de este trabajo consiste, en segundo lugar, en el hecho de que muestra cuán poco se ha hecho cuando se han resuelto estos problemas.»⁵². Esto fue escrito en el año 1918, desde esa fecha a nuestros días los problemas no han sido en lo esencial resueltos, ni mucho menos, sino que además existe el problema de los problemas nuevos.

Al empezar a adentrarnos en la obra nos encontramos con los siguientes textos: «2.0123.—Si yo conozco un objeto, conozco también todas sus posibilidades de entrar en los hechos atómicos.—(Cada una de tales posibilidades debe estar contenida en la naturaleza del objeto).»⁵³; «2.0124.—Si todos los objetos son dados, también se dan con ellos todos los posibles hechos atómicos.»⁵⁴.

B.—Réplica.

Para Wittgenstein conocer unas veces es reproducir y otras no es reproducir sino postular un lenguaje ideal (citas Nos.: 49 y 51) encontramos aquí un primer obstáculo en la contradicción sobre lo que entiende por conocer; pero además, en 2.0123 (cit. 53) manifiesta su fe en un conocimiento absoluto que es científicamente imposible, el sólo hablar de átomos implica en sí su misma crítica en el momento actual; y su tesis de 2.0124 (cit. 54) de que los objetos son dados implica un atraso de siglos. En síntesis Wittgenstein, trata de aportar una lógica simbólica que se apoye en un lenguaje ideal, esto constituye un gramatisismo que ya hemos replicado anteriormente, confunde por tanto el objeto mismo de la Lógica, se contradice al exponer lo que entiende por conocer, trata al

conocimiento como absoluto ignorando lo que como científico-matemático no debería ignorar o sea que desde el punto de vista científico un objeto es x a despejar, a determinar hasta el infinito y además que los objetos para la ciencia no son dados como consecuencia de que no son totalmente determinados nunca.

10.—A. J. Ayer.

A.—Textos.

Pasemos a ocuparnos ahora de A. J. Ayer quien tanto trabajó preocupado por el problema del conocimiento verdadero.

Escribe Ayer ⁵⁵: «¿Qué es lo que determina la verdad o la falsedad de las proposiciones empíricas? De ordinario, efectivamente, se responde que su concordancia o su discordancia con la realidad. Digo “efectivamente” porque quiero dejar margen para otras formulaciones alternativas. Hay quienes hablarían de correspondencia o de conformidad, y no de concordancia; otros sustituirían la palabra “realidad” por “hechos” o “experiencia”. Pero no creo que la elección de distintas palabras proyecte aquí importante diferencia alguna de significado; aunque creo que esta respuesta es correcta, requiere alguna elucidación. Para citar a William James: “Tanto los pragmatistas como los intelectualistas (la) aceptan como algo sabido. Sólo empiezan a discutir después de que se ha planteado el problema acerca de lo que ha de entenderse exactamente por el término “concordancia” y qué por el término “realidad”, cuando se toma la realidad como algo con lo que tienen que concordar nuestras ideas”. Espero por lo menos proyectar algo de luz sobre este problema en el curso del presente ensayo”.» ⁵⁶. Según este autor se puede llegar a proposiciones: «Que no necesitan inferirse de otras para determinar su verdad o falsedad, sino que son de tal naturaleza que se pueden confrontar directamente con los hechos dados; propongo llamar proposiciones básicas a esas proposiciones.» ⁵⁷; sin embargo, agrega: «Es notable que la legitimidad de la distinción que hemos realizado sea implícitamente admitida aún por filósofos que rechazan la noción de la concordancia con la realidad como criterio de verdad. Neurath y Hempel, por ejem-

plo, han estado afirmando recientemente que no tiene sentido hablar de comparar proposiciones con hechos, o con la realidad, o con la experiencia; sólo es posible —dicen— comparar una proposición con otra. Al mismo tiempo asignan un status a una clase de proposiciones protocolares, que corresponde al de nuestras proposiciones básicas.»⁵⁸.

Más adelante preocupado por las dificultades que encierra la concepción de que conocer es reproducir, encontramos las siguientes reflexiones: «Algunas veces se ha sugerido que esa relación de concordancia es de la misma clase que la que existe entre una fotografía y lo fotografiado. No creo que esto sea verdad. Es posible, desde luego, construir lenguaje en imágenes, no hay duda alguna de que tiene sus ventajas; pero, ciertamente, no se puede sostener que sean los únicos legítimos o que un idioma como el español sea en realidad un lenguaje en imágenes aunque no lo sepamos. Pero si el español no es un lenguaje en imágenes y las proposiciones expresadas en este idioma a veces se verifican, como es indudable que acontece, entonces no puede ser cierto que esta relación de concordancia de la que tratamos sea una relación fotográfica. Además, existe la siguiente dificultad. Si toda proposición es una fotografía, se puede suponer que las proposiciones falsas lo son al igual que las verdaderas. En otras palabras, no podemos distinguir por la forma de la proposición, es decir, mirando solamente la fotografía, si representa o no, una situación real. Pero, entonces, ¿cómo hemos de distinguir la fotografía verdadera de la falsa? ¿No debemos decir que la fotografía verdadera concuerda con la realidad mientras que la falsa no? Ahora bien, en ese caso, no sirve a nuestro propósito la introducción de la noción de fotografía; no nos permite prescindir de la noción de concordancia.—Las mismas objeciones son válidas contra quienes dicen que esa relación de concordancia es una relación de identidad de estructura, tratando a las proposiciones como si fuesen mapas.»⁵⁹.

B.—Réplica.

Nuestra crítica a Wittgenstein la aplicamos también a A. J. Ayer, pero además consideramos pertinentes las observaciones críticas siguientes: 1o.—Sobre el concepto de experiencia, y 2o.—Sobre el concepto de proposición.

En primer término su concepto de experiencia es sumamente pobre en comparación tan sólo con lo que incluye la experiencia en la Física, Química o la Biología. Pero además el también pobre punto de vista, según el cual, la experiencia es fundamentalmente la de las percepciones sensibles, implica un error de principio. La experiencia sensible implica "condiciones de posibilidad" que no son de origen sensible, como tiempo y espacio por ejemplo. Por lo tanto, qué razón hay para limitar el concepto de experiencia a una experiencia sensible mal construída; que no es "experiencia humana" el conocimiento matemático, el jurídico, el de todas las ciencias sociales, el del arte según su historia, el de la religión culta, en síntesis el conjunto de novedades de toda la Historia Universal.

En segundo lugar, conviene aclarar la réplica que hicimos a Wittgenstein sobre su gramaticismo: la proposición de ninguna manera se limita a ser el único aspecto o elemento esencial del conocimiento, el conocimiento no es mera expresión de un significado, el conocimiento es fundamentalmente juicio y el juicio se constituye con arreglo y a partir de leyes o principios de posibilidad, en la inteligencia de que conocimiento es juicio si por conocimiento significamos conocimiento científico. Las leyes que dan unidad explicativa de conocimiento científico definitivamente no son proposicionales, no son sintácticas, no son gramaticales; el "logos" no es "gramma", no se reduce a "gramma",

11.—Otto Neurath.

A.—Textos.

Ejemplo final que lo tomamos por su conexión con las ciencias sociales es el de Otto Neurath en su artículo "Sociología en Fisicalismo"⁶⁰. Como el mismo título lo indica es un embotellamiento que se pretende hacer de la Sociología en el fisicalismo que lleva como consecuencia: 1) su libertad de metafísica, 2) el que no sea la sociología ciencia del espíritu, 3) el que no pueda delimitarse a las "ciencias naturales" frente a las "ciencias del espíritu", 4) reducir la sociología a "conductismo social" y 5) realizar el ideal de "ciencia unificada" del Positivismo Lógico. La vía que lo lleva

a los anteriores resultados es el análisis que a continuación simplificamos usando sus propios textos:

Sobre el fundamento fisicalista de la sociología escribe: «Ya no habrá una esfera especial de lo "psíquico". Es cosa indiferente para la posición que aquí se mantiene el que ciertas tesis particulares de Watson, Pavlov y otros sean sustentadas o rechazadas. Lo que es esencial es que sólo se emplean correlaciones formuladas fisicalistamente en la descripción de seres vivos, indiferentemente de lo que sea observado en dichos seres.—Sería equívoco expresar eso diciendo que ya no existe la distinción entre "psíquico" y "corpóreo", sino que han sido sustituidos por "algo neutro". No se trata en absoluto de un "algo", sino simplemente de correlaciones de carácter fisicalista. Sólo un análisis insuficiente puede llevar a sostener que aun no se puede averiguar si toda la esfera de lo "psíquico" admite realmente una expresión fisicalista, y que es posible, después de todo, que se necesite acá y allá otro tipo de formulación, es decir, conceptos no fisicalistamente definibles. Este es el último resto de la creencia en un "alma" como una entidad específica. Cuando los hombres observan un reloj en marcha y después ven que se detiene, pueden plantear sin dificultad, en un lenguaje dado a la sustantivación, el problema de determinar dónde se ha quedado la "marcha". Y cuando se les explica que lo que se puede saber sólo puede ser averiguado por medio del análisis de las relaciones entre las partes del reloj y el medio circundante, no faltará quizá algún incrédulo que opine que él entiende perfectamente bien que eso de la "marcha" es metafísica, pero que duda todavía de que ante ciertos complicados problemas del movimiento del reloj, se haya logrado una explicación enteramente satisfactoria por medio del fisicalismo.—Sin que se pretenda que todos los sociólogos deban tener una preparación conductista, se puede, sin embargo, plantear la exigencia de que cada sociólogo deba cuidar, en la medida en que desee evitar errores, de describir siempre la conducta humana de un modo muy sencillamente fisicalista. Que no se hable, pues, del "espíritu de la época" si no está completamente claro que con ello se refiere a ciertas combinaciones verbales, formas de culto, estilos arquitectónicos, modas, estilos de pintura, etc. Que se trate de establecer la conducta de hombres de otras épocas a través de las modalidades de la conducta propia, que para el investigador es bien conocida, resulta algo por entero

legítimo, aunque quizá, a veces, algo equívoco; pero no se le puede suponer a la "empatía", algún peculiar poder mágico que vaya más allá de la inducción ordinaria.»⁶¹. Agrega que: «La sociología no investiga modificaciones puramente estadísticas en grupos animales, o especialmente en grupos humanos; se interesa por las relaciones de estímulo que tienen lugar entre individuos específicos. A veces, sin analizar estas relaciones en detalle, puede determinar bajo ciertas condiciones la conducta global de grupos ligados por medio de una estimulación recíproca y hacer predicciones por medio de las leyes así obtenidas. ¿Cómo debe cultivarse el "conductismo social", liberado de impedimentos metafísicos? Exactamente como se cultiva cualquier otra ciencia fáctica. Naturalmente se obtendrán determinadas correlaciones que no hallaremos en relación a individuos, estrellas o máquinas. El conductismo social llega a leyes de una clase definida que le es peculiar.»⁶².

Respecto a las "correlaciones sociológicas, dice: «¿De qué tipo son, pues, las correlaciones sociológicas? ¿Cómo se llega con cierto grado de seguridad, a predicciones sociológicas? A fin de poder predecir la conducta de un grupo en determinado aspecto, es necesario con frecuencia conocer en su conjunto la vida del grupo. Las formas de conducta específicas, distinguibles por ello de la totalidad de los procesos, formas como la construcción de máquinas, la erección de templos, las formas de matrimonio, no presentan variaciones calculables "autónomamente", sino que deben ser consideradas como partes del complejo dado que se está investigando en el momento. Para saber cómo cambiará en lo futuro la construcción de templos, hay que estar familiarizado con las formas de producción, con la forma de organización social, y con los modos de conducta religiosa en el período que se toma como punto de partida; hay que saber a qué transformaciones están sujetos todos esos elementos combinados.—No todos los fenómenos resultan igualmente reacios a ser empleados en esas predicciones. Dadas ciertas condiciones, del modo de producción de un período histórico pueden inferirse aproximadamente las fases siguientes del desarrollo del modo de producción y la forma de organización social. Después se está en situación de intentar con algún éxito hacer nuevas predicciones sobre la conducta religiosa y materias análogas con ayuda de las predicciones anteriores. La experiencia muestra que el procedimiento inverso, por otra parte, fracasa, es decir, que

no parece posible derivar predicciones sobre el modo de producción de predicciones relativas sólo a la conducta religiosa.»⁶³

A partir de lo anterior pasa a decir que la Ética e inclusive la Teoría del Derecho son “residuos metafísicos” y así escribe: «6. La ética y la teoría del derecho como residuos metafísicos.—En su origen, la “ética” es aquella disciplina que trata de determinar la totalidad de las órdenes divinas, para establecer, por medio de una combinación lógica tanto de órdenes como de prohibiciones de carácter muy general, si una acción particular dada, está ordenada, permitida o prohibida. La “casuística” de los teólogos católicos de la moral ha elaborado ampliamente esta clase de deducciones. Es obvio que la indeterminación de las órdenes divinas, así como la ambigüedad de su interpretación, impidieron que este hacinamiento adquiriera un carácter verdaderamente científico. El enorme despliegue de deducciones lógicas fue, por así decirlo, desperdiciado en un objeto inútil, aun cuando históricamente se preparó con ello el camino para el futuro período de sistemática elaboración lógica de la ciencia. Si el Dios que da las órdenes y que asimismo regula los acontecimientos del cielo y del infierno, que muchos teólogos ciertamente situaban en el centro de la tierra son fisicalistamente definidos, entonces se trata desde luego de una disciplina no metafísica, aunque sí de una disciplina física altamente acritica. Pero ¿cómo puede delimitarse una disciplina “ética” una vez eliminado Dios? ¿Es posible pasar a una “orden en sí”, al “imperativo categórico”? De igual manera puede hablarse de un “vecino en sí, sin tener vecino”, o de un “hijo en sí que no tuvo nunca padre ni madre”. ¿Cómo deben delimitarse ciertos preceptos o modos de conducta a fin de hacer posible “una ética nueva dentro del contexto del fisicalismo”? Parece imposible. Los hombres pueden tomar resoluciones conjuntas y conducirse de determinadas maneras, y es posible estudiar las consecuencias de esos hechos. Pero ¿qué modos de conducta y qué directivas hay que distinguir como “éticas” para establecer correlaciones? La retención de un nombre antiguo se basa en la opinión de que hay algo permanente por descubrir, lo que es común a la vieja teología o metafísica y a las nuevas disciplinas empíricas. Cuando se han eliminado de la ética todos los elementos metafísicos, así como todos los fisicalismos teológicos, sólo quedan enunciados acerca de ciertos modos de conducta humana o los mandatos dirigidos por unos hombres a otros.»⁶⁴

Desde el punto de vista meramente naturalista del fisicalismo, elogia al Marxismo en su actitud empírica. Como más adelante veremos no es empírica esta actitud sino ideológica. (Capítulo XI).

El autor aunque insiste en su actitud explicativa, sin embargo admite las posibilidades de predicción en Sociología y así concluye: «A efecto de llegar a predicciones útiles, pueden eliminarse de inmediato, haciendo uso de la lógica, series de palabras carentes de sentido. Pero esto no basta; debe seguir la eliminación de todas las formulaciones falsas. Los representantes de la ciencia moderna, aun después de haber efectuado la eliminación de formulaciones metafísicas deben deshacerse de falsas teorías, por ejemplo, de la astrología, de la magia, etc. Para liberar a alguien de esas ideas no es suficiente el reconocimiento universal concedido a las reglas de la lógica como sucede en la eliminación de enunciados carentes de sentido; cuando uno pretende que sus tesis propias sean aceptadas, preferentemente a otras, mediante métodos educativos se debe crear una base que lleve a la gente a reconocer la insuficiencia de las tesis antagónicas, que aun siendo "también fisicalistas", resulten teorías acriticas.—La fecundidad del conductismo social lo demuestra el establecimiento de nuevas correlaciones y las acertadas predicciones que se efectúan a partir de ellas. Los jóvenes educados dentro del espíritu del fisicalismo y en su lenguaje unificado, se ahorrarán muchos de los obstáculos a que estamos aun sujetos en el presente para el trabajo científico. Un individuo por sí solo no puede ni crear ni emplear este fecundo lenguaje, ya que constituye la obra de una generación; por lo tanto, aun dentro de los cauces del conductismo social, la sociología sólo será capaz de formular predicciones válidas en amplia escala cuando, dentro de todos los sectores de la ciencia, labore una generación nutrida en el fisicalismo. A pesar de que podamos actualmente observar una expansión de la metafísica, existen también muchos hechos reveladores de cómo las teorías no metafísicas se difunden y ganan incesantemente terreno, tal y como la nueva "superestructura", erigida sobre la cambiante "subestructura" económica de nuestro tiempo.»⁶⁵.

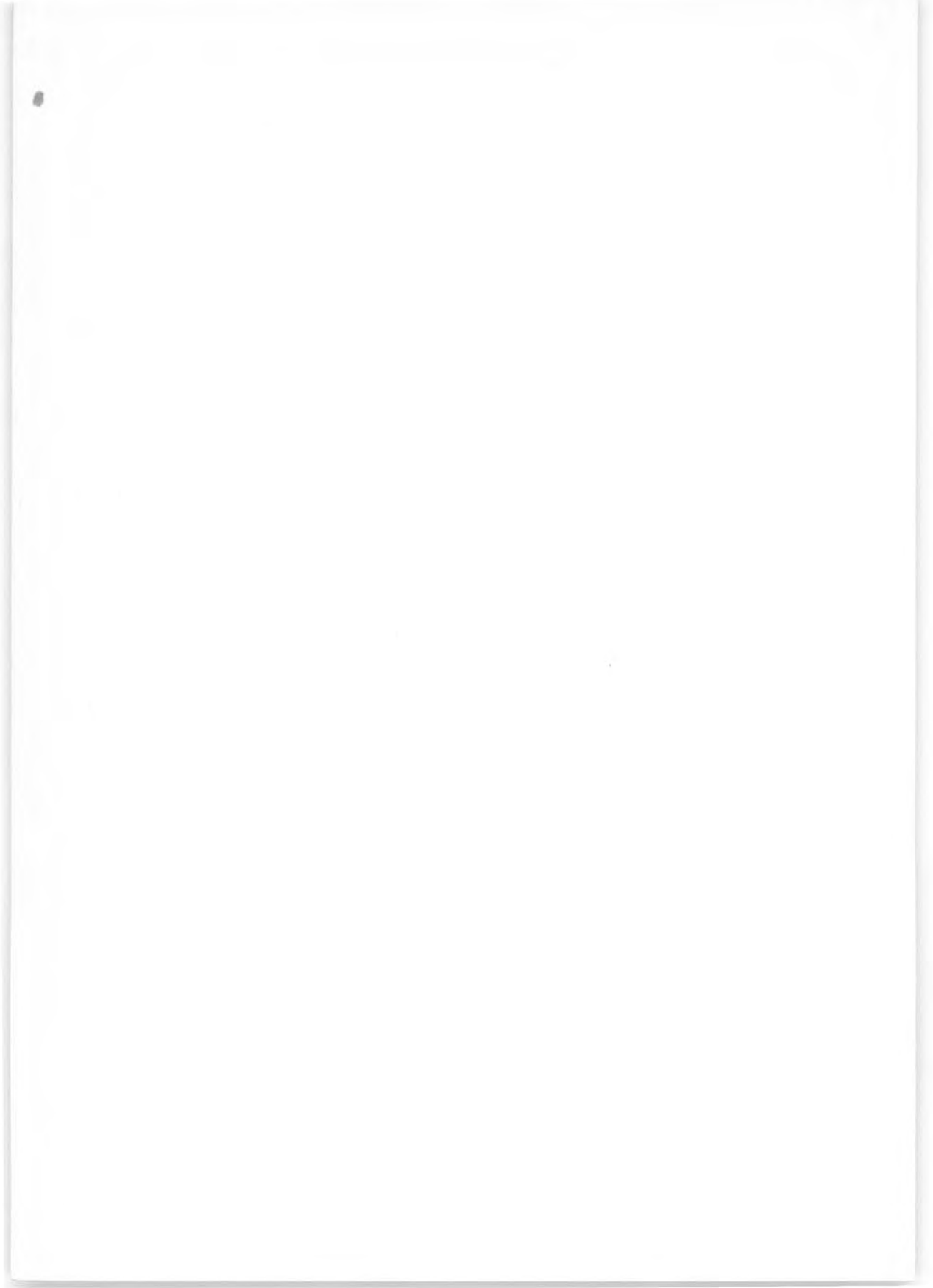
B.—Réplica.

La postura fisicalista en Sociología, Ética, Teoría del Derecho y del Estado, así como en las demás ciencias sociales representa

varios errores, siendo el principal la ausencia de planteamiento epistemológico mismo al problema de la ciencia social. Nos limitaremos simplemente a fijar la atención en las observaciones siguientes: 1) el fisicalismo pretende extender el campo de la Sociología fuera del campo ya labrado de la ciencia social, 2) al insistir como todo el Positivismo Lógico en la terminología, simbólica o bien en proposiciones, revela que quiere dar operancia a objetos no manejados científicamente, mejor dicho prescinde, o quiere prescindir, de los objetos (x) que la ciencia maneja y del uso de términos por ella aceptados unánimemente (tales como, por ejemplo: nitrógeno, núcleo, asimilación, ecuación, integral, constitución, contrato, inversión, raza, equinocio, latitud, suelo, sub-suelo, roca, polo, Marte, Sol, etc.), 3) al pretender usar del naturalismo en la ciencia social fracasa en metafísica, y 4) fracasa así, en el fundamento de la ciencia social al querer encontrarlo en la teoría del "ser" y no en la del "deber ser", como desde Kant ha quedado establecido el origen epistemológico del conocimiento social.

12.—Refutación al Positivismo Lógico.

Además de las réplicas que hemos hecho a los autores positivistas lógicos aquí tratados queremos remitirnos a la autoridad de Paul Natorp quien nos parece hace la crítica de mayor alcance en su libro "Los Fundamentos Lógicos de las Ciencias Exactas" ⁶⁶.



CAPITULO IV

Historicismo

13.—Los historicistas.

El Historicismo ofrece diversidad de corrientes del pensamiento literario y filosófico pero ellas se caracterizan por una dimensión histórica o historicidad del hombre, y aun algunas han llegado a alcanzar a la propia "Naturaleza" que no todos los historicistas están conformes a incluir.

Entre los historicistas más destacados figuran Dilthey, Marx, Engels, Mannheim, Popper, Collingwod, Meineke y Rickert.

14.—Wilhelm Dilthey.

El historicista más en boga y mejor conocido en nuestro país, seguramente por haber sido aquí traducidas todas sus obras al castellano, es sin duda W. Dilthey.

A.—Textos.

- 1). Problema del criterio de validez objetiva. Conocimiento Histórico.

En su "Psicología y Teoría del Conocimiento"⁶⁷ Dilthey se ostenta preocupado "Acerca del origen y legitimidad de nuestra creencia en la realidad del mundo exterior"⁶⁸ y es que piensa en

la necesidad de establecer un criterio acerca de la validez objetiva; comienza diciendo: «El principio supremo de la filosofía lo constituye el principio fenoménico: según éste, todo lo que está presente para mí se halla bajo la condición, la más general, de ser un hecho de mi conciencia; también toda cosa exterior se me da únicamente como un enlace de hechos o fenómenos de la conciencia; objeto, cosa, es sólo para una conciencia y sólo se da en y para una conciencia.»⁶⁹, más adelante analiza: «La hipótesis científico-natural dominante acerca del origen de nuestra creencia en la realidad de los objetos»⁷⁰ que no considera satisfactoria. Para él la explicación de nuestra creencia en la realidad del mundo exterior ha de encontrarse por otra vía y, así, escribe: «Explico la creencia en el mundo exterior no por una conexión mental, sino partiendo de una conexión de vida que se da en el impulso, en la voluntad y en el sentimiento y que luego es mediada por procesos equivalentes a los mentales.»⁷¹ y concluye: «La distinción entre un yo y un objeto, entre un interior y un exterior dentro de nuestras percepciones me parece a mí que surge de la vida propia, de los impulsos, sentimientos, voliciones que la constituyen y cuya parte exterior solamente es nuestro cuerpo.»⁷² agregando además que en una «conciencia del movimiento arbitrario o volitivo se pone ahora en relación con la experiencia de resistencia; así surge una diferenciación, si bien imperfecta, entre la vida propia y lo otro, lo independiente de ella.»⁷³. Le da relevancia a lo que él llama “La presión del mundo exterior” y no deja de plantearse al problema del Alter Ego, “la creencia en la realidad de otras personas”.

Scstiene Dilthey una tesis extraña inclusive para la misma circunstancia histórica del autor sobre los límites del yo respecto al objeto, tesis que enuncia como “Confirmación por la vida que poseen las cosas para el niño y el hombre primitivo”. «La impulsión y la resistencia contienen el germen de la separación entre el yo y el objeto; esta separación se perfecciona mientras el yo se redondea como un todo “final”: del juego caótico de manifestaciones de fuerza que rodean al yo se desprenden ahora otras personas. Porque la primera conexión objetiva de un todo que se nos revela es el de otra persona. La madre que se inclina sobre la cuna del niño, lo coge en brazos y lo amamanta es para él la primera realidad plena que emerge del trasfondo del caos sensitivo y se le hace viva. Porque, a tenor de sus propias experiencias de querer

y actuar, algo se le actualiza como una fuerza en cada impedimento o favorecimiento que experimenta. Y ahora se experimenta regularmente un ordenamiento de efecto de fuerza que, a base del propio sentimiento de vida, se comprende como "otra persona". Según esta analogía concebimos también los objetos. Las propiedades y efectos de un objeto semejante se unifican mediante una fuerza análoga a la voluntad. La cosa y su fórmula conceptual, la sustancia, no es una creación del entendimiento, sino de la totalidad de nuestras fuerzas psíquicas. La demostración más inmediata de esto la tenemos en la imposibilidad de presentar esta fórmula ante el entendimiento de un modo transparente y sin contradicciones. Pero también se muestra esto en la vida volitiva que las cosas ofrecen para el niño y para el hombre primitivo. Numerosas experiencias históricas confirman nuestra concepción: el animismo en los pueblos primitivos, el representar mítico, conocidas peculiaridades del lenguaje, la propensión irreductible de la poesía a restablecer la vida de la naturaleza, a pesar del conocimiento mecánico de la misma, en nombre del hombre entero.»⁷⁴

Dilthey pretende fundar una Epistemología de las ciencias del Espíritu⁷⁵ que titula Psicología Descriptiva y Analítica.

Frente a la psicología explicativa empirista que pretende subordinar los fenómenos de la vida psíquica a una conexión causal, dice Dilthey que: «la conexión causal (como la entiende su Psicología Descriptiva y Analítica) constituye el fondo del proceso cognositivo.»⁷⁶ Según este autor esta su Psicología tiene la ventaja metódica: «que en ella se da la conexión psíquica de un modo inmediato, vivo, como realidad vivida. La vivencia de la misma se halla en la base de toda captación de hechos espirituales históricos y sociales. Más o menos esclarecida, analizada, investigada. La historia de las ciencias del espíritu tiene como fundamento suyo esta conexión vivida, y ya elevándola poco a poco a clara conciencia. Partiendo de aquí se puede también resolver el problema de la relación entre teoría del conocimiento y psicología. En la conciencia viva y en la descripción universalmente válida de esta conexión psíquica se contiene el fundamento de la teoría del conocimiento. La teoría del conocimiento no necesita de una psicología completa, desarrollada, pero toda psicología desarrollada no representa más que el acabado científico de aquello que constituye también el fondo de la teoría del conocimiento. Teoría del cono-

cimiento es psicología en movimiento, y que se mueve hacia una meta determinada. Tiene su fundamento en la autognosis, que abarca toda la realidad intacta de la vida anímica: la validez universal, la verdad, la realidad, son determinadas en su sentido a partir de esta realidad íntegra.»⁷⁷

Resumí su tesis de su Psicología Descriptiva y Analítica de la manera siguiente: «Entiendo por psicología descriptiva la exposición de las partes y conexiones que se presentan uniformemente en toda vida psíquica humana desarrollada, enlazadas en única conexión, que no es inferida o interpolada por el pensamiento, sino simplemente vivida. Esta psicología consiste, por lo tanto, en la descripción y análisis de una conexión que se nos da siempre de modo originario, como la vida misma. De aquí se desprende una consecuencia importante. Tiene por objeto las regularidades en la conexión de la vida psíquica desarrollada. Expone esta conexión de la vida interna en un hombre típico. Observa, analiza, experimenta y compara. Se sirve de cualquier ayuda para la solución de su tarea. Pero su significación en la articulación de las ciencias descansa en que toda conexión utilizada por ella puede ser verificada unívocamente mediante la percepción interna y que toda conexión semejante puede mostrarse como miembro de la conexión más amplia, total, no inferida, sino originalmente dada.»⁷⁸

2). La Autognosis Epistemológica.

El Historicismo de Dilthey consiste, en primer lugar, en una crítica al naturalismo, por lo cual, en vez de seguir los modelos del conocimiento científico natural matemático, postula como criterio el conocimiento histórico. Para él "cuanto el hombre es, lo experimenta sólo a través de la Historia". Pero entiende la Historia según la tradición formada por Hegel, Fichte y Windelband; como lo hemos visto en las transcripciones anteriores, los hechos espirituales no son algo dado como los naturales a través de un sistema conceptual, sino de una manera real, inmediata, viva y completa, ésta es la Autognosis, por lo cual siguiendo su psicología el modelo de la Historia es, sin embargo, fundamento de la Historia, esta autognosis epistemológica es autognosis histórica que toma como objetos los "ideales" y las "concepciones" del mundo y de la humanidad.

Dilthey ensayó edificar una Crítica de la Razón Histórica para complementar a Kant y ponerlo al día, pero por adoptar una ac-

titud irracionalista es por lo que con razón Rickert lo cataloga entre los filósofos "de la vida y de la intuición".

3). Derecho y Ética.

Conforme a las anteriores tesis expuestas su opinión sobre el derecho es como sigue: «El derecho es un complejo de fines fundado en la conciencia jurídica como un hecho psicológico que actúa de un modo constante. El que niegue esto se pone en contradicción con los resultados efectivos de la historia del derecho, en que la creencia en un orden superior, la conciencia jurídica y el Derecho positivo están en íntima conexión entre sí. Se pone en contradicción con la condición real de esa potencia viva, que es la conciencia jurídica, la cual rebasa el Derecho positivo y hasta se enfrenta con él. Mutila la realidad del derecho (tal como aparece, por ejemplo, en la situación histórica del Derecho consuetudinario) para poder hacerla entrar en su círculo de ideas. De este modo, el espíritu sistemático, que en las ciencias del espíritu raras veces tiene conciencia de los límites de su función, sacrifica aquí la plena realidad a la exigencia abstracta de simplicidad en el proceso intelectual.—Pero este complejo de fines, que es el derecho, tiende a una vinculación exterior de las voluntades en una demarcación fija y universalmente válida, por medio de la cual se determinen las esferas de acción de los individuos en sus relaciones entre sí y con el mundo de las cosas, y también con la voluntad colectiva. El derecho sólo existe en esta función. Incluso la conciencia jurídica no es un hecho teórico, sino un hecho que se refiere a la voluntad.»⁷⁹

Considera a la Ética como "una ciencia de un sistema de cultura" diciendo a la letra: «De hecho existe un sistema de moralidad, en múltiples gradaciones, originado en una larga evolución histórica, con diversos matices locales independientes, expresado en multitud de formas: una realidad no menos poderosa y verdadera que la religión o el derecho. La costumbre, como la regla, lo que se repite siempre, la forma de lo permanente y universal en las acciones, constituye sólo la base neutra que comprende tanto las adquisiciones de una manera inventada de actuar convenientemente, que quiere conseguir su finalidad con la mínima resistencia posible, como la riqueza acumulada de máximas morales, incluso un aspecto del derecho consuetudinario, según el cual éste encierra el conjunto de las convicciones jurídicas comunes, en cuanto se ma-

nifiestan por medio del uso como un poder que domina a los individuos. Así define Ulpiano los mores como *tacitus consensus populi, longa consuetudine inveteratus*. Las costumbres se delimitan claramente según los pueblos y Estados. Por el contrario, la moralidad forma un sistema ideal único que sólo se modifica por las diferencias entre organizaciones, comunidades, asociaciones. El estudio de este sistema ideal se realiza combinando la reflexión psicológica con la comparación de sus modificaciones en los diversos pueblos, para lo cual Jakob Burckhardt ha mostrado la visión más profunda entre todos los historiadores. Este sistema de la moralidad no consiste en acciones de los hombres, ni siquiera puede ser estudiado de momento en ellas, sino que consiste en un grupo determinado de hechos de conciencia y en aquel elemento de los actos humanos que se originan por ellos. Intentaremos primero comprender en su integridad esos hechos de conciencia. Lo moral se presenta en una forma doble, y las dos figuras en que aparece han sido puntos de partida de dos escuelas unilaterales de moral. Existe como juicio del espectador sobre los actos, y como un elemento de los motivos, que les da un valor independiente del resultado de las acciones en el mundo exterior (según la adecuación de ellas). La moral es en ambas formas lo mismo. En una aparece como una fuerza viva en la motivación; en la otra, como una fuerza que reacciona desde fuera, con aprobación o desaprobación imparcial, frente a los actos de otros individuos.»⁸⁰.

B.—Aciertos del Historicismo Diltheyano.

El historicismo recoge en primer lugar y conserva la lección que el Iluminismo otorgó a la Cultura Occidental al no dar importancia a aquellos que creen que el siglo XVIII careció de sentido para apreciar la Historia y cultivarla; en segundo lugar ha sido un valladar a las exageraciones del naturalismo en el campo de la Filosofía del Derecho, la Jurisprudencia y de las ciencias sociales. Así por ejemplo el jusnaturalismo es sorprendido y descubierto como un retraso racional frente a la tesis de que el hombre es historicidad conforme a la idea de que "cuánto es lo que experimenta sólo a través de la historia". También es una ventaja el que haya historicistas, de la fortaleza de un Dilthey, que rechacen la Metafísica Naturalista como ciencia imposible por considerarla como un intento inlograble el que postule alcanzar un conocimiento ab-

soluto acerca de los caros ideales del hombre, como por ejemplo "la concepción racional y exacta del universo". Otra ventaja más es que reconoce e insiste Dilthey sobre la problemática de una Crítica o Teoría del Conocimiento de las Ciencias Sociales. Además, la propia Psicología ha aprovechado el punto de vista historicista para enriquecerse y no quedarse limitada a un estéril empirismo.

Debemos reconocer también en Dilthey al pensador robusto y de seriedad intelectual de las ciencias del hombre, que ha llegado en multitud de tesis a una auténtica creación científica; esto ha llevado a muchos a considerarlo el máximo filósofo del hombre en nuestro siglo, sin embargo, por encontrar en él la carencia de fundamento epistemológico de sus variadas y ricas tesis, discrepamos de tal reconocimiento por las siguientes consideraciones.

C.—Réplica al Historicismo Diltheyano.

1). Problema de la concepción científica de la Historia. La Ideología.

La auténtica concepción científica de la Historia no se encuentra bien clarificada por los historicistas por sustentar todos ellos diversas ideologías, que llevan a la investigación histórica a un vasallaje a tales ideologías.

A partir de Hegel y de Marx aparecen definitivamente absolutistas y exclusivistas, por lo que el punto de vista meramente explicativo que es el peculiar de la Historia y del auténtico historicismo queda desplazado. La Historia es, en primer término, historia de las grandes novedades o creaciones de la ciencia, ya sea en los logros de la ciencia natural matemática o bien en las "Instituciones" que la ciencia jurídica, política o económica funda, así como en el arte, en la educación y en toda la técnica y la cultura humanas; por lo que no puede reducirse la Historia, a ser historia de una sola ideología entendida como única y exclusiva verdad que presente todo lo restante de la Historia como exposición plástica de errores y aberraciones. Por lo que resulta que los historicistas, por ideólogos, son utopistas por carecer de objetividad.

2). La "Validez Objetiva". La "Autognosis" es dada.

Los historicistas se muestran preocupados por establecer una indiscutible concepción de la "Validez Objetiva" y sin embargo todos parten del supuesto de que conocer es reproducir. Hegel lo

sostiene en su célebre tesis de que: "lo racional es real, y lo real racional". Dilthey en su "Autognosis" en la que la auténtica realidad resulta dada. A este respecto insistimos que la validez objetiva de todo juicio filosófico, no consiste en ninguna realidad dada de algún modo, ni dada a la manera de Dilthey, sino que consiste en la gran novedad científica, sea matemática o física, jurídica o económica, musical o plástica.

3). "Validez Objetiva" sólo a partir del conocimiento científico.

Consecuentemente una explicación del conocimiento no puede partir sino del conocimiento científico, si hablamos en el más alto grado de validez objetiva y al construir una Epistemología, ya sea natural-matemática o social, y aun toda Filosofía.

4). Crítica de la Razón Histórica, no lograda.

Dilthey no logró su crítica de la razón histórica, como lo dice el mismo Ortega y Gasset en el Prólogo a la "Introducción a las Ciencias del Espíritu"⁸¹, y por tanto no estableció tampoco una Epistemología de las Ciencias del Espíritu por más que insistió en la necesidad de hacerlo.

5). Deficiencia de la Historicidad que excluya la "Naturaleza".

Por otra parte es un grave error de los historicistas pensar que la "Naturaleza" está fuera del orden histórico. Si hemos de hablar con validez objetiva de la Naturaleza, sólo lo podremos hacer si por Naturaleza entendemos, la Naturaleza tal como es concebida por las ciencias naturales de fundamento matemático, tal como minuciosamente desde el siglo XVIII lo explicó Kant y lo han seguido explicando los filósofos de la Escuela de Marburgo.

Nos preguntamos, ¿qué las ciencias naturales de fundamento matemático no pertenecen a la Historia? ¿qué la Naturaleza de que hablan ellas no pertenece también a la Historia?

6). Postulación de una vía excepcional de conocimiento.

Invariablemente postulan los historicistas como método del conocimiento una vía excepcional, excepcional frente al conocimiento científico: "Dialéctica", "Comprensión de Sentiuo", "Materialismo Dialéctico e Histórico" o "Autognosis". Es decir que el método no ha de ser objetivamente válido.

7). Cosificación del objeto de conocimiento.

Respecto al objeto de conocimiento los historicistas también postulan concepciones sui generis, procuran no manejar objetos de

conocimiento científico sino cosas o "substancias", sus problemas no son incógnitas "X" a despejar científicamente planteadas, sino que sus preguntas están previamente arregladas y puestas a esclavitud de sus intereses ideológicos y así algunos historicistas se preguntan de modo materialista y otros de modo espiritualista ¿qué es la Historia misma? ¿qué es el hombre? ¿qué es la Justicia? ¿qué es el Derecho? ¿qué es lo Económico? etc.

8). Psicología Autognósica y la Psicología.

Como hemos visto⁷⁵, Dilthey en su "Introducción" se plantea el problema de la necesidad de fundamentar las ciencias del espíritu (problema al que está dedicado este nuestro trabajo), pero en "Psicología y Teoría del Conocimiento" habla de una solución psicológica, aunque no ignoramos que usa el término "psicología" con sentido más amplio de aquel como la entienden los empiristas, no obstante esta pretendida solución implica una tergiversación filosófica. Como ya lo expusimos anteriormente, la Teoría del Conocimiento tiene como objeto de estudio el juicio científico, su explicación, su entendimiento, el problema peculiar de tal Teoría se encuentra en la gran innovación histórica, en ésta, presentada como creación científica, explicar por tanto su "razón de origen" (teorética), su posibilidad, en síntesis, su método. Al interesarse pues la Filosofía por el conocimiento científico, se interesa por la síntesis de éste, o sea el juicio científico innovador, el juicio es un ligamen lógico que por tanto sólo la Lógica de las Ciencias puede explicar; de aquí la tergiversación de Dilthey al pretender fundamentar la ciencia del espíritu en una psicología autognósica.

Además, la "Psicología Autognósica" es una de tantas corrientes que registra la historia de la Psicología, que no ha tenido éxito por no haber resuelto problemas importantes de la psicología. De donde encontramos a la Autognosis reducida a la tendencia metafísica que su autor quiso salvar, pues constituye al mismo Dilthey o a cualquier mozo de estribo en titular de ella, haciendo de esta manera imposible el establecimiento de una problemática y una metódica de la psicología de validez objetiva, es decir científica.

15.—Psicología Autognósica y la Psicología.

Simplemente para establecer punto de relación con nuestra problemática sobre la necesidad de una Teoría del Conocimiento Social, conviene que demos cuenta, aunque sea a grandes rasgos,

de las divergencias en cuanto al método y al objeto de las distintas corrientes psicológicas, haciendo hincapié que en este aspecto nos apartamos de las cuestiones lógicas, inclusive de las lógicas sociales, y concentramos nuestra atención al campo exclusivamente de la ciencia psicológica. El objeto de dar cuenta de esto se debe, a que nos interesa enmarcar a la Psicología Autognósica de Dilthey dentro del cuadro psicológico, si esto es posible ⁸².

La Psicología Racional también llamada Filosófica, que arranca desde Aristóteles y que tiene por objeto tanto la naturaleza substancial como las determinaciones accidentales del alma, entiende por tanto el alma como el principio de los seres vivientes; fue bautizada Racional por Wolff quien le agregó a tal psicología la empírica, que recurriendo a la experiencia establece los principios que nos puedan dar razón de lo que acontece en el alma humana.

La Psicofísica tuvo que llegar a reconocer la relación entre los procesos psíquicos y los fisiológicos, al tomar en cuenta el sistema nervioso así como los procedimientos de su medición; se debe fundamentalmente a Helmholtz, Weber y Fechner, entendiéndola Fechner como "la ciencia exacta de las relaciones funcionales o relaciones de dependencia entre el espíritu y el cuerpo". Esta corriente encontró conexiones con el empirismo inglés que va desde Locke hasta Spencer. El empirismo de Spencer le agrega a la psicofísica el atomismo y el asociacionismo.

Gestaltismo o Psicología de la Forma es la corriente que sostiene la hipótesis de que la conciencia no es un elemento sino la forma fundamental y total de los procesos psíquicos y por tanto que esta forma no es reducible a una suma o combinación de elementos. (Wertheimer, Köhler y Koffka). El Behaviorismo o Psicología Objetiva niega que el método de la Psicología sea la introspección y que los procesos psíquicos internos sean su problema, sostiene en cambio que tal objeto consiste en las reacciones de los organismos a los estimulantes, pero considerando por reacciones sólo las objetivamente observables. (Bechterev, Pavlov, J. B. Watson).

La Psicología Profunda choca con la Psicofísica al considerar que la tarea de la Psicología consiste en "interpretación" y no en "descripción" como aquella lo quisiera, tal lo es el Psicoanálisis, que partiendo de síntomas reduce éstos a símbolos, o sea expresiones deformadas de apetitos o conflictos que operan dentro de la

libido fundamentalmente. Conocido es que su creador fue Freud, sólo tendremos que agregar que Alfred Adler elaboró dentro de este mismo sistema una Psicología Individual y C. G. Jung en la misma línea desarrolló una Psicología Analítica.

La Psicología Funcional o Funcionalismo se desarrolla dentro de los criterios behaviorista y objetivo, considera que el problema de la Psicología consiste en las funciones de los organismos, entendidas como unidades, como unidades mínimas indivisibles. Su iniciador fue Dewey, quien llamó a la unidad de la función, transacción. La novedad respecto a las anteriores doctrinas lo constituye el probabilismo que descarta la posibilidad de anticipar exactamente resultados.

Como fácilmente se podrá observar, las anteriores corrientes psicológicas nos conducen a pensar que aunque en mayor o menor medida no se les puede negar propósito de carácter científico, se encuentran limitados en sus resultados principalmente por una discordancia metódica o sea epistemológica. No es este el lugar en donde esta problemática sea planteada, desde luego, pero sí, volviendo a Dilthey debemos referirnos nuevamente a su Psicología Autognósica. Nos preguntamos ¿cuáles son los supuestos psicológicos que Dilthey quiere usar para su Autognosis? o por contra ¿qué supuestos autognósicos incluye cualquiera o cualesquiera de las corrientes psicológicas anotadas? aun concediendo que tales preguntas pudieran ser contestadas por un seguidor de Dilthey, encontramos una dificultad más ¿la Psicología Autognósica es una corriente más de la Psicología que carece de fundamentación epistemológica? esta pregunta ya la hemos contestado al hacer la réplica al historicismo.

En conclusión en Dilthey el hombre aparece acertadamente concebido como "historicidad" pero esta historicidad como lo hemos visto con cierto detenimiento está afectada de muchas miserias.

CAPITULO V

La Fenomenología

16.—Fenomenólogos.

Aparece en la Historia de la Filosofía, hacia el año 1901, un modo nuevo de filosofar que se autonombra Fenomenología por conceder importancia epistemológica al "fenómeno" entendido como "revelación de esencia" que exige condiciones precisamente de este nuevo modo de filosofar.

Husserl ha sido el fundador del nuevo método y a él han seguido Nicolai Hartmann, Heidegger, Sartre y Merleau-Ponty. Nos ocuparemos después de Heidegger y Sartre en un capítulo por separado dedicado al Existencialismo; en cuanto a Husserl, debido a la extensidad de su trabajo e investigación, nos encontramos en verdadera imposibilidad de tratarlo para efecto de esta tesis, sin embargo, nos referiremos al padre de la Fenomenología seleccionando algunos textos que consideramos ejemplares de su modo de pensar y que se relacionan en inmediata forma con el concepto de conocimiento que postulamos.

Los textos seleccionados han sido a su vez tomados de la recapitulación de tesis husserlianas llevadas a cabo por el profesor G. H. Rodríguez.⁸³

17.—Edmundo Husserl.

A.—Textos.

1). La "Wessenschau", intuición inmanente a priori.

En la discusión que Husserl sostiene con Natorp sobre si es

posible o no intuir las modalidades o esencias a priori del yo, de la conciencia, dice Husserl: «“La Conciencia es referencia al yo”. Llamamos contenido a todo lo que está referido en la conciencia a un yo cualquiera que sea por lo demás, su naturaleza. Esta referencia es manifiestamente una y la misma para todos los contenidos, por muy cambiantes que sean. Ella es propiamente la que constituye lo común y específico de la conciencia. Para distinguirla del hecho total de la conciencia la señalamos con la expresión particular de ser conscio. El yo, como centro subjetivo de referencia para todos los contenidos de que tengo conciencia, se halla frente a estos contenidos de un modo que no puede compararse a ningún otro; no tiene con ello una relación de la misma especie que ellos con él; no es consciente para sus contenidos; como el contenido lo es para él; el yo revela ser igual sólo a sí mismo, justamente en este hecho de que otra cosa puede ser consciente para él, mas nunca él mismo para otra cosa. El mismo no puede tornarse contenido y no es semejante a nada de lo que puede ser contenido de la conciencia. Por eso no cabe describirlo con más detalle; todo aquello con que podríamos intentar describir el yo o la referencia a él, sólo podría sacarse del contenido de la conciencia, y por ende, no alcanzaría al yo ni a la referencia al mismo. Dicho de otra manera: toda representación que nos hiciésemos del yo convertiría éste en un objeto. Pero en cuanto lo pensamos como objeto, hemos dejado de pensarlo como yo. Ser yo no significa ser objeto, sino ser, frente a todo objeto, aquello para lo que algo es objeto. Lo mismo cabe decir de la referencia al yo. Algo es consciente: significa que es objeto para un yo: este ser objeto no tolera que se le haga a su vez objeto»⁸⁴, agrega: «acaso se encuentre alguna dificultad en nuestra afirmación anterior (en contra de lo sostenido por Natorp) de que el yo se aparece a sí mismo y tiene conciencia y, en especial, percepción de sí mismo. Pero la auto-percepción del yo empírico es una experiencia de todos los días, que no ofrece dificultades de comprensión. El yo es percibido lo mismo que cualquier cosa externa. Ni aquí ni allí afecta en nada a la cosa que el objeto no caiga bajo la percepción con todas sus partes y aspectos».⁸⁶

2). La garantía de validez de la intuición.

Al tratar de explicar el origen o principio de principios epistemológicos dice Husserl: «No hay teoría concebible que pueda hacernos apartar del principio de todos los principios: toda intui-

ción que dé originariamente algo es una fuente de derecho del conocimiento; todo lo que se nos ofrece en la "intuición" originariamente (en su propia y personal realidad, por decirlo así) debe tomarse simplemente como se da, pero sólo dentro de los límites en que se da». ⁸⁶

Por tanto la garantía de validez de la intuición que recoge los datos esenciales puros, es la misma intuición.

3). La investigación epistemológica tiene que satisfacer el principio de falta de supuestos.

Sostiene Husserl, en el último de los textos que transcribimos, que la epistemología necesita no partir de supuestos y por tanto sólo ha de ejecutarse como pura intuición de esencia, sobre vivencias mentales y cognitivas dadas.

En efecto dice: «Una investigación epistemológica, que seriamente pretenda ser científica, tiene que satisfacer —como muchas veces se ha hecho notar— al principio de la falta de supuestos. Este principio, empero, no puede, en nuestra opinión, querer decir otra cosa que la rigurosa exclusión de todo enunciado que no pueda ser realizado fenomenológicamente con entera plenitud. Toda investigación epistemológica ha de llevarse a cabo sobre base puramente fenomenológica. La "teoría" a que en ella se aspira, no es otra que meditación y evidente acuerdo sobre lo que sea, en general, pensar y conocer, de conformidad con su esencia pura genérica; sobre cuáles sean las especies y formas a que, por esencia, el pensar y el conocer están ligados; sobre qué digan con respecto a tales estructuras las ideas de validez, legitimidad, evidencia mediata e inmediata y sus contrarias; sobre qué particularizaciones admitan estas ideas paralelamente a las regiones de posibles objetividades del conocimiento; sobre cómo las leyes formales y materiales "del pensar" se aclaren en su sentido y en su función mediante referencia apriorística a aquellas conexiones estructurales esenciales de la conciencia cognoscente, etc. . . . Para que esta meditación sobre el sentido del conocimiento no dé de sí una simple "opinión", sino —como rigurosamente es exigido aquí— un saber intelectual, ha de ejecutarse como pura intuición de esencia, sobre la base ejemplar de vivencias mentales y cognitivas dadas». ⁸⁷

B.—Réplica a los textos transcritos.

1). Imposibilidad de la Wessenschau.

La confusión del sujeto-yo como fundamento de la Wessenschau es resuelta tajantemente por P. Natorp con las siguientes palabras: «toda representación que nos hiciésemos del yo convertiría a éste en un objeto. Pero en cuanto lo pensamos como objeto, hemos dejado de pensarlo como yo». ⁸⁸

Por tanto, como claramente señala G. H. Rodríguez la relación entre sujeto y objeto es irreversible, pues como bien dice, nunca un objeto puede tener conciencia de un sujeto. Estriba en esta no deficiencia sino en este error fundamental, el hundimiento epistemológico y por tanto filosófico de toda la Fenomenología. Se puede explicar históricamente esta tesis primaria de Husserl por su remembranza del psicologismo de Brentano, pero resulta inconcebible que un lógico que dedicó su vida a la investigación hubiera caído en semejante descuido.

Consideramos interesante para que se nos entienda, el transcribir las siguientes palabras de Rodríguez: «No es, pues, reversible la relación entre objeto y sujeto, entre ley condicionante o determinante y objeto determinado o condicionado; el sujeto es el elemento determinante en todo conocimiento, el objeto es el elemento determinable, conocido, en y por el sujeto y sus modalidades, la relación entre sujeto y objeto no puede ser invertida. Sin embargo, tal imposible inversión es nota esencial que define a la Wessenschau; ésta ha de ser la percepción, v.gr., de una percepción no como objeto sino como percepción, la intuición del yo ha de ser no la intuición de un objeto, sino del yo mismo como tal. En consecuencia, por su esencia, no es posible la Wessenschau como intuición inmanente de la esencia, como método explicativo. Husserl mismo se da por vencido con Natorp en una nota a la segunda edición de sus Investigaciones Lógicas: "Hacemos notar expresamente que la posición aquí defendida en la cuestión del yo puro —posición que yo no apruebo, como queda dicho— ya resulta de poca o ninguna importancia para las Investigaciones de este tomo". Pero después, en todas sus obras, y aun en sus discípulos se reincide en la posición que dice que ya no aprueba. Menos inteligible resulta que la posición defendida por Husserl sea "de

poca o ninguna importancia" para las Investigaciones Lógicas que se empeña en realizar». ⁸⁹

2). La garantía de validez de la intuición por la intuición misma, constituye un regresus in infinitum.

Husserl no puede evitar, que la primera exigencia de una garantía de validez de la intuición inicial se logre en una segunda y que la de esta segunda se pretenda encontrar en una tercera y así hasta el infinito. Husserl no dice cómo evitar este regresus, sólo pide que le tengamos fé a las siguientes palabras: «Pero la posibilidad evidente de la reiteración de las reflexiones y de las críticas trascendentales no implica de ninguna manera el peligro de un regresus in infinitum». ⁹⁰

3). La explicación del conocimiento científico implica "supuestos".

Como réplica final que hacemos a la Fenomenología, sobre tan sólo de los textos transcritos, tenemos que decir que no es posible una Teoría del Conocimiento o Epistemología que no postule para la posibilidad del conocimiento, la necesidad del supuesto. Científicamente hablando nada es dado, toda experiencia científica se encuentra envuelta en supuestos de toda índole: si se trata de la matemática, en geometría se puede tener el supuesto del plano (geometría euclidiana) o el de una esfera de radio infinitamente grande; si de jurisprudencia, puede existir el supuesto de la convención constitucional o bien el de la dictadura del proletariado, etc., etc. Pretender "vivencias mentales y cognoscitivas dadas" es pretender la no ciencia.

18.—Opinión de Teodoro Celms respecto a la Fenomenología de Husserl.

No queremos concluir nuestra referencia a la Fenomenología, sin referirnos a las interesantes reflexiones que sobre ella hizo Teodoro Celms.

Celms dedicó una obra a la doctrina de Husserl, ⁹¹ en este libro dice: «En el idealismo fenomenológico de Husserl encontramos, pues, unidos: el intuitivismo y la absoluta exención de supuestos con el discursivismo absoluto de la Escuela de Marburgo y la absoluta admisión de supuestos, que representa la armonía preestablecida de Leibniz, y unidos también: el kantismo hostil a

la metafísica con la metafísica espiritualista. El idealismo fenomenológico de Husserl compónese, en efecto, ante todo, de los tres heterogéneos estratos siguientes: de los resultados de su método fenomenológico, de varios rasgos fundamentales de la monadología de Leibniz y de determinados momentos básicos de la filosofía trascendental de Kant en la forma en que ha sido interpretada y desarrollada por la Escuela de Marburgo. (Con la Escuela de Baden, tiene, en cambio, Husserl pocos puntos de contacto)». ¹²

En conclusión, para la Fenomenología, el conocimiento es unas veces entendido erróneamente como reproducir y en otras acertadamente como crear, pero cuando es entendido en el último sentido no logra explicarlo en su más alto grado de objetividad.

CAPITULO VI

Neotomismo

19.—El Neotomismo dentro de la filosofía moderna.

A.—Historia.

Se inicia el Neotomismo con la aparición en el mundo intelectual de la Encíclica "Aeterni Patris" de S.S. el sabio León XIII el 4 de agosto de 1870, la que incitaba al estudio de la Filosofía de Santo Tomás de Aquino, por considerar la obra del Angélico canon filosófico. Originó esa Encíclica movimiento en las Universidades de Friburgo y Lovaina, así como la fundación de la Academia Romana de Santo Tomás, posteriormente florecieron estudios neotomistas en la Universidad Católica de Milán.

Sus más destacados representantes han sido el Cardenal Arzobispo de Manilas, Bélgica, Deseado Mercier (+ 1925) en quien encontró el naciente neotomismo su guía; contemporáneo nuestro es el ilustre francés Jacobo Maritein que ha sido fecundo tratadista.

Hoy en día, el neotomismo es difundido mundialmente por la Compañía de Jesús, orden que dirige en todo el orbe innumerables Universidades, Seminarios y Colegios. En nuestro país es imprescindible mencionar a los maestros Sánchez Villaseñor,⁹³ Hernández Chávez⁹⁴ y González Uribe,⁹⁵ tres jesuitas que han sabido atender los problemas filosóficos de México llegando inclusive a formar una Escuela Neotomista Mexicana; también hemos de referirnos al maestro Rafael Preciado Hernández como autor de uno

de los textos de Filosofía del Derecho que se lleva en nuestra Facultad de Jurisprudencia.⁹⁶

B.—Escuela dentro del Realismo Moderno.

El Neotomismo puede ubicarse en la corriente del Realismo Moderno. Sus principales figuras lo nominan gnoseológicamente como Realismo Crítico. La tesis realista crítica difiere de los demás realismos contemporáneos por sustentar como «supuesto, un dualismo metafísico, según el cual el objeto y el sujeto del conocimiento son dos realidades diversas e independientes, que se encuentran en el conocer de manera tal que el sujeto es pasivo o receptivo frente al objeto.»⁹⁷

En el Realismo Moderno pueden situarse, además del Neotomismo, diversas escuelas filosóficas modernas, como por ejemplo: Positivismo Lógico (tratado anteriormente, ver Cap. III), Existencialismo (ver Cap. VII siguiente) así como, el Instrumentalismo y la llamada Escuela Escocesa; todas estas filosofías se originaron históricamente como una reacción contra el idealismo en sus variadas modalidades: romántico, espiritualista, neocrítico, así como, de la filosofía de la acción.

Aunque epistemológicamente el Realismo Moderno empieza por tratar de derrocar las tesis kantianas, puestas al día por sus seguidores según diversas interpretaciones, pretende además plantear nuevos problemas filosóficos que considera han surgido en la vida misma del mundo moderno; así, por ejemplo, como hemos visto, el Positivismo Lógico quiere dar relevancia a la expresión o terminología, el Existencialismo como veremos más adelante sostiene que el punto de gravedad se encuentra en la existencia humana, y por lo que respecta al Neotomismo insiste en la problemática real que el mundo moderno ha motivado, dando preponderancia a la llamada "Cuestión Social" y a la moralidad de las costumbres.

C.—Originalidad.

De lo dicho en el apartado anterior se desprende que en la Historia de la Filosofía el Neotomismo aparece aceptando una nueva problemática que hace emerger de la filosofía contemporánea, del mundo moderno y de su misma investigación sobre la escolás-

tica medieval, principalmente del Doctor Angélico. Debemos reconocer en el Neotomismo que su empeño lo ha desarrollado con un alto grado de seriedad intelectual; ha situado acertadamente a la "razón" en primer lugar, ha escuchado interesado los dolores y angustias de los humanos perjudicados por el medio económico moderno, ha reconocido la importancia filosófica del avance científico y técnico, se ha tomado la molestia y ha aceptado la responsabilidad de estudiar las corrientes filosóficas modernas, en fin, ha tratado de hacer historia.

Además, insistimos en reconocer la solidez monolítica del Neotomismo, misma que implica un alto alcance de "espíritu filosófico" que le ha llevado a unánime reconocimiento, aun por los más acérrimos perseguidores de sus desinteresados representantes. Lo anterior nos lleva a afirmar que de las escuelas gnoseológicas aquí tratadas (que hacemos por considerarlas modelos de las demás) encontramos en el Neotomismo la postura de mayor responsabilidad y de más alto contenido racional, así como la más completa, sistemática y no contradictoria, y por tanto, la de mayor seriedad. No en vano el substractum del Neotomismo está en la tradición de occidente, constituida por la filosofía postrera griega, el derecho romano, la innovación histórica cristiana, el Renacimiento, la Contrarreforma y el "Problema Social" contemporáneo.

Sin embargo, por lo que respecta a nuestra problemática lógica, tenemos diversas cuestiones que plantear a las soluciones epistemológicas neotomistas.

20.—Las Veinticuatro Tesis Tomistas.

El Neotomismo comprende una extensa obra que presenta riqueza extraordinaria en cuanto a la problemática filosófica moderna de que hemos hablado, pero en general constituye una renovación o puesta al día de las tesis del Angélico. Esta innovación especulativa se originó como hemos visto con "Aeterni Patris" y quedó compendiada en "Las Veinticuatro Tesis" aceptadas por la S. Congregación de Estudios.⁹⁹

Nos servirán como textos neotomistas de esas Veinticuatro Tesis las de contenido epistemológico, pues tales Veinticuatro Te-

sis son consideradas como punto de partida de autores y tratadistas en sus especulaciones. Nos hemos valido del libro del P. Eduardo Hugon, O.P.¹⁰⁰ que además de proporcionar los textos de las tesis, comenta el significado de cada una.

A.—Textos gnoseológicos.

1). Tesis XVIII.

«La intelectualidad sigue necesariamente a la inmaterialidad, y de tal suerte, que los grados de intelectualidad se computan por los de alejamiento de la materia. Es objeto adecuado de la intelección el ser en sí mismo y en general; mas el objeto propio del entendimiento humano, en el estado actual de unión, se circunscribe a las esencias abstraídas de las condiciones materiales». ¹⁰¹

Comenta Hugon esta tesis de la siguiente manera: «Tres puntos esenciales toca esta proposición, referentes, el primero a las relaciones entre la inmaterialidad y la intelectualidad, el segundo al objeto adecuado de la intelección, y al objeto propio del espíritu humano, el tercero. I.—Conocimiento e inmaterialidad.—Con profunda elegancia establece nuestra psicología que el conocimiento se halla en razón directa con la inmaterialidad. Conocer es recibir en nosotros la forma de un objeto extraño, sin perder nuestra propia forma; y así, cuando conozco un árbol, recibo en mí su representación o forma sin perder yo nada, de tal suerte que tengo a la vez mi forma humana y la forma del árbol por una asimilación vital que, lejos de perjudicar a mi espíritu, lo perfecciona y pone en actividad.» ¹⁰², más adelante sobre el Objeto dice el mismo glossador: «Las precedentes consideraciones nos ayudarán a comprender lo que añade nuestra tesis acerca del objeto adecuado y el propio. El objeto adecuado de una facultad designa todo lo que ésta puede alcanzar, directa o indirectamente, por sí y con sus propios recursos o con los ajenos. Por ejemplo, el ojo sólo puede percibir los objetos colorados, siempre que se hallen presentes a conveniente distancia, directamente o por medio del telescopio o de cualquier otra manera; el oído sólo puede escuchar todo aquello que es sonoro y que llegue hasta él, natural o artificialmente, como en el teléfono. El objeto propio es el que corresponde a la naturaleza del sujeto cognoscente y que le viene enteramente medido y proporcionado, en el mismo orden de inmaterialidad.» ¹⁰³

2). Tesis XIX.

«Recibimos, pues, nuestro conocimiento de las cosas sensibles. Mas como lo sensible no es inteligible en acto, hay que admitir en el alma, además del entendimiento formalmente inteligente, una virtud activa que abstraiga de los fantasmas las especies inteligibles.»¹⁰⁴

Hugon titula el capítulo que trata de esta tesis "Origen de Nuestras Ideas" y disuelve la tesis en tres juicios: «1o.—Que nuestro conocimiento parte del mundo sensible; 2o.—Que no bastando los sentidos para explicar el origen de nuestras ideas, hay que admitir un entendimiento agente; 3o.—Que las especies inteligibles se forman mediante la abstracción.»¹⁰⁵, como los dos primeros juicios son entendibles transcribimos sólo la glosa referente a la abstracción: «El oficio y tarea del entendimiento agente es abstraer e iluminar. El universal existe en los singulares, como la naturaleza humana en el individuo humano. Del mismo modo que ante la presencia de una fruta —observa Santo Tomás—, la vista se fija en el color y el gusto en el sabor, sin atender a otros detalles, así en los fenómenos imaginativos, el entendimiento no mira a otra cosa que a la esencia del objeto, en sí misma, menospreciando las condiciones particulares que reviste en el individuo. Alcanzar así la naturaleza sola, destacándola aisladamente en medio de los principios individuales que la determinan, tal es la obra del entendimiento agente. Por medio de ese acto poderoso, la naturaleza queda separada de las envolturas concretas y despojada de las condiciones singulares; ha entrado ya en el reino de lo abstracto, de lo universal, de lo ideal; la especie inteligible está formada.»¹⁰⁶

3). Tesis XX.

«Por medio de estas especies inteligibles conocemos directamente los universales; con los sentidos alcanzamos los singulares, y también con el entendimiento, pero en este caso volviéndonos hacia las imágenes; y nos elevamos al conocimiento de las cosas espirituales, por analogía.»¹⁰⁷

Comenta Hugon que: «Esta tesis viene a ser un comentario de las dos anteriores acerca del objeto propio del entendimiento humano y el origen de nuestras ideas, aplicables al universal, al singular y a las realidades espirituales.»¹⁰⁸; se refiere después al "Conocimiento del universal" de esta manera: «Desde el momento en que el objeto propio de nuestro entendimiento es la esencia abs-

traída de las condiciones materiales, y que el origen de nuestras ideas es por vía de abstracción, resulta evidente que lo que conocemos en primer término y directamente ha de ser aquello que la mente ha extraído, de lo concreto y singular, esto es, el universal. En este proceso del entendimiento, lo mismo que en todo tránsito de la potencia al acto, vamos siempre de lo imperfecto a lo perfecto, de lo vago a lo preciso, de lo indeterminado a lo determinado, y por este motivo los primeros objetos que percibimos son los más generales y comunes. Así sucede también en el conocimiento sensible, según observa Santo Tomás: en el orden local, porque al ver algo en lontananza, primero nos percatamos de que es un cuerpo, luego, ya más cerca, de que es un animal, y, por último, de que es un hombre; en el orden temporal, otro tanto de lo mismo, porque en un principio sólo distinguimos al hombre de lo que no es hombre, antes de distinguir un hombre de otro, y por eso los niños muy pequeños a todos llaman papá, hasta que con el andar del tiempo acaban por no confundir a su padre con ningún otro hombre.»¹⁰⁹; por último se refiere al "Conocimiento de los singulares" así: «En cuanto a los singulares, constituyen el objeto de los sentidos, por ser de su mismo orden. El objeto exterior produce en el organismo una impresión que excita el nervio sensible, propagándose por él como una ondulación, atraviesa el ganglio, sube por la médula espinal hasta el encéfalo, y allí excita el centro nervioso sensible. Sin esta excitación del cerebro y la atención indispensable por parte del sujeto, no podría verificarse la percepción. Además de los sentidos externos, el conocimiento completo del singular requiere una potencia interna que centralice las impresiones recibidas de fuera: es el sentido común. Otra que reciba en el interior las imágenes de los objetos presentes: la imaginación. Otra que guarde y conserve esas imágenes en ausencia de los objetos: la memoria. Y otra que aprehenda o estime, más bien, lo que los sentidos externos no pueden apreciar de por sí, como lo que es útil o nocivo.»¹¹⁰, concluyendo: «¿Cómo explicar, entonces, qué el entendimiento llegue hasta conocerlo distintamente? Por una especie de conversión, reflexión o vuelta sobre las imágenes; per conversionem vel reflexionem quandam and phantasia. La idea sacada de la imagen o del singular por el procedimiento de abstracción, ya explicado, tiene que representar de algún modo la realidad concreta que ha sido su punto de partida; lo que expresa directamen-

te y en primer lugar es el universal, fruto espontáneo de la abstracción, y lo que reproduce, indirectamente, es el singular del cual ha sido abstraída. El espíritu se apodera primero de lo que está representado directamente en la idea, y, en seguida, volviéndose sobre la imagen y el objeto contenido en ella, conoce el fenómeno concreto, el singular o el ser individual.»¹¹¹.

B.—Réplica.

Las anteriores tesis, así como su comentario por Hugon, explican fundamentalmente el conocimiento como reproducción. Por réplica no tenemos más que remitirnos a nuestro Apéndice al Capítulo II de este trabajo, en donde tratamos sobre el equivocado entendimiento de los juicios sintéticos a priori por J. Merchal, autor neotomista. Si tiene significado la tesis que explica el conocimiento fundamentalmente con arreglo y a partir de la judicación sintética a priori y entiende por tanto al conocimiento como creación, toda postura doctrinaria o especulativa contraria carecerá de fundamento y por consecuencia será falsa.

21.—Neotomismo y nuestra problemática.

Anticipándonos a los capítulos téticos de este trabajo diremos que aquí sostenemos la necesidad de una Teoría del Conocimiento de las Ciencias Sociales; que nuestro interés por una tal teoría se debe a que pensamos que el conocimiento del hombre y de su sociedad requiere para su adelanto y progreso de bases más firmes a las del presente; ahora bien, en última instancia pretendemos, aunque sea en ínfima medida, delimitar científicamente la problemática humana y social, porque nuestro problema significa el problema del hombre occidental¹¹² moderno y su sociedad.

La seriedad con que el Neotomismo afronta la problemática humana ha sido relatada en grandes trazos, agregamos que encontramos multitud de ligas entre esta Escuela y los problemas apuntados arriba, pero desgraciadamente en lo que se refiere al problema lógico el Neotomismo está imposibilitado a explicar la ciencia y con más la ciencia social.

CAPITULO VII

Existencialismo

22.—Historia y Corrientes.

Desde hace unos treinta y cinco años, más o menos, han aparecido en la Historia de la Filosofía un conjunto de filósofos o corrientes filosóficas que hacen uso de distinta manera del "análisis existencial", siendo el empleo de este instrumento diverso en cuanto a supuestos de los que parte y a las conclusiones a que llegan ¹¹³. Entienden todos la existencia como el modo de ser propio del hombre en cuanto es un modo de ser en el mundo, o sea, siempre en una situación analizable en posibilidad. Por tanto: «Existir significa hallarse en relación con el mundo, o sea con las cosas o con los otros hombres, y ya que se trata de una relación no necesaria en sus modos de actitud, las situaciones en que toma forma pueden ser analizadas solamente en términos de posibilidad. Este tipo de análisis ha sido posibilitado por la Fenomenología, la cual ha elaborado el concepto de trascendencia. Según tal concepto, la relación entre el sujeto cognoscente y la cosa conocida o, en general, entre el sujeto y la cosa (no sólo en el conocimiento sino también en el deseo, en la volición, etc.) es una relación por la cual la cosa misma no está dentro del sujeto, sino que permanece fuera de él "en su propia persona.» ¹¹⁴

Así pues, el Existencialismo trata de analizar las relaciones del hombre consigo mismo, con las cosas y con los demás hombres. La posibilidad será la amplitud de tales relaciones. La trascendencia significará el hecho o realidad de la posibilidad.

De la forma como se plantean y resuelven las relaciones referidas obtenemos las tres fundamentales direcciones existencialistas:

A.—Imposibilidad de lo Posible.

Soeren Kierkegaard nacido en Copenhague, Dinamarca (1813-1855), es considerado como el fundador del modo existencialista de filosofar, y fue quien postuló la importancia de la posibilidad. Para Kierkegaard, lo posible es más bien "lo que puede no realizarse", "lo que es imposible que se realice", dando consecuencia a la "desesperación" como resultado emotivo de la relación del hombre consigo mismo, a la "angustia" resultado de la relación con las cosas, y a la "paradoja" como la imposibilidad de la relación con Dios. Por tanto siendo lo posible nulificado, se convierte la existencia del hombre en problemática y negativa.

Desde Kierkegaard advertimos la tendencia del Existencialismo hacia el psicologismo, al dar relevancia de análisis filosófico a los estados emocionales.

Seguramente es Martin Heidegger el existencialista más famoso, si bien es también el más difícil de entender. No pretendemos aquí hacer una exposición de su doctrina, sino sólo hacer un esbozo para dar cuenta en este capítulo que se refiere a su escuela. Ahonda Heidegger en que la existencia es trascendencia y proyección; el carácter de la existencia es la efectividad o facticidad, el "ser ahí" es "yecto en el mundo" en medio de otros entes a la misma altura y por ello se encuentra "abandonado" a ser lo que de hecho es, por tanto, la existencia puede ser lo que ya ha sido, por lo que el trascender es una imposibilidad radical. La existencia auténtica la constituye la única posibilidad posible que es la muerte, la nada; por ser la existencia imposibilidad, lo único posible será la "comprensión de la imposibilidad". El "ser relativamente a la muerte" es esa comprensión.

Semejantes desarrollos se encuentran en Karl Jaspers quien sostiene entre otras cosas que la posibilidad de ser, de obras, de querer, de elegir, es en realidad la imposibilidad de obrar, querer y elegir de manera diferente a como se es; también sigue semejante discurso J. P. Sartre quien define al hombre como "el ser que proyecta ser Dios", pero que proyectarse un Dios ausente, resulta en

cada caso un fracaso, además, el juego ocioso de posibilidades que se eliminan y destruyen provoca la "náusea".

B.—Necesidad de lo posible.

Lavalle, Le Senne y Marcel, sostienen una doctrina optimista respecto a la problemática abordada por los anteriores autores existencialistas. Para esta corriente la posibilidad constituye una potencia en el sentido aristotélico del término, y por tanto, tal potencia está siempre destinada a realizarse; su fundamento es una Realidad Absoluta; por tanto las posibilidades en sí mismas llevan necesidad, siendo ésta trascendente en forma que podemos llamar metafísica.

C.—Posibilidad de lo posible.

El Existencialismo Italiano, reduce a una síntesis las dos corrientes referidas, negando que las posibilidades existenciales sean imposibilidad radical o realización infalible. Se interesa sí por los límites y condiciones de la posibilidad existencial, que encuentra en la ciencia y técnica humanas. Sus principales figuras son Nicola Abbagnano y A. Santucci.

23.—Existencialismo y Romanticismo.

Históricamente el Existencialismo¹¹⁶ surge chocando con el Romanticismo en sus diversas formas y modalidades. En primer término, el Romanticismo había venido sosteniendo en el siglo XIX que el hombre actúa bajo la influencia de una fuerza absoluta e infinita, ya sea la Humanidad, la Razón, el Espíritu Absoluto, la Dialéctica, el Espíritu de Pueblo, la Voluntad Cósmica, etc. El Existencialismo contrapone a esta concepción del hombre otra que supone que él opera bajo su responsabilidad individualmente considerada. El Romanticismo postula una sabiduría que conoce el fin último de las acciones humanas, en cambio el Existencialismo presenta al hombre "inmerso en el mundo", "arrojado en él", "yecto en el mundo", y abandonado en las determinaciones del mundo que muy bien pueden convertir en frustrancas, en imposibles, todas las actividades que emprende.

El Romanticismo entiende la libertad humana como manifestación y operación de una supuesta fuerza absoluta e infinita, libertad que es por tanto también absoluta e infinita y aun creadora de novedades en cualquier momento histórico; algunos hablan optimista, otros pesimistamente. El Existencialismo en cambio preconiza que la libertad del hombre está lastrada por multitud de limitaciones que le impide innovar y la hace repetir lo que ya está hecho. En tanto que el Romanticismo, cuando es optimista mantiene la tesis del progreso de la humanidad, el Existencialismo no cree en el progreso.

En tanto que el Romanticismo tiene la proclividad espiritualista y pospone los intereses mundanos, en cambio el Existencialismo pone en primer plano los intereses mundanos: las necesidades económicas y su satisfacción, el sexo, el placer, etc. Para el Romanticismo optimista no tiene mayor importancia el dolor, la enfermedad, ni la muerte, ni el fracaso, por el contrario el Existencialismo dice que éstos son esenciales en la existencia humana y los hace temas centrales de sus reflexiones.

24.—Existencialismo, Individualismo Moderno. Problemática Existencialista.

Recordamos respecto al Existencialismo la tesis sobre él de Manuel Pedrosa¹¹⁶ que lo consideraba como un Individualismo Moderno; en efecto, aparece el Existencialismo en los treinta, como hemos dicho, como una visión filosófica de la problemática del mundo humano moderno que en aquel entonces sufría la crisis cultural que le llevaría a los totalitarismos en sus múltiples formas. La primera Gran Guerra era reciente y la confusión intelectual azote del mundo europeo.

Este siglo ha presentado al filósofo desde entonces, un mundo en tránsito, una sociedad nueva en gestación. Discusión de problemas de gran envergadura, mapas nuevos, mercados masivos, rebelión de masas, otra gran guerra, nuevos problemas globales, nuevas competencias de mercados totales, nuevos mapas, nuevas revoluciones, bloques económicos continentales o mercados comunes, Unión de Naciones discordante con la realidad de tales bloques,

Consejo de Seguridad discordante con tales mercados totales; ¿y el hombre?, la pregunta por y la contestación por la posibilidad de la existencia del hombre es justificada. A todo esto agreguemos los acontecimientos más modernos: super-urbanismo, ultra-maquinismo, velocidad humana, hombre en el espacio, "VORAGINE".

Ante semejante cuadro el Existencialismo trata de preguntar por el hombre al preguntar por su posibilidad, pero pregunta por el hombre aisladamente, aunque pretenda "relacionarlo" o "trascenderlo", porque pregunta por su situación "óntica" que no puede ser más que su no situación. En efecto, el Existencialismo pregunta por la situación de zutano o perengano, sea un papelero o un hombre de Estado, ésto constituye su individualismo que es además de tipo religioso protestante, más aun, sus cuestiones se interesan aunque veladamente por la felicidad o no felicidad de este hombre individualizado, pretende hacer una Antropología Filosófica y más bien hace una Eudemonía Antropológica Aislada.

La Filosofía del Hombre es lo que interesa en forma fundamental a este trabajo, misma que trataremos en la siguiente parte de puntualizar en una Problemática del Conocimiento de lo Humano, desde luego que nos referimos al hombre moderno, más concretamente al hombre occidental moderno, pero nos esforzamos en presentar el conocimiento humano en su objetividad y no en su subjetividad y menos psicológicamente.

Difícil es presentar la posición epistemológica del Existencialismo, pero como es indispensable dar cuenta de ella aunque sea de manera prolija, transcribimos algunos textos que aunque obscuramente nos dan noticia de su manera de preguntar y contestar respecto al conocimiento de M. Heidegger.

25.—Martín Heidegger. La pregunta por la cosa.

A.—Textos.

Heidegger en su libro "La Pregunta por la Cosa"¹¹⁷ hace una interpretación sui generis de Kant, que desde luego se relaciona con nuestra temática.

En su primer capítulo que titula "Los distintos modos de preguntar por la Cosa" dice: «Diferenciamos los tres significados, aun

cuando el modo de delimitación queda todavía indeterminado: 1. Cosa en el sentido de lo objetivamente presente (des Vohanden): piedra, trozo de madera, tenaza, reloj, manzana, pedazo de pan; las cosas animadas y las inanimadas, rosa, arbusto, haya, pino, lagarto, avispa... 2. Cosa en el sentido de lo antedicho pero además, planes, decisiones, reflexiones, mentalidad, hechos, lo histórico... 3. Todo esto, y además todo lo otro que es un algo cualquiera y no nada. Los límites en los que fijamos el significado de la palabra cosa, son siempre arbitrarios. Conforme a ellos cambia el ámbito y la dirección de nuestro preguntar. Entender la palabra cosa en su primer significado (más restringido), está más cerca de nuestro uso actual del lenguaje. De acuerdo a éste, cada una de esas cosas (piedra, reloj, manzana, rosa) es siempre algo, pero no todo algo (número 5, la suerte, la valentía) es una cosa. En la pregunta "¿qué es una cosa?", nos atenemos al primer significado. No sólo por cierto para quedarnos en la proximidad del uso lingüístico, sino también porque la pregunta por la cosa, aun cuando se la entienda en sentido amplio y en el más amplio, apunta generalmente a este ámbito más estrecho, y parte de él. Preguntando: "¿Qué es una cosa?" nos referimos ahora a las cosas a nuestro alrededor. Dirigimos nuestra mirada a lo más próximo, a lo asible. Al hacerlo, se ve que hemos aprendido evidentemente algo de la burla de la criada. Ella quiere decir que ante todo hay que tener los ojos bien abiertos a lo que nos rodea.»¹¹⁸, sentada así la cuestión, se refiere a la contestación científica así: «Pero como nos proponemos explicar esta pregunta, sobre todo, en relación a las cosas más próximas, es necesario aclarar qué es lo que aún queremos saber a diferencia de las ciencias. Con nuestra pregunta "¿Qué es una cosa?" no queremos saber aparentemente qué es un granito, un sílex, una piedra calcárea, o una arenisca, sino qué es la piedra como cosa. No queremos saber cómo se diferencian musgo, helechos, hierbas, arbustos y árboles, y lo que cada uno es, sino lo que es la planta como cosa, y lo mismo nos ocurre con los animales. Tampoco queremos saber lo que es una tenaza a diferencia de un martillo, un reloj a diferencia de una llave, sino lo que son estos utensilios e instrumentos como cosas.»¹¹⁹.

Respecto a la distinción entre juicios analíticos y sintéticos, escribe: «El respecto decisivo según el cual se determina la distinción de los juicios analíticos y sintéticos, es la referencia de la re-

lación sujeto-predicado como tal, al objeto. Si esta referencia se presenta sólo en su concepto, y si se pone a éste, como lo pre-dado, entonces el objeto es, en cierto modo, la medida, pero sólo en cuanto concepto dado. De éste sólo pueden surgir las determinaciones en tanto es descompuesto, de manera tal que únicamente lo descompuesto y lo así destacado se adjudica al objeto, la fundamentación se realiza en el ámbito de la descomposición del concepto. También en el juicio analítico el objeto es co-determinante, pero sólo en cuanto concepto. cf. A 151, B 190: "Pues de lo que ya está incluido en el conocimiento del objeto como concepto y es pensado..."). Pero si el objeto se convierte en medida inmediata para la relación sujeto-predicado, si el enunciar toma el camino que lo confirma a través del objeto mismo, siendo éste también el fundamento y lo fundamentante, entonces el juicio es sintético. La distinción divide los juicios según la posible diversidad del fundamento determinativo de la verdad de la determinación de la relación sujeto-predicado. Si el fundamento determinativo se encuentra en el concepto como tal el juicio es analítico, si se encuentra en el mismo objeto, el juicio es sintético. Este último agrega algo, a partir del objeto, al conocimiento que tuvo de éste hasta entonces; es extensivo, mientras que el analítico es sólo explicativo.»¹²⁰; y al a priori: «Al aclarar la esencia de lo matemático y al exponer el desarrollo del pensamiento matemático en la ciencia natural moderna y en general en la manera moderna de pensar, hemos tropezado con un notable hecho. Aquella primera ley del movimiento de Newton, por ej., y de la misma manera la ley de la caída de Galileo, tienen ambas la característica de adelantarse a lo que se ofrece en el examen y en la experiencia en sentido literal. En tales leyes se anticipa algo con respecto a las cosas. Tales anticipaciones preceden, según el rango, a todas las otras determinaciones de las cosas; las anticipaciones son, dicho en latín, a priori, antes que otras. Esto no quiere decir que estas anticipaciones como tales, hayan sido conocidas primero en el orden histórico de la formación de nuestro conocimiento, sino que los principios anticipados son primeros en rangos, cuando se trata de fundamentar y construir el conocimiento en sí.»¹²¹

Sobre la esencia de verdad se refiere, diciendo que Kant la entendía como coincidencia del enunciado con el objeto, es decir, como representación, dice en efecto: «Si entendemos la esencia de

la verdad en sentido tradicional como coincidencia del enunciado con el objeto —también Kant lo entiende así—, entonces la verdad así entendida no puede existir si el objeto no se fija antes como un estar-enfrente por medio de juicios sintéticos a priori. Por eso Kant llama a los juicios sintéticos a priori, es decir, al Sistema de los principios del entendimiento puro, la “fuente de toda verdad” (A 237, B 216). La conexión interna de lo dicho, con nuestra pregunta por la cosidad de la cosa es evidente. Cosas verdaderas, esto es, cosas de las que puede surgirnos una verdad, son para Kant los objetos de la experiencia. Pero el objeto sólo se nos hace accesible si vamos más allá del mero concepto hacia aquello otro que aún debe ser procurado y añadido. Tal procurar acontece como síntesis. Las cosas nos salen al encuentro, hablando kantianamente, tan sólo y únicamente en el ámbito de los juicios sintéticos, y la cosidad de las cosas, por consiguiente, tan sólo en el círculo de la pregunta que pregunta cómo es posible en general y de antemano una cosa como cosa, es decir, que al mismo tiempo pregunta, cómo son posibles los juicios sintéticos a priori.»¹²²

Más adelante al pretender dar la quinta-esencia de la Crítica de la Razón Pura dice: «Con la segunda sección de nuestro capítulo la obra entera de la Crítica de la razón pura alcanza su fundamento más profundo puesto por ella misma. El principio supremo de todos los juicios sintéticos —o como también podría decirse: la determinación originaria de la esencia del conocimiento humano, de su verdad y de su objeto— se expresa al final de la segunda sección (A 158, B 197) en la fórmula: “Las condiciones de la posibilidad de la experiencia en general son al mismo tiempo condiciones de la posibilidad de los objetos de la experiencia”.— Quien comprende esta frase, comprende la Crítica de la razón pura de Kant. Quien comprende a ésta no sólo conoce un libro de la literatura filosófica, sino que domina una posición fundamental de nuestra existencia (Dasein) histórica, que no podemos ni eludir, ni pasar por alto, ni, de otro modo, negarla. Más bien debemos consumarla en el futuro por una apropiación transformadora.»¹²³, sostiene que tal Crítica deberá “consumarse”.

Concluye este trabajo con las siguientes palabras: «CONCLUSION. Hemos tratado de penetrar en la doctrina de los principios porque en ese centro de la Crítica de la razón pura se replantea la pregunta por la cosa y se la contesta en una nueva for-

ma. Dijimos antes que la pregunta por la cosa es una pregunta histórica; ahora vemos más claramente en qué sentido eso es así. El preguntar de Kant por la cosa pregunta por la intuición y el pensar, por la experiencia y sus principios, es decir, pregunta por el hombre. La pregunta: ¿Qué es una cosa? es la pregunta: ¿Quién es el hombre? Esto no significa que las cosas se transformen en una fábrica humana, sino a la inversa: hay que comprender al hombre, como aquel que desde siempre va más allá de las cosas, pero de modo tal, que este ir más allá sólo se hace posible en cuanto las cosas salen al encuentro, y así permanecen ellas mismas, en cuanto ellas nos reenvían tras nosotros mismos y tras nuestra superficie. En la pregunta de Kant por la cosa se abre una dimensión que yace entre la cosa y los hombres, que alcanza más allá de las cosas y detrás de los hombres.»¹²⁴

B.—Réplica.

Como réplica sólo diremos que Heidegger bien pudo haberse ahorrado el trabajo de la obra cuyos textos hemos transcrito. Si le interesó en su pregunta por la cosa: "la cosa en el sentido de lo objetivamente presente, como: piedra, trozo de madera, etc."; y si no le interesó querer saber lo que la ciencia dice de las cosas, y, sin embargo, explicó aunque pobremente la diferencia entre juicio analítico y sintético, así como, el apriori, su particular concepto de verdad, el sentido de la Crítica kantiana, y todo esto lo llevó a apuntar una "consumación en el futuro por una apropiación transformadora" de esa misma Crítica, y no contento concluyó diciendo que "En la pregunta de Kant por la cosa se abre una dimensión que yace entre la cosa y los hombres que alcanzan más allá de las cosas y detrás de los hombres", nunca pudo haber entendido Heidegger que Kant acabó con él antes que Heidegger naciera.

26.—Otros existencialistas en Teoría del Conocimiento.

Iguales economías pudieron haber realizado N. Abbagnano¹²⁵, Karl Jasper¹²⁶ y Jean-Paul Sartre¹²⁷, referente al problema del conocimiento, autores que se encuentran bien lejos de afrontar la problemática de una explicación lógica. Sin embargo entendemos

que tal lejanía se debe a que el Existencialismo aparece como una doctrina cargada de religiosidad protestante, en su más pobre manifestación o sea la derivada de Calvino; además, algunos existencialistas quieren fortalecerse en la Escolástica, o bien como el mismo Heidegger en la Fenomenología, pero la Escolástica es más rica que su existencialismo y la Fenomenología no ha sido la que ha abierto sus caminos sino que transita por los del Neo-kantismo de Marburgo, algunos además abrevan del historicismo. Todo esto ha conducido al problema lógico a un empañamiento.

27.—Existencialismo y nuestra problemática.

Podemos concluir este capítulo dedicado al Existencialismo, observando que esta corriente se relaciona negativamente con el problema del conocimiento. Si el Existencialismo pudiera justificar su punto de vista filosófico desde la existencia, no podrá hacerlo sin antes resolver el problema del conocimiento, que le llevara a resolver el problema del conocimiento de la existencia.

TERCERA PARTE

TERCERA PARTE

EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO EN LAS CIENCIAS SOCIALES

CAPITULO VIII

Las Ciencias Sociales

Nadie podrá negar la existencia de ciencias tales como la Economía, el Derecho, la Política, la Ética, esa negativa sería ignorancia. Estas ciencias constituyen un "factum histórico" no sujeto a polémica. El desarrollo de esas ciencias es innegable, pero lo es también la divergencia en cuanto a la determinación de los campos de sus objetos y a los fundamentos que se pretenden para ellas. Ese desarrollo se ha mostrado un tanto independiente de los dos problemas antes anotados, sin embargo. La fortaleza de los progresos de estas ciencias tal vez se encuentre en sus conexiones de ligazón con la técnica. La técnica económica ha planteado problemas de resolución inmediata a la Teoría Económica que ésta ha tenido que resolver en igual forma; lo mismo podemos decir en cuanto a la técnica jurídica.

Pero, una explicación del Hombre y de la Sociedad es estéril si solo partimos de la técnica, pues ésta es producto de la "praxis" de los conocimientos científicos. Por tanto una explicación del problema del Hombre y de la Sociedad, desde el punto de vista científico, sólo la podremos encontrar dentro de los conocimientos que las ciencias sociales han logrado.

28.—Dificultad de terminología.

Los sabios no se han puesto de acuerdo en el término para nominar a este conjunto de ciencias. Los usos vulgares e incorrectos han pasado en múltiples ocasiones a la lengua científica. En la antigüedad se les llamó políticas, indudablemente por ser en Grecia su nacimiento. Posteriormente en la Edad Media por la unión seguramente de la Religión Cristiana al idioma latín, se les llamó "espirituales" (de "spiro": respirar, aliento), denominación que en nuestro siglo siguen Hermann Cohen y Dilthey.

Ultimamente se les ha llamado "culturales" debido a las corrientes objetivizadoras de la Cultura. Antropología es un término de profundo contenido, que ha sido desviado por consideraciones a un campo puramente biológico; además se ha pretendido inútilmente llamar Antropología a una ciencia al margen de las ciencias sociales, como visión general que lógicamente ha sido conducida al fracaso.

El término "políticas" ha encontrado dificultad a partir del Renacimiento por el desarrollo de la Política como ciencia especial, es decir con campo de objeto determinado, principalmente por los escritos de Maquiavelo.

Paralelo al auge de estas ciencias, desde el siglo XVI, cayó en desuso el término "espirituales" o "del espíritu" seguramente por la científicización de ese objeto "espíritu" que aquél trajo. La denominación dada por los dos grandes constructores antes mencionados, fue motivada por su inquietante actitud respecto a la Ética.

Aunque el nombre "Culturales" o "de la Cultura" quiere expresar con mayor amplitud y riqueza el objeto de ellas, carece de precisión científica, tanto por no apuntar a su objeto concreto como por extralimitarse al arte; además dentro de la Cultura se encuentra también el conocimiento científico natural.

El término inaugurado por Comte, "ciencias sociológicas" o "ciencia de la Sociología", aunque demuestra un gran esfuerzo metodológico, resulta impropio, pues algunos pensadores han hecho uso científicamente indebido de él al aplicarlo a problemas lógicos, tales como los que este trabajo apunta.

Hemos dejado al último la expresión "ciencias sociales" por parecernos la más apropiada para el objeto general de estas ciencias, es decir para el hombre en sociedad, así como para el con-

creto y específico de cada una de ellas, pues como veremos más adelante, cada ciencia social tratará en cada campo del actuar humano en sociedad. No ignoramos que por su origen etimológico latino, la palabra "sociales" debería sólo ser empleada para la "societas", que poco tiene que ver con la Sociedad Actual; tampoco que los latinos nunca emplearon este término para estas ciencias; sin embargo, como antes dijimos, científicamente el término se adecúa al objeto a descubrir. Apoyamos también nuestra afirmación en el uso científico de nuestros tiempos pues esta cognotación aparece en forma más definida.

29.—Ética.

El genio griego fue el que planteó por primera vez la virtud como problema científico, desde entonces toda filosofía ha tratado de él como meta o cúspide.

La Moral es de las ciencias sociales la que menos independencia ha logrado de la Filosofía, dato que sin embargo no debe llevarnos a la negación misma de tal ciencia, pues aunque prolijamente, dentro de la elaboración científica conserva y conservará su objeto o sea el actuar humano conforme a la virtud.

Basta recordar las palabras de Kant sobre la praxis de la Moralidad ¹²⁸, para llegar a aseverar que existe una determinada experiencia científico-filosófica sobre la virtud como problema general y universal.

El problema por tanto de la Ética, su objeto, será "cómo es el actuar del hombre", y éste necesariamente nos llevará a aquel de "cómo quiere el hombre", es decir la voluntad necesitará estar determinada por una experiencia científica, en primer lugar, sobre el "deber". Existe un acervo de conocimientos, una experiencia científica que tiene por objeto el "deber ser ético" que es lo mismo que origen de la virtud.

Desde el punto de vista puramente científico, no debemos descartar antes de un análisis crítico, las aportaciones de las elaboraciones teológicas o religiosas, por contener ellas, criterios de moralidad, soluciones e hipótesis, muchas veces insuperadas.

La experiencia científica ética, necesita ser por tanto purificada por la categoría de la contradicción anteriormente referida,

pero habrá antes de esto que asentar las hipótesis de fundamentaciones para cualquier desarrollo de los juicios que esa ciencia pretenda aportar.

La crisis del origen o continuidad de la Etica es el resultado histórico de una carencia de una Teoría de sus Fundamentaciones, sin embargo es un factum histórico, las aportaciones éticas del pasado.

30.—Derecho.

La ciencia jurídica desde la construcción romana, constituye una de las más importantes creaciones humanas.

El Derecho "Privado" ha sido desarrollado a límites avanzadísimos. Con la metódica fundamental para la creación de ese derecho, inaugurada por los latinos, ha sido posible resolver los problemas jurídicos que la vida humana plantea. Así se han delimitado campos científicos para el estudio de cada rama de normas, apareciendo las ciencias jurídicas especiales, con sus particulares métodos.

No ha pasado lo mismo dentro del ámbito del Derecho "Público", pues aun cuando el Derecho Constitucional ha avanzado decisivamente desde el florecimiento de la Enciclopedia Inglesa, el Derecho Administrativo no ha encontrado un cuadro teórico aceptado por todos, debido a dificultades metódicas principalmente.

Los juicios de origen, identidad y contradicción, fundamentan toda la creación jurídica tanto del Derecho "Privado" como del "Público". No es posible la obligación de pago en la compra-venta sino es por su origen de ese contrato, éste a su vez es posible por originarse en la ley Civil, y ésta se origina a su vez en la ley Constitucional. En cualquier punto que centremos nuestra atención a las materias jurídicas, encontramos estas categorías o sea leyes del pensamiento.

Cuando "El Federalista" (Hamilton),¹²⁰ en repetidas veces llama al Congreso Constituyente "la convención", su pensamiento es originado por las hipótesis que inauguraron Locke¹³⁰ y Rousseau¹³¹. Es por esto que genialmente Kelsen ha situado a la Constitución como originada en la Norma Hipotética¹³².

Con la Escuela Neo-kantiana de Marburgo aparece la Juris-

prudencia toda como una ciencia unitaria, conforme a una Teoría del Derecho en la que aquella encuentra sus Conceptos Fundamentales. Es por tanto el momento de madurez de la ciencia jurídica; toda teoría o ciencia subsecuente deberá ser originada en la Teoría del Derecho¹³³.

La Teoría Pura del Derecho, como creación científica de Conceptos Fundamentales para cualquier ciencia jurídica especial, no deja de ser por esto conocimiento jurídico; por tanto es la Jurisprudencia misma y consecuentemente no podrá lograr su puridad, como se la ha anunciado, en ella misma. Encontramos, no obstante, en los tratados de Teoría Pura del Derecho fundamentaciones puras a esa misma Teoría, es decir auténtica Epistemología, ejemplo de ello lo encontramos en el Concepto de Imputación de H. Kelsen, que constituye una hipótesis epistemológica para toda Jurisprudencia, tesis que delimita el campo jurídico a aquella fórmula del "deber ser" enunciada: "Si A es, debe ser B"¹³⁴.

La Experiencia Científica Jurídica es amplísima, basta mencionar los últimos adelantos en los Derechos Civil, Mercantil, Penal (a partir de Lombroso), del Trabajo; esta experiencia incluye como quedó dicho a la Teoría del Derecho. El conocimiento jurídico no sólo está encomendado al maestro universitario o al tratadista, lo está también a todo aquel que pueda ser llamado "jurista".

31.—Economía.

El desarrollo de la vida económica ha sido posible gracias a uno similar de la Ciencia Económica o Economía. Esta ciencia es seguramente de las sociales, la que se ha perfeccionado en mayor medida tal vez por ser la más empírica de ellas.

El objeto de la Economía es el actuar humano económico, esto encierra un interés profundamente humano. Tal interés ha sido puesto al margen, iniciando la Economía sus elaboraciones a partir del actuar humano "concreto". La economía explica el fenómeno humano tal como aparece y da leyes (deber ser económico) que aplica científicamente. El ideal por tanto de la ciencia Económica es el ejecutivo de empresa o el hombre de estado que sabe aplicar sus juicios; su fin por tanto es eminentemente técnico. Es-

to la ha llevado a convertirse en múltiples ocasiones en una sola técnica.

Los desarrollos de la Ciencia Económica y su consecuente, el de la Técnica Económica, paralelo a aquel de la Ciencia Natural Matemática, han motivado una gran productividad del trabajo y al mismo tiempo un acortamiento importante en las comunicaciones, esto ha traído complicación de la vida económica que se ha traducido las más de las veces en un alcance a mayor número de seres humanos de bienestar.

El adelantado aporte de la Ciencia Económica constituye una experiencia científica de gran riqueza, experiencia que se ha originado en un anterior, y que implica un conjunto de juicios científicos. Ella la encontramos en el científico en economía, en el auténtico economista, este último ha sido estadista, banquero, industrial, inclusive líder heroico; mas no encontraremos experiencia científica económica en el estrecho ámbito intelectual de un labriego, arriero, obrero o demagogo.

El juicio de contradicción aparece en la Historia de esta ciencia en los esfuerzos del Socialismo, principalmente en Carlos Marx; el Capital en su mismo título se anuncia como "Crítica de la Economía Política", es decir, quiso ser una crítica o contradicción a la experiencia científica económica anterior; esta obra aportó, sin duda, la nueva hipótesis del valor-trabajo, que de manera clarividente puso metódicamente a la economía con los pies en el suelo, al desechar lo que Marx llamó "Fetichismo de las Mercancías", dando por tanto como objeto a esa ciencia el actuar económico humano.

La Teoría de la Plusvalía, que deslumbró a la ciencia del siglo pasado, aparecerá como espejismo si se continúa el análisis de Marx hacia el costo de la actividad del capitalista o empresario, es decir hacia lo que éste consume del "sobretabajo" y lo que destina a inversión; también será necesario poner al día el análisis marxista, con los conceptos modernos de inversión y con el financiamiento de la gran industria por millones de accionistas que han hecho posible la Bolsa; Engels no quiso darse cuenta de esto, en su artículo: ¹³⁵.

32.—Política.

La investigación acerca del Estado ha sido en este siglo en sobremanera extensa. La historia de la ciencia política se hizo presente en todos los movimientos espirituales del pasado: Antigüedad Griega, Renacimiento, Enciclopedia, Socialismo. El vigor de los teóricos políticos ha creado la Historia Universal.

Una revista de la ciencia política actual deberá dar noticia de aquella síntesis de H. Heller sobre la expresión del Estado como unidad de acción y decisión. Como expresa genialmente el mismo autor ¹³⁶ el Estado está formado por actividades humanas, por tanto nosotros hemos de centrar el análisis a la "virtud política" y al hacerlo sólo podremos encontrar la clave en un "deber ser".

La ciencia política moderna considera al Estado como un algo artificial, es decir, no natural, por tanto aquí volvemos a encontrar la creación. El Estado es el producto de la misma ciencia política, en ninguna manera es una creación de imbéciles o ignorantes.

Al hablar de Estado, hablamos de Estado Moderno, es decir, de aquella substancia específica que aparece y se desarrolla en la Historia desde el advenimiento de los Estados Nacionales autónomos de la Autoridad Papal.

Tema interesante para la Teoría Política es el Poder, fenómeno político que ha de ser investigado tal como se presenta, al hacer ello, aquella encuentra fuentes reales del poder. Sobre este tema recordamos la fórmula que usaba Pedroso: "Para que haya poder es necesario que se obedezca; que sean seguidas las decisiones" ¹³⁷. Otros temas de igual interés son objeto de la ciencia política; ésta, al igual a lo dicho sobre la Ética, en su nacimiento y por casi dos milenios estuvo entrelazada a la Filosofía, pero a partir de Maquiavelo, logró autonomía.

33.—Sociología.

El actuar gregario humano constituye el objeto primordial de la Sociología. Aunque en su nacimiento en Comte, con arrogancia tuvo mayores ambiciones el progreso de las demás ciencias sociales le fue cerrando su campo.

La Sociología para sus juicios necesariamente recibe fundamentaciones de la ciencia natural matemática, pues aquella al estudiar el fenómeno gregario necesita para explicarlo de la constitución biológica, animal, del hombre. El adelanto cultural del hombre significa un control de sus condiciones biológicas y un fenómeno opuesto se presenta a esta ciencia en las comunidades primitivas.

En la Sociología encontramos también la continuidad de origen, la creación por las leyes de identidad y contradicción, pero sus leyes metódicas específicas o su fundamentación teórica no han sido elaboradas con claridad, lo que la lleva a una masa de conocimientos confusos.

34.—Las demás Ciencias Sociales.

Los demás conocimientos del hombre, en cuanto actuar humano, integran con las ciencias especiales antes revistadas el conocimiento del hombre. La Historia en cuanto conocimiento humano requiere también de explicación epistemológica.

Estos conocimientos, aun cuando no les dediquemos especial tratamiento en este trabajo, no son ultracientíficos; ellos han sido logrados a partir de las fundamentaciones o categorías antes vistas¹³⁸, pero indudablemente con una metódica especial propia.

Nuevas ciencias sociales han nacido y nacerán, ejemplo lo encontramos en la Eugenesia, que trabajando un Sistema natural-social representa el anhelo y esperanza de la especie humana. Esta tesis del nacimiento de nuevas ciencias, es en realidad, una Hipótesis de la Epistemología misma, es decir, aunque resulte difícil expresarlo, Hipótesis de la Hipótesis.

CAPITULO IX

El Concepto de Conocimiento y las Ciencias Sociales

35.—Las Ciencias Sociales son ciencias creadoras.

En el panorama expuesto de las ciencias del hombre, encontramos que éstas crean juicios en cada uno de sus campos científicos particulares. Esta creación es posible a partir de los juicios de origen (continuidad), de identidad y de contradicción; la hipótesis hace posible la nueva ciencia, es decir, a partir de la hipótesis son posibles nuevos sistemas o concepciones científicas. Así, analizamos la necesidad del juicio de contradicción y de la hipótesis y también la crisis de una Teoría de Fundamentaciones, dentro de la Ética. La patente continuidad jurídica, así como, la Hipótesis generadora del Derecho Constitucional y una nueva y más científica explicación del "Deber Ser Jurídico" en la Teoría de la Imputación de H. Kelsen, se manifestaron en el campo del Derecho. En la riqueza de la experiencia económica descubrimos el origen así como la importancia del juicio de contradicción. La creación en la ciencia política fue evidente. La necesidad de un sistema socio-natural matemático se describió al tratar de la Sociología¹³⁹.

Lo anterior nos lleva a afirmar que en una confrontación de las ciencias sociales con el concepto de conocimiento en sus primeros juicios, a saber: origen, contradicción, identidad e hipótesis, encontramos que aquellas crean sus juicios y conocimientos con arreglo y a partir de estos juicios o categorías¹⁴⁰.

36.—Se concluye la Unidad Epistemológica de Ciencia Social y Ciencia Natural Matemática.

Sentado lo afirmado en el apartado anterior, sólo podremos concluir que en sus primeras fundamentaciones epistemológicas, en el concepto de conocimiento como creación a partir de un origen, objetivizada con arreglo a la identidad, clarificada con arreglo a la contradicción y renovada por la hipótesis, la ciencia social al igual que la natural matemática tienen una fundamentación metódica, epistemológica, misma.

Si es creación de juicios la ciencia social, existe unidad en las leyes fundamentales del pensamiento.

El problema nacerá, como más adelante veremos, en la búsqueda del Concepto de Conocimiento ampliado concretamente para la ciencia social, es decir, en las condiciones metódicas lógicamente posteriores a las categorías enunciadas anteriormente.

37.—Objeto común de las ciencias sociales.

De nuestra revista anterior a la problemática particular de cada ciencia social obtenemos, además, una mejor claridad respecto del objeto de conocimiento social. Hemos visto que todas las ciencias sociales estudian fundamentalmente el actuar humano, que este actuar humano es investigado bajo la hipótesis de un actuar social, y que además tiene una riqueza histórica. Hay que agregar a esto que el actuar humano social e histórico que interesa a la ciencia, no es el actuar aislado de un cualquier hombre, sino, el actuar humano de mayor riqueza histórica, es decir, el actuar humano de más alto contenido científico; aclarando, la ciencia social se desarrolla en las sociedades más avanzadas, en éstas es en donde aparecen precisamente las innovaciones científicas.

Con el actuar humano social e histórico sólo hemos apuntado el objeto social, sólo hemos postulado una "X" a despejar; las condiciones presentes de esta "X" constituyen propiamente la tarea de la Teoría del Conocimiento Social. Esto quiere decir, que de ninguna manera postulamos que el actuar humano entendido por la ciencia social actual, sea el conocimiento total y absoluto

del hombre occidental, sino por el contrario que tal actuar humano es despejado en forma continua y constante por la ciencia, por lo que el objeto social está en perpetua renovación ¹⁴¹.

38.—Sujeto de conocimiento social.

Al igual que el objeto social, el sujeto de conocimiento social (si es que hemos de ponernos desde el punto de vista de una explicación filosófica) estará representado por el genio innovador. Lo mismo, no se trata de un problema particular y aislado, no puede referirse la Lógica a un sujeto cualquiera, ni siquiera a un sujeto común, sino que lo que tiene relevancia epistemológica es postular al científico que responde a anteriores preguntas y planea nuevas cuestiones. Es el sujeto de conocimiento la conciencia científica histórica ¹⁴².

Para nuestra materia han sido sujetos de conocimiento social: Pericles, Maquiavelo, Locke, Rousseau, Hobbes, Kelsen, Keynes; en este sentido podemos decir que son sujeto de conocimiento social, hoy en día, las Universidades de Harvard y Oxford.

39.—Dificultad lógica de la Política.

Dentro de la tarea de la Teoría del Conocimiento social está la fundamentación lógica de toda la ciencia política; entendiéndose por tal la investigación acerca del Estado.

Sabido es que H. Kelsen asimila la Política a la Jurisprudencia; respecto a las tesis kelsenianas dedicamos un capítulo de este trabajo; pero una investigación lógico-social deberá plantearse los problemas del objeto de la ciencia política, y asimismo, encontrar toda la serie de juicios con los que esta ciencia obtiene sus resultados teóricos ¹⁴³.

Las cuestiones tales como organización, representación popular, política económica, decisión gubernamental, etc., aunque incluyen condiciones jurídicas, no pueden ser resueltas "exclusivamente" por tales condiciones jurídicas; de hecho la investigación política no procede de esa manera.

40.—Dificultad lógica de la Etica.

Volvemos a insistir en las cuestiones lógicas para la Etica, al considerar ahora una nueva observación. Si la Lógica es el principio de la Filosofía, deberá ser también la llave del problema ético. El obstáculo que detiene al concepto de conocimiento postulado anteriormente, respecto a la Etica, es que ésta no se presenta a la Lógica como una ciencia empírica tal como las otras ciencias sociales lo hacen; parece como si no constituyese la Etica un "factum" que sea susceptible de investigar por la Lógica.

He aquí la cuestión, ¿será o no será la Lógica y por tanto la Filosofía, operante para resolver el caro interés de la eticidad del hombre occidental?

Al igual que la asimilación de lo político a lo jurídico, G. H. Rodríguez disuelve la Etica en Jurisprudencia; al igual, nosotros preguntamos por problemas éticos, tales como: temor y valor, mezquindad y magnanimidad, laboriosidad y pereza, respeto e insolencia, dignidad, señorío y vulgaridad, etc. Estas virtudes y vicios tomados al azar nos llevan a la pregunta de sus condiciones lógicas; estamos de acuerdo con Rodríguez que necesariamente incluyen tales "deberes" condiciones jurídicas, puesto que el hombre es hombre en una "sociedad civil", pero la Jurisprudencia sola no alcanza toda la riqueza de la virtud moral¹⁴⁴.

CAPITULO X

El Problema de las Leyes Fundamentales del Conocimiento Social

41.—El origen del conocimiento social.

El Problema de las Leyes Fundamentales del conocimiento social puede ser expuesto en una cuestión fundamental, esta es la pregunta por el origen teórico de los juicios sociales. Esta interrogante necesita explicarse convenientemente; se trata de investigar la génesis lógica de los juicios concretos de la ciencia, de la ciencia histórica, con esto acabamos con el malsano punto de vista ideológico tan usado en las cuestiones sociales. La mirada filosófica será dirigida a la existencia de tales juicios científicos sociales, descartando ideología y finalidad. El resultado de esta síntesis dará un mejor entendimiento de la ciencia social y significará, asimismo, su explicación.

La operancia de esta explicación científica que propugnamos necesaria será inmediata: encontraremos la gran síntesis social, misma que facilitará importantísimamente las soluciones científicas sociales.

Las fundamentaciones específicas del conocimiento social, como modalidades del origen, nacerán a partir del concepto de Conocimiento visto anteriormente ¹⁴⁵. Tal concepto funciona en cuanto a sus fundamentales categorías, tanto para el conocimiento natural matemático como para el social; a partir de aquí, el campo epistemológico se bifurcará ¹⁴⁶.

Sólo el análisis de la formación del conocimiento social, nos permitirá la elaboración de sus propias leyes; estas leyes serán, no el conocimiento social mismo, no la ley civil, la ley de los rendimientos decrecientes, ni la ley del respeto humano, sino las que nos den las condiciones de posibilidad científica de estas últimas; en un primer momento serán crítica negativa o sea señalamiento de lo no científico y en un segundo, crítica positiva o sea garantía de futuros conocimientos.

Como veremos con más amplitud más adelante, este es el problema vital de la ciencia social actual, la teoría propuesta será auténtica visión filosófica de la ciencia social, y así, será también, la científica Filosofía del Hombre y de la Sociedad.

42.—Primera Disposición. Concepto de Conocimiento.

Postulamos como instrumento de trabajo el concepto de conocimiento sostenido por la Escuela de Marburgo¹⁴⁷, después de haber replicado, dentro de las circunstancias especiales que permite esta investigación preliminar nuestra, los diversos modos de explicar el conocer de las más representativas escuelas filosóficas actuales¹⁴⁸.

Concretando, pensamos que podrá elaborarse la Teoría del Conocimiento Social con arreglo a las condiciones o categorías de continuidad, identidad y contradicción, entendidas como modalidades del origen teórico. A partir de estas condiciones y de la hipótesis que tratamos seguidamente, podrán ser conseguidas las especiales condiciones del origen teórico de los juicios sociales.

El origen es por tanto el "live motive" de la Teoría del Conocimiento, y constituye por tanto una idea regulativa para las cuestiones lógicas.

43.—Segunda Disposición. Objeto social común: el actuar humano.

Hemos examinado que las diversas ciencias sociales fijan su interés de investigación en el actuar humano en sus distintas manifestaciones. Además, hemos señalado que el actuar humano a

estudio es el que tiene relevancia en la Historia Universal, podemos decir que ellas localizan su "factum" en el macrofenómeno y no en el epifenómeno. Pero, como el acto humano no es un acacer, sino un fenómeno que implica elección, esto nos tendrá que llevar a un mejor entendimiento del objeto epistemológico de la ciencia social que exponemos en la disposición siguiente.

44.—Tercera Disposición. Objeto Epistemológico social: "Deber ser".

La ciencia social estudia el actuar humano, con arreglo a una hipótesis fundamental casi generalmente ¹⁴⁹ aceptada: la libertad del acto humano. La más elocuente expresión de la Libertad, la debemos a Descartes, quien la definió como: "Posibilidad de equivocarse" ¹⁵⁰.

Incluyendo por tanto el acto humano libertad o elección, sólo podrá ser estudiado con arreglo a lo determinativo de tal libertad, esto es, el "deber". Por tanto el verdadero objeto de conocimiento para la ciencia social será el deber, puesto que el actuar humano por su propia constitución está imposibilitado de determinación en sí mismo.

La especial constitución de la substancia del "deber", nos separará una vez más de la metódica de la ciencia natural matemática, pues la disposición del objeto de ésta es el "ser" o más precisamente el "ser natural", en cambio el objeto de nuestras ciencias lo podremos descubrir metódicamente sólo con arreglo a la categoría del "deber ser". Esta distinción teórica fundamental la debemos a Kant ¹⁵¹, y servirá como condición de origen a todo pensamiento social. A partir de ella cualquier ley del conocimiento puro social, podrá ser obtenida. Por tanto, un examen filosófico, lógico, del "deber ser" será el cimiento de todas las ciencias sociales; además, tal como hemos venido antes sosteniendo, este examen se concretará al "deber ser" que tenga relevancia para la Historia Universal.

45.—Cuarta Disposición. Posibilidad como Límite.

Vemos la importancia de una investigación sobre el origen

teorético de la ciencia social, precisamente porque lograría obtener la posibilidad como límite del conocimiento social en primer lugar. Este es el sentido peculiar y universal de la crítica, responder lo que la ciencia sí es.

En nuestros tiempos son múltiples y heterogéneas las explicaciones del hombre y la sociedad, estas interpretaciones no miran al pensamiento que la ciencia social elabora; proponemos por tanto, al centrar la atención a la ciencia social, fijar como vía de investigación filosófica los conductos lógicos por donde transita el pensamiento de mayor relevancia objetiva respecto al hombre, o sea el conocimiento científico social.

El fruto de encontrar las leyes fundamentales del conocimiento social, será encontrar también el límite mero de ese conocimiento. Significa, por tanto, en este sentido la posibilidad, hallar el límite científico.

46.—Quinta Disposición. Posibilidad como Novedad. La Hipótesis epistemológica.

La posibilidad como límite científico, que podemos expresar siguiendo el método kantiano: ¿cómo son posibles los juicios sintéticos a priori sociales?, nos conduce a un nuevo problema; éste es, la pregunta sobre la fundamentación de nuevas concepciones científico sociales cuando se amplía el ámbito o dimensión, en un nuevo punto de vista científico que modifica de raíz o cimiento toda una ciencia social. Aclarando, una lógica social deberá explicar la existencia histórica de un Kelsen o un Keynes.

Esta gran posibilidad científica de la novedad sistemática es explicada por la Escuela de Marburgo con la hipótesis¹⁵². La hipótesis como ley del pensamiento significa (recordamos nuestro epígrafe al Capítulo II) que todo conocimiento científico se encuentra originado en última instancia en un conjunto de hipótesis que hacen posibles todos los juicios subsecuentes que aquel comprende. Hablando de nuestras ciencias, los grandes innovadores de la Historia Universal han sido postulantes de nuevas Hipótesis Epistemológicas, por ejemplo, como hemos dicho, la convención de Locke y Rousseau, la imputación de Kelsen, etc.; con arreglo

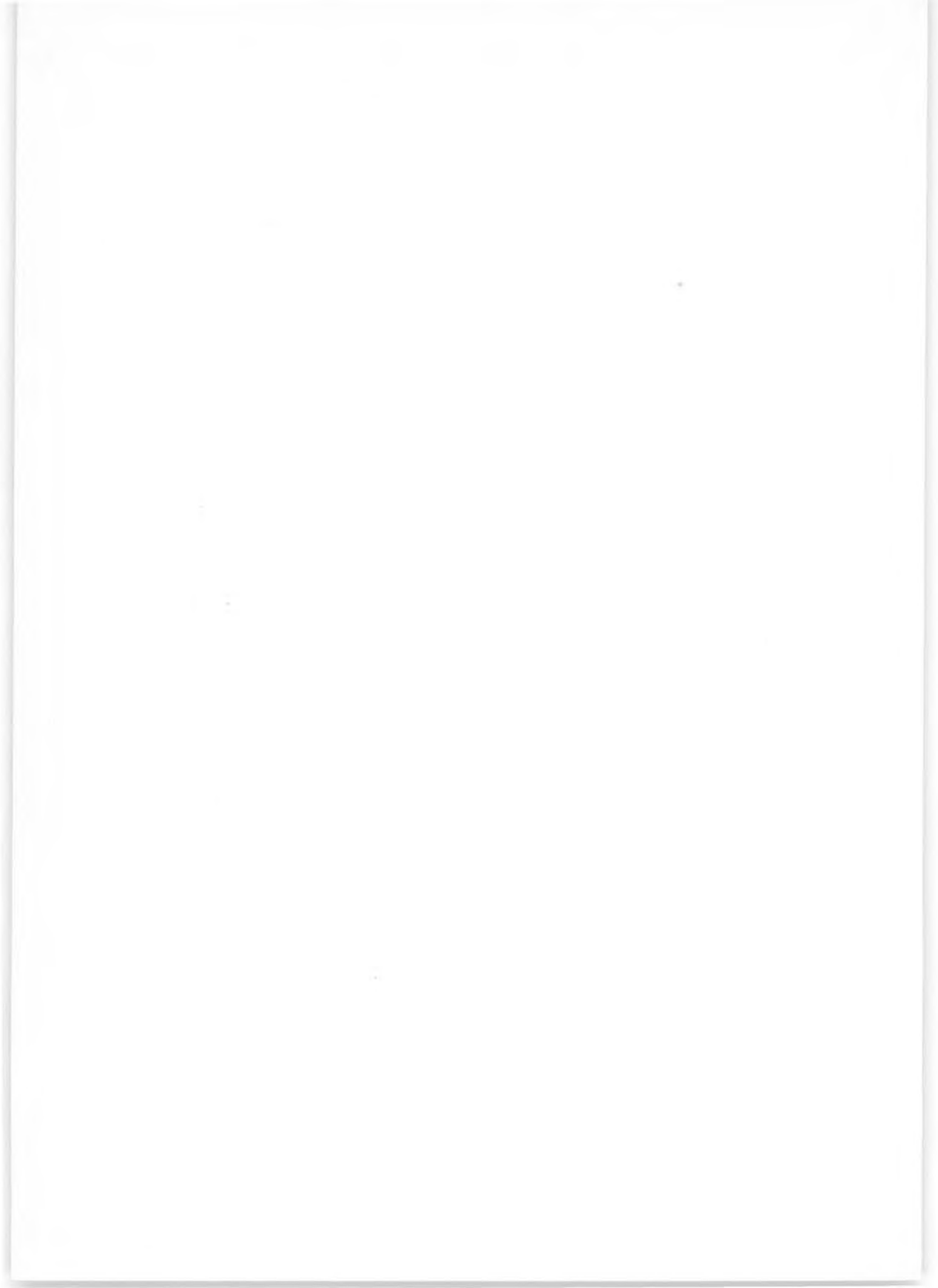
a tales nuevas hipótesis sus juicios científicos nuevos adquieren carta de ciudadanía y rigor científico.

47.—Problemática del origen y de la posibilidad como tarea global de la Teoría del Conocimiento Social.

Nuestra tesis, en suma ha consistido en la pregunta sobre la necesidad de una ciencia que trate del conocimiento social, una vez que hemos fundamentado ésta, consiste ahora en interrogar, en continuidad lógica, por las fundamentales condiciones de posibilidad del pensamiento social.

Postulamos que con arreglo al concepto de conocimiento inaugurado por Kant y continuado por la Escuela de Marburgo, que encierra o incluye dos cuestiones centrales, el origen (con sus modalidades) y la posibilidad (como alcance o límite y como nueva garantía) pueden plantearse y resolverse los problemas del conocimiento social; argumentando, que si tal postulado es operante para explicar la ciencia social histórica¹⁵³ en su proceder de investigación, y habiéndolo demostrado en un acercamiento a la problemática peculiar de varias ciencias sociales, nuestras vías teóricas son válidas.

Desde luego que los postulados referidos, no constituyen de ninguna manera, ni mucho menos, una primera parte de una teoría del conocimiento social, sino sólo una anticipación que permite manejar convenientemente los problemas lógicos. De ello hemos sacado, que la Teoría del Conocimiento Social es la interrogante por el origen y la posibilidad del pensamiento social de mayor relevancia y objetividad que es el conocimiento científico social; sólo nos queda concluir, que si ha quedado fundamentada la cuestión acerca del origen y la posibilidad del conocimiento social, ha quedado demostrada la necesidad científica en nuestra tesis.



CUARTA PARTE

C U A R T A P A R T E

SOLUCIONES FILOSOFICAS PROPUESTAS A LA PROBLEMATICA PLANTEADA

CAPITULO XI

Los Fundamentos del Materialismo Histórico

48.—Teoría de la enajenación del conocimiento.

Desde sus obras de juventud, Carlos Marx pretende eludir el problema lógico puro: «Lo que Hegel aporta aquí de positivo —en su lógica especulativa— es el que los conceptos determinados, las formas del pensar fijas y generales, son, en su sustantividad frente a la naturaleza y el espíritu, un resultado necesario de la enajenación general del ser humano y también, por tanto, del pensamiento humano, que es por lo que Hegel las presenta y las resume como momentos del proceso de la abstracción... Toda la lógica es, por tanto, la prueba de que el pensamiento abstracto de por sí no es nada, de que la idea absoluta de por sí no es nada, de que sólo la naturaleza es algo»¹⁵⁴; indudablemente la filosofía hegeliana en aquel entonces en boga había llegado a deformaciones y degradaciones de palabrería, sin embargo, ésta su teoría de la enajenación del conocimiento siguió siendo la columna vertebral del sistema filosófico marxista.

Curioso es que los fundadores del Socialismo que ellos mismos llamaran "Científico" hayan pretendido resolver el problema del nacimiento de la ciencia, no lógica, metódicamente, sino sólo

enunciando una tesis, la de la enajenación del conocimiento, que convierte al conocimiento en un "ser metafísico", y por tanto carente de fundamentación.

La teoría de la enajenación del conocimiento, fue desarrollada en la Ideología Alemana «En todas las épocas, el pensamiento de la clase que se halla en la cima del poder, ejerce un predominio absoluto. La clase, que impera en la sociedad materialmente, impera a la par espiritualmente. La clase que tiene a su alcance los medios para la producción material, dispone también de los medios para la producción espiritual, de modo que impone su pensamiento a los que, por carecer de los medios materiales no pueden ser productivos espiritualmente. . . Los individuos que integran la clase dominante están dotados desde luego de conciencia. Llegan a forjarse por tanto, ciertas ideas sobre el universo y la sociedad»¹⁶⁵. Lo mismo se expresa en la Miseria de la Filosofía: «En otros términos, sería el principio el que ha creado la historia, y no la historia la que ha creado el principio. Pero si, para salvar los principios y la historia, se pregunta por qué tal principio se ha manifestado en el siglo XI o en el XVIII, y no en otro cualquiera, deberá por fuerza examinar minuciosamente cuáles eran sus respectivas necesidades, sus fuerzas productivas, su modo de producción, las materias primas empleadas en su producción, y por último, las relaciones entre los hombres, derivadas de todas estas condiciones de existencia»¹⁶⁶.

49.—Determinismo económico-dialéctico y causal del conocimiento social. Réplica.

El conocimiento por tanto es producto de la clase del siglo, éstos lo son de las relaciones humanas de producción y éstas de la producción, fuerzas productivas, necesidades.

La ciencia, por tanto, es producto de la clase, el hombre se encuentra en la sociedad "capitalista" enajenado por lo que la ciencia no puede tener fundamentaciones lógicas o metódicas, sino sólo serán las fuerzas productivas, la producción y las relaciones humanas de producción su fundamento.

Este determinismo económico de la ciencia es dialéctico, es decir usando el método dialéctico de Hegel, de afirmación, negación

ción y negación de la negación; al transformarse las fuerzas productivas, éstas transforman la producción, ésta las relaciones sociales (clase) y ésta a su vez la ciencia, pero este proceso siempre, mientras el hombre se halle enajenado, estará determinado por el modo de producción. Esta relación dialéctica es "causal" (aplicación de la ley natural matemática de la causalidad). «En el Egipto y en la India la forma rudimentaria asumida por la división del trabajo da por fruto en estos países el régimen de castas que se hacen valer en la religión y el Estado. Pues el historiador invierte el orden de causación. En su concepto el régimen de castas es la fuerza que engendra esta forma rudimentaria»¹⁵⁷.

Además del metafisicismo que implica el "método dialéctico", la aplicación de él con arreglo a la ley de causalidad, además de repetir el error, reduce las ciencias sociales a una ley que sólo explica metódicamente la ciencia natural matemática, pues como hemos visto, el actuar humano en cuanto tal y no como un simple acontecer, no podrá ser reducido a una causalidad, sino sólo a aquella ley primaria del "deber ser".

50.—Tesis marxista del "hombre económico".

Pasemos a la explicación primaria marxista del hombre y de la sociedad en la que encontramos el mismo cuadro, la sociedad está determinada por las fuerzas productivas.

A.—Textos.

«Las relaciones sociales están íntimamente vinculadas a las fuerzas productivas. Al adquirir nuevas fuerzas productivas, los hombres cambian de modo de producción, y al cambiar el modo de producción, la manera de ganarse la vida, cambian todas sus relaciones sociales»¹⁵⁸.

Con las premisas antes anotadas el Materialismo Histórico trata de hacer una explicación del Hombre y de la Sociedad. «Con esto, la moral, la religión, la metafísica y el resto de la ideología, así como las formas que se revisten en la conciencia humana vienen a perder las trazas de independientes que hasta ahora ostentan. Contrariamente a lo que se ha venido suponiendo hasta ahora,

carecen de desarrollo e historia propios. Evoluciona la producción y las relaciones materiales de los hombres. Pues concomitantemente evoluciona su pensamiento y sus ideas. Al compás que los hombres van modificando con su acción la realidad, modifican su modo de pensar. . . No negaremos que la concepción que propugnamos parte de una premisa no demostrada. Pero esta premisa que admite, y que ni por un momento abandona, tampoco necesita demostración: es el hombre»¹⁵⁹.

B.—Réplica.

Marx da como un "factum" que no necesita explicación, la evolución de la producción y de las relaciones materiales de los hombres, pero estos "facta" sólo pueden ser concebidos a partir de la ciencia natural matemática y de la social; por tanto el primus es el conocimiento científico.

La Gran Industria ocurrió como consecuencia histórica a la invención técnica de la máquina de vapor, ésta fue debida a la ciencia física; ésta es la "razón" por la que la Gran Industria apareció en el siglo XVIII y no en la Edad Media o en tiempos de los romanos.

51.—Estado y Economía. Réplica.

En su obra fundamental C. Marx "El Capital. Crítica de la Economía Política", después de hacer uno de los más extensos análisis de los fenómenos económicos en la historia de la ciencia económica, presenta su tesis fundamental sobre el Hombre, la Economía y El Estado: «La forma económica específica para arrancar a los productores directos el supertrabajo no pagado, determina la relación de señorío y servidumbre, tal como procede de la producción e influye en ella. Sobre esto se funda toda la estructuración de la comunidad económica, engendrada por las condiciones de producción, así como también su forma política específica. El secreto, la base oculta de toda construcción social y, por tanto, también la forma política de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, la forma específica particular del Estado la encontramos en la relación directa del propietario de las

condiciones de producción al productor directo, relación que siempre corresponde en su forma a un cierto grado de desarrollo de la realización del trabajo y de su fuerza productiva social»¹⁶⁰.

Si bien la preocupación marxista por la explotación a los que sólo poseen prole constituye la gran aportación científica del siglo pasado, misma preocupación que amplió y enriqueció el objeto de la ciencia económica, no por ello su tesis de la Sociedad y del Estado deja de carecer de una fundamentación científica, y por tanto lo que el Socialismo fundado por Marx, tanto ansió, ser Científico, se convierte necesariamente en mera ideología.

52.—Teoría de la Revolución. El hombre como creación.

Aparecería el Materialismo Histórico cerrado en la dialéctica económica de la sociedad burguesa-capitalista si no fuera por su final tesis de la Revolución.

La sociedad capitalista necesita de su negación, la Revolución, para alcanzar el Comunismo como una negación de la negación. En este punto el Materialismo Histórico deja su Determinismo Económico para lograr el salto de éste, deja a un lado su metafisismo materialista y convierte al hombre en creador, aquí es el solo momento en donde el hombre enajenado se convierte en verdadero hombre, sólo en este umbral el hombre piensa y conoce.

A.—Textos.

«Mientras se limitan a buscar la ciencia en los umbrales de la lucha, no ven en la miseria más que miseria, sin advertir su aspecto revolucionario, destructor, que terminará por derrocar a la vieja sociedad. Una vez advertido este aspecto, la ciencia, producto del movimiento histórico, en el que participa ya con pleno conocimiento de causa, deja de ser doctrinaria para convertirse en revolucionaria»¹⁶¹. «No es la crítica, sino la revolución la fuerza impulsora de la historia, incluso la de la religión, la de la filosofía y demás disciplinas teóricas»¹⁶²; «El punto de vista de la vida, de la práctica, debe ser el punto de vista primero y fundamental de la teoría del conocimiento»¹⁶³; «La teoría deja de tener ob-

jeto cuando no se halla vinculada a la práctica revolucionaria, exactamente del mismo modo como la práctica es ciega si la teoría revolucionaria no alumbró su camino»¹⁶⁴; «El efecto activo del conocimiento no solamente se manifiesta en el activo saldo del conocimiento perceptivo al conocimiento racional, sino también se manifiesta —y esto es aún más importante— en ese salto del conocimiento racional a la práctica revolucionaria»¹⁶⁵; por tanto en su visión de la Sociedad, el hombre sólo es independiente, el hombre sólo conoce, sólo es hombre, cuando es revolucionario.

B.—Réplica.

Inmediatamente aparece la inconsistencia del sistema. Aunque nosotros hemos señalado la importancia de la creación científica que se fundamenta en una nueva hipótesis a través de la Historia de la Ciencia, que constituye esa “hipótesis nueva fundamental” una verdadera revolución científica, no podemos dejar la responsabilidad de la ciencia social, en un sistema, que cerrando el actuar humano en un movimiento determinista económico, lo abra, en contradicción lógica con sus premisas en la revolución armada.

53.—Refutación epistemológica al Materialismo Histórico.

Aunque Carlos Marx estuvo a punto de encontrar la clave para la metódica de las ciencias sociales con su famoso acierto de: «presentar a estos hombres a la vez como los autores y actores de su propio drama»¹⁶⁶, desafortunadamente se dejó llevar por su sentimiento romántico acientífico en su teoría fundamental del actuar social, teoría que Federico Engels bautizó con el nombre de Materialismo Histórico.

Como hemos visto en tal concepción encontramos un fundamento no lógico, epistemológico, metódico, por lo que este fundamento resulta metafísico y no científico; “El Capital” se anunció como una “Crítica de la Economía Política” es decir revisión y planteamiento nuevo a la ciencia económica de su tiempo, en múltiples puntos alcanzó su objetivo; pero por apartarse el Materialis-

mo Histórico de esta crítica, carece de solidez científica en todas sus tesis sobre el conocimiento y el actuar sociales.

El Materialismo Histórico, como hemos dicho, pretende encontrar su fundamento último en las fuerzas productivas, en éstas lo encuentra la producción y las relaciones humanas en esta última, pero estos conceptos no son simples sino implican ellos una alta complejidad científica social, no son explicados por una sola afirmación diatética determinista causal, sino requieren una explicación del especialista, científico, investigador; ésta la encontramos siempre en creciente creación. Las fuerzas productivas se desarrollan por lo que Marx llama ciencia de clase; el comercio internacional se debió al desarrollo de la navegación y ésta se debió a la ciencia natural, por tanto aquel fundamento técnico económico tiene su origen en la ciencia natural matemática y en la misma ciencia social, por lo que estas ciencias no podrán encontrar su fundamentación en tal técnica.

Como hemos visto el actuar humano, por ser actuar y no acontecer, no es "ser", por lo que no podemos utilizar la ley de la causalidad ni aún debilitándola en una causalidad dialéctica. No podrá por tanto ser criterio científico el que postule como principio de la Sociedad el que ésta sea tratada científicamente con semejante categoría a aquella conforme a la cual la ciencia natural matemática crea sus objetos y es explicada; sólo partiendo de la categoría fundamental del "deber" podemos encontrar la explicación de la ciencia social.

Lo importante no es que los hombres siembren y cosechen el fruto (de donde el Materialismo Histórico quiere obtener la causalidad de los fenómenos sociales) sino lo que tiene relevancia para la Historia son la elaboración y creación en cada una de las ciencias sociales, esto es el "factum" que la auténtica filosofía, la Teoría del Conocimiento deberá explicar; en este aspecto debemos reconocer al Marxismo múltiples adelantos a las ciencias sociales del siglo pasado anteriores a él, es decir el Marxismo representó en muchos campos, ciencia nueva a la experiencia científico social de su tiempo.

La tesis de la enajenación humana, por exagerada, aparece sólo, por tanto, como un mero psicologismo carente de toda fundamentación científica.

Hemos visto cómo el Materialismo Histórico sólo encuentra

salida en su Teoría de la Revolución, en donde ya no existe determinismo de las fuerzas productivas, en donde la ciencia encuentra independencia, donde el hombre se convierte por arte de magia en creador, en innovador; esta salida, no sólo por ser salida indispensable para una explicación de la Historia a partir de premisas falsas que carecen de fundamentaciones científicas, sino por ser salida del mismo Sistema conduce al Materialismo Histórico a su sepultura científica.

CAPITULO XII

La Teoría Pura de la Voluntad. Hermann Cohen.

54.—Lógica del Conocimiento Puro y Etica de la Voluntad Pura. Etica y Filosofía.

Desde su Lógica del Conocimiento Puro, Cohen nos anuncia la Etica como "Lógica de las Ciencias del Espíritu".

Cohen dedicó su mayor vigor a la explicación del conocimiento natural matemático y su mejor ilusión al conocimiento espiritual. A partir del origen, la identidad y la contradicción, Cohen explica la ciencia natural matemática con sus posteriores categorías, la matemática por los juicios de realidad, pluralidad y totalidad, la posterior ciencia natural por los juicios de substancia, ley, concepto y el conocimiento científico mismo por los juicios de posibilidad (hipótesis), realidad empírica y necesidad; cierra magistralmente la Lógica con la Silogística, la Lógica del Juicio y del Idealismo, y con el lugar de la Lógica en el Sistema de Filosofía. Por tanto, el conocimiento natural matemático puede empezar a ser explicado.

En las primeras palabras de su Etica de la Voluntad Pura encontramos su afán por concentrar el "espíritu filosófico" al problema ético: «De todos los problemas que forman el contenido de la Filosofía puede ser considerada la Etica como su más peculiar. De aquí que no solamente ninguna ciencia, sino que tampoco entre las disciplinas de la Filosofía ninguna pueda disputársela. Esta relación entre Etica y todas las regiones de la Filosofía se consume ya por la inicial planificación de la Etica. Cuando Sócrates la con-

cibió, encontró al mismo tiempo en ella el punto central para toda Filosofía»¹⁶⁷. El interés por la virtud de Cohen es patente, su muchas veces repetida frase: "la virtud necesita ser ciencia", implica una importante madurez racional.

55.—Confusión de problemáticas. Lógica Social y Etica.

No obstante su madurez filosófica encontramos que Cohen, desde las primeras páginas de su Etica de la Voluntad Pura, salta del objeto teórico de la fundación de la ciencia social, al objeto concreto de una Etica como ciencia específica. «La Lógica del Conocimiento Puro, como primera parte de un Sistema de Filosofía, se había encaminado no solamente a la segunda parte sino que también había hallado, al mismo tiempo, en su disposición y desarrollos una previsión fundamental para las ciencias del espíritu. Tal previsión especial correspondió a la Etica: ella llegó a ser la auténtica Lógica de las ciencias del Espíritu»¹⁶⁸. «Análoga es la relación de la Etica con la Jurisprudencia: la Etica puede ser considerada como Lógica de las ciencias del Espíritu. Tiene como problema propio los conceptos del individuo y de la totalidad, así como de la voluntad y de la conducta. Toda Filosofía tiene que recurrir al factum de las ciencias. Este recurso al factum de las ciencias vale como lo eterno en el sistema de Kant»¹⁶⁹, «el objeto de la Etica es el hombre»¹⁷⁰. «Si es el caso de que la Etica es la primera que concibe la teoría del hombre, entonces puede ella también ser la única en investigar el concepto del hombre»¹⁷¹. «Entendida como doctrina del hombre es la Etica doctrina del Concepto del hombre»¹⁷².

Si no vamos a discutir bizantinamente el término "Etica", si podemos partir de dos ideas distintas: la ciencia pura de condiciones de posibilidad de la ciencia social, y la ciencia concreta de la teoría del hombre respecto a su virtud. Esta distinción de base, nos conduce a afirmar que en su Etica, Cohen confunde constantemente los problemas y por tanto no alcanza ninguna pureza metódica. Argumento tangencial a la anterior réplica es que el máximo exponente de la Jurisprudencia Moderna, Hans Kelsen, delimita el campo jurídico apartándolo de las demás ciencias del hombre, de la Etica, Etiqueta, etc. «Que tal conducta sea prescrita por

el derecho no significa que lo sea igualmente por la moral. La regla de derecho es un instrumento que sirve para describir el derecho positivo tal como ha sido establecido por las autoridades competentes. De aquí se desprende que el derecho positivo y la moral son dos órdenes normativos distintos uno del otro»¹⁷³. «De este modo, plantéase la cuestión de distinguir no sólo entre Derecho y Naturaleza, sino entre el Derecho y las otras especies normativas»¹⁷⁴; Kelsen postula la Etica como ciencia distinta del Derecho, por tanto no podrá ser Etica, pensando teóricamente, la ciencia donde encuentran explicación Etica y Derecho.

56.—La Jurisprudencia como metódica de la Voluntad Pura.

La Etica de la Voluntad Pura cree encontrar su propia metódica peculiar en la Jurisprudencia: «La Lógica del Conocimiento Puro había sido además, fundada en la Matemática, para aliarse con ella en la construcción de la ciencia natural. En análoga manera será hecho aquí el ensayo para orientar la Etica hacia la Jurisprudencia. Esta es la Matemática de las ciencias del espíritu»¹⁷⁵. Aquí encontramos una nueva dificultad lógica, pues la especial metódica de la Jurisprudencia consiste en que el Derecho además de ser "deber ser" encuentra su contenido determinativo en su exigibilidad «Un derecho que no es exigible no es derecho. En consecuencia el concepto de la acción está jurídicamente ligado al concepto de la exigibilidad»¹⁷⁶, «La teoría jurídica del siglo XIX hallábase de acuerdo, en sus distintas ramas, acerca del hecho de que las normas jurídicas eran normas coactivas, es decir, reguladoras de la coacción, y que en eso se distinguían de las restantes normas. En este punto, la teoría pura del Derecho sigue la tradición jurídica positivista del siglo XIX. Para ella, la consecuencia enlazada en el precepto jurídico a una determinada condición es el acto coactivo estatal, es decir, la pena y la ejecución coactiva civil o administrativa, con lo cual, el hecho condicionante recibe el nombre de "antijuridicidad" y el hecho condicionado el de "consecuencia jurídica»¹⁷⁷; ahora bien, en esta especial metódica de la exigibilidad, coactividad o continuidad del deber, descubrimos una especial categoría de la ciencia jurídica, el pilar metódico o gnoseológico de

la ciencia jurídica, pero, ¿puede esta categoría explicar la demás ciencia social? La matemática llevó en la Lógica al descubrimiento del origen, la identidad, la contradicción y la hipótesis, pero la Jurisprudencia sólo ha llevado a la Lógica del Conocimiento Social a la especial metódica jurídica, la coactividad o continuidad del deber. Además, pretender fundamentar la metódica de la Etica Concreta o Moral en la Jurisprudencia significa un error de la misma magnitud a aquel de fundamentar la ciencia social en la categorética del "ser". El solo esbozo del criterio analógico implica condicionar la ciencia social a la especial teoría del "ser", a la metódica de la ciencia natural matemática, lo que constituye caer en la debilidad que Cohen precisamente trata de salvar; pregunta será a la que la Lógica del Conocimiento Social deberá responder, el peculiar contenido del origen lógico del conocimiento social, esto implica la determinada continuidad que enlaza a las ciencias sociales entre sí. La analogía propuesta por Cohen cierra automáticamente la posibilidad del problema arriba anotado; por otro lado esta analogía está anticipada a la Teoría del Conocimiento Espiritual en la Etica de la Voluntad Pura, por lo que aparece inconsistente; sólo con posterioridad lógica a una Categorética Social podrá ser cualquier tipo de analogía propuesta, por lo que resulta que la Etica de la Voluntad Pura nace enferma.

La llamada Teoría Pura del Derecho en visión directa con su objeto, ha elaborado principalmente la Jurisprudencia en su más alto grado de generalidad y abstracción, es decir, ha sido primordialmente ciencia jurídica; para su creación jurídica tuvo necesidad de fundar su metódica propia y por tanto, partir de categorías epistemológicas propias, en estos dos últimos aspectos ha sido auténtica Lógica del Conocimiento Jurídico o Filosofía del Derecho, pero además de la pregunta por la suficiencia de las reducidas condiciones de posibilidad propuesta por ella, cabe la afirmación que tal teoría no se aparta nunca de su objeto específico: el Derecho.

57.—Refutación a la tesis coheniana.

La metódica o teoría de las condiciones lógicas de las ciencias sociales, no podrá ser una de esas ciencias, sino una ciencia fundamental en la que tales ciencias encuentren su posibilidad; por su

pureza esas categorías no podrán ser la ciencia social misma. Lo que importa a la Ética como Lógica del conocimiento social, es la ciencia social misma o sea, ésta es el factum de aquella (hemos visto que en algunos momentos la Teoría Pura del Derecho se vuelve hacia la Jurisprudencia como ciencia, creando su metódica), no por tanto será su problema la acción humana en sí, esto sería metafísica, sino cómo esta acción humana es concebida, creada, determinada por la ciencia social a partir de un concepto de ciencia social.

El sentido del problema central, medular, de la Teoría del Conocimiento Social, al tratar del Derecho lo expone magistralmente el genio de Kant: «Pero si la razón proporcionara algo de tal índole que permitiera expresarse por las palabras "derecho constitucional" y si ese concepto tuviera para los hombres —que dentro del antagonismo de la libertad están unos contra otros— fuerza obligatoria y, por tanto, realidad (práctica) objetiva, sin necesidad de atenderse al bienestar o malestar del pueblo, que son estados originados en ese concepto (cuyo conocimiento descansaría meramente en la experiencia), ese derecho se fundaría sobre principios a priori (puesto que la experiencia no puede enseñar cuál es su naturaleza) y habría una teoría del derecho constitucional, determinante de la vigencia de cualquier práctica»¹⁷⁸.

CAPITULO XIII

Tesis Epistemológica Social de Hans Kelsen

61.—Hans Kelsen. Jurista y filósofo.

Conocido es el maestro Hans Kelsen, como jurista; seguramente no hay Universidad en el orbe que no tenga noticia de sus investigaciones. A menudo es expuesto y estudiado en sus cátedras mas que para entenderlo, para replicarlo. No es aquí donde estamos obligados a exponer y defender, desde un punto de vista científico sus tesis jurídicas, eso significaría un estudio sobre Teoría del Derecho, investigación que sostenemos necesita partir de una Teoría del Conocimiento Social en cuya problemática esta tesis trata de entrar; si, de paso, simplemente hacemos constar que no sólo somos seguidores de las tesis científicas jurídicas de H. Kelsen sino que nos declaramos sus discípulos. Por primera vez, como lo quisiera Kant ¹⁷⁹, en la Historia Universal alguien ha postulado un conjunto de supuestos que explican el derecho, y al ser ellos operantes, en lo fundamental, a cualquier derecho, adquiere toda la teoría jurídica kelseniana carta de ciudadanía en el territorio científico.

No es conocido, por el contrario, Kelsen como filósofo. Al maestro no se le reconoce este rango, las más de las veces por la ignorancia de sus textos. Pero hay que recordar que en sus obras jurídicas, repetidas veces, recuerda o sostiene tesis puramente filosóficas; bastaría esto para atribuirle su categoría filosófica. Nos permitimos recordar que ha dedicado varios trabajos a materias filosóficas ¹⁸⁰, y que hoy en día, además de su interés por las cues-

tiones que plantea el Derecho Internacional Moderno, dedica su tiempo a estudios filosóficos.

De estos estudios filosóficos hemos seleccionado uno de ellos, del cual reproducimos el texto de lo que consideramos de interés para este trabajo. Posteriormente daremos cuenta de las dificultades encontradas.

59.—Textos.

A.—Absolutismo y Relativismo en Filosofía y en Política.

Bajo este título Kelsen ha escrito un ensayo¹⁸¹ de especial interés a nuestro tema.

Comienza Kelsen con las siguientes palabras: «Desde que existe la filosofía, existe un intento de ponerla en relación con la política; y este intento no ha fracasado del todo, puesto que hoy se acepta como verdad sabida que la teoría política y aquella parte de la filosofía que llamamos ética están estrechamente relacionadas entre sí. Pero parece extraño suponer —y este ensayo trata de probar esa suposición— que exista un paralelismo externo y quizá también una relación interna entre la política y otras ramas de la filosofía como la epistemología, es decir, la teoría del conocimiento, y la teoría de los valores. Es precisamente en estas dos teorías donde radica el antagonismo entre el absolutismo y el relativismo filosóficos; y este antagonismo parece ser análogo en muchos aspectos a la oposición fundamental entre la autocracia y la democracia como representantes del absolutismo político, de un lado, y el relativismo político, de otro. I.—El absolutismo filosófico es la creencia metafísica de que hay una realidad absoluta, esto es, una realidad que existe con independencia del conocimiento humano. De aquí que su existencia sea objetiva y carezca de los límites de espacio y tiempo que restringen el conocimiento humano. El relativismo filosófico, por el contrario, defiende la doctrina empírica de que la realidad existe sólo dentro del conocimiento humano, y que, como objeto del conocimiento, la realidad es relativa al sujeto cognoscente. Lo absoluto, la cosa en sí, está más allá de la experiencia humana; es inaccesible al conocimiento hu-

mano y, por lo tanto, incognoscible.—Al supuesto de la existencia absoluta corresponde la posibilidad de la verdad absoluta y los valores absolutos, negados por el relativismo filosófico, que sólo reconoce una verdad relativa y valores relativos. Los juicios sobre la realidad sólo pueden aspirar a la verdad absoluta, es decir, a ser verdaderos no sólo en relación al sujeto que los hace, sino en relación a todo el mundo, siempre, y en todas partes, cuando están referidos últimamente a una existencia objetiva. Si hay una realidad absoluta, ha de coincidir con el valor absoluto. Lo absoluto implica necesariamente perfección. La existencia absoluta es idéntica a la autoridad absoluta como fuente de valores absolutos. Los juicios de valor pueden tener una pretensión de validez para todos, siempre y en todas partes, y no sólo en relación al sujeto que juzga, si están referidos a valores inherentes a la realidad absoluta, o lo que es igual, están establecidos por la autoridad absoluta.»¹⁸².

Concluye haciendo un perfecto esbozo de las epistemologías contrarias absolutista y relativista, en el mismo apartado 'I' de este ensayo, de la siguiente manera: «La hipótesis del absolutismo filosófico conduce al supuesto de que la función del conocimiento humano es meramente reflejar, como un espejo, los objetos que existen en sí mismos; mientras que la epistemología relativista, en su exposición más consistente, la kantiana, interpreta el proceso del conocimiento como la creación de su propio objeto. Esta concepción implica que el sujeto humano del conocimiento es —epistemológicamente— el creador de su mundo, un mundo constituido exclusivamente en y por su conocimiento. Por consiguiente, la libertad del sujeto cognoscente es un presupuesto fundamental de la teoría relativista del conocimiento. Esto, naturalmente, no quiere decir que el proceso del conocimiento tenga un carácter arbitrario. Hay leyes que rigen este proceso; pero estas leyes tienen su origen en el entendimiento humano, siendo el sujeto del conocimiento el legislador autónomo.»¹⁸³

Los textos transcritos presentan a grandes líneas los supuestos epistemológicos del criticismo; encontramos obstáculos en los textos que transcribimos a continuación.

B.—Defensa kelseniana contra el Solipsismo y el Pluralismo.

Expone el autor las dificultades que podrían presentarse a la

tesis relativista, en cuanto al Solipsismo y al Pluralismo, con las siguientes palabras: «El carácter subjetivista del relativismo encierra dos peligros. Uno es un solipsismo paradójico, cual es el supuesto de que el ego, como sujeto del conocimiento, es la única realidad existente. Tal supuesto envolvería a una epistemología relativista en una contradicción. Porque si el ego es la única realidad existente, tiene que ser una realidad absoluta. El otro peligro es un pluralismo no menos paradójico. Puesto que el mundo existe solamente en el conocimiento del sujeto, según esta concepción, el ego es, por decirlo así, el centro de su propio mundo. No obstante, si hay que admitir la existencia de muchos egos, parece ineludible la consecuencia de que hay tantos mundos como sujetos cognoscentes.»¹⁸⁴.

Argumenta contra estos dos peligros, así: «El relativismo filosófico rehuye deliberadamente tanto el solipsismo como el pluralismo. Considerando —como verdadero relativismo— la relación mutua existente entre los diversos sujetos del conocimiento, esta teoría compensa su impotencia para asegurar la existencia objetiva de un solo y mismo mundo para todos los sujetos, con el supuesto de que los individuos como sujetos del conocimiento, son iguales. Este supuesto implica que también son iguales los distintos procesos de conocimiento en el entendimiento de los sujetos, y así se hace posible el ulterior supuesto de que los objetos del conocimiento, como resultados de estos procesos individuales, concuerdan entre sí, supuesto que confirma la conducta externa de los individuos.»¹⁸⁵, ampliando el concepto, de esta forma: «Puede considerarse como una analogía más o menos superficial entre la democracia y el relativismo, que los principios fundamentales de libertad e igualdad sean característicos de ambos; que el individuo es políticamente libre en la medida en que participa en la creación del orden social al que está sujeto, como el sujeto cognoscente —según la epistemología relativista— es autónomo en el proceso del conocimiento; que la igualdad política del individuo se corresponde con la igualdad de los sujetos en el conocimiento, igualdad que ha de suponer la epistemología relativista para evitar el solipsismo y el pluralismo.»¹⁸⁶.

En primer término tenemos que desechar la remembranza que Kelsen hace de la "cosa en sí" kantiana, este postulado ha dejado de tener significación para la Lógica como ha sido ampliamente demostrado por H. Cohen¹⁸⁷. Si entendemos como objeto de conocimiento, cuestiones científicamente planteadas a resolver (incógnitas a despejar), la "cosa en sí" carece de todo sentido epistemológico. Aun más, podría parecer significativo postular la "cosa en sí" para objetos de la ciencia natural de fundamento matemático, pero este proceder lógico se derrumba cuando tenemos noticia que la ciencia natural moderna logra obtener su resultado, por ejemplo, en una ecuación matemática conseguida con arreglo a una hipótesis y a la vez otro resultado distinto, pero igualmente científico, a partir de una segunda hipótesis, nos preguntamos ¿en cuál de las dos respuestas científicas nos hemos acercado a la "cosa en sí"?; ahora bien, si nos trasladamos al terreno de las ciencias sociales, en donde es más fácil apreciar el contenido creador del conocimiento, resulta imposible imaginar alguna "cosa en sí" social desde un punto de vista científico. Como argumento tangencial, es un hecho histórico el descrédito de las "utopías", los "paraísos" y congéneres.

En segundo lugar, encontramos que Kelsen no explica con claridad el término "relativismo". Un relativismo que no se entienda como una concepción del mundo en donde tiene prioridad el conocimiento científico, tanto natural como social, significaría una posición irracional, que en el caso de Kelsen, estaría en contradicción con toda su investigación de la Jurisprudencia. En los textos antes transcritos, Kelsen hace uso descuidado de la expresión "relativismo".

Un tercer problema, lo encontramos en cuanto a lo que dice del sujeto de conocimiento, en efecto, repitiendo el texto dice: «Hay leyes que rigen este proceso; pero estas leyes tienen su origen en el entendimiento humano, siendo el sujeto de conocimiento el legislador autónomo»¹⁸⁸, esta tesis choca en gran medida con el punto de vista de la misma filosofía crítica; como hemos visto anteriormente el criticismo postula como sujeto de conocimiento, no a Juan ni a Pedro, sino a un punto de vista histórico de la cien-

cia, es decir, a un Kelsen en Jurisprudencia, a un Keynes en Economía, a un Kant en filosofía, este sujeto de conocimiento no es autónomo sino en cuanto postula una nueva dimensión científica en la manera de plantear y resolver los problemas científicos. Por tanto, la tesis epistemológica kelseniana, además de pobre, es contraria a la Lógica, y por añadidura anarquista.

Como cuarta y última dificultad encontrada, nos referiremos a la respuesta que Kelsen dá a los problemas del Solipsismo y del Pluralismo. Sintéticamente, pretende acabar con estos dos enemigos postulando los supuestos de que: los sujetos de conocimiento son iguales, los procesos de conocimiento en el entendimiento de los sujetos son iguales, los objetos de conocimiento concuerdan entre sí. Ya nos hemos referido, en el párrafo anterior, al mal entendido kelseniano del sujeto de conocimiento. En cuanto a que los procesos del entendimiento son iguales, tenemos la impresión que Kelsen sostiene aquí una postura psicológica¹⁸⁸, puesto que el proceso humano individual no interesa en nada a la Lógica, si interesándole las condiciones de posibilidad (lo que también es un proceso) del innovador, del científico; de dónde pues, postular la igualdad del proceder del entendimiento. La tercera afirmación resulta por tanto, sin sentido, fuera de discusión, que nos lo perdone el maestro, disparatada; el objeto "Derecho" ha sido enriquecido por la obra de Kelsen, ¿cómo se puede postular concordancia epistemológica, con el concepto de derecho anterior al mismo Kelsen o simultáneamente con un concepto de derecho anti-kelseniano?

Creemos que con los instrumentos mismos con los que hemos argumentado en contra de estos textos del maestro Kelsen, podemos diluir los fantasmas del Solipsismo y del Pluralismo.

La posición del criticismo no es solipsista en tanto que postula como sujeto de conocimiento, no a un individuo particular, no a un hombre cualquiera, sino al punto de vista histórico de la ciencia, entendiendo por histórico, además de otras muchas cosas, la innovación, el enriquecimiento, la nueva dimensión, en la forma de plantear y resolver los problemas científicos, y que por todo esto puede hablarse de un sujeto de conocimiento de mayor historia, objetividad y relevancia. Este sujeto, así postulado, de ninguna manera se encuentra solo, sino que incluye toda la experiencia

científica anterior a él, y además aporta él las condiciones nuevas con arreglo a las cuales pueden ser resueltos los problemas.

La dificultad del Pluralismo también puede ser diluida con el mismo criterio. No podrá haber más que un punto de vista científico, éste será el que sea operante en el planteamiento y resolución de los problemas científicos.

CAPITULO XIV

La Jurisprudencia Pura, "Factum" de la Lógica Social. Guillermo Héctor Rodríguez

61.—Guillermo Héctor Rodríguez.

Nuestro maestro es sin duda una de las personalidades más discutidas del mundo intelectual de México, Latinoamérica y Norteamérica. Innumerables han sido las polémicas que ha sostenido tanto en la Ciudad de México, como en Universidades Norteamericanas y hasta en París; y es que su postura crítica o neokantiana, como quiera llamársele, parece voz de ultratumba a los que descartan el problema lógico de la problemática de la filosofía moderna; aunque todo este trabajo está encaminado al empeño de demostrar la existencia del problema lógico, queremos, aquí, hacer resaltar que el choque de Rodríguez con los diversos pensadores que representan las corrientes filosóficas, de que hemos hablado en la segunda parte de este estudio, o que con ellas se encuentran emparentados, se debe a nuestro entender, a que el maestro y con él los innovadores científicos de nuestro siglo (lo sepan o no), postulan la primacía filosófica del pensamiento, del conocimiento científico en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Rodríguez ha sido, quiéranlo o no sus enemigos, un tesorero universitario. Ha sido titular de las cátedras de "Derecho Romano" y "Filosofía del Derecho" en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de México y de "Teoría del Conocimiento" en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad. De los diarios metropolitanos ha hecho foro de diversos temas conectados con el pensamiento mexicano. A diversos estados mexicanos ha

llevado el fruto de sus investigaciones; las más de las veces ha encontrado allá estudiosos sin prejuicios que lo entiendan y después lo sigan.

Sus estudios del derecho romano lo llevaron a Natorp, éste a Stammler y así posteriormente pasó a H. Kelsen y H. Cohen. Esta galaxia de pensadores que tienen por foco a H. Cohen y en el mero centro a Kant, ilumina el pensamiento de nuestro maestro. A Kelsen llegó ya, con una amplia información de romanista, por lo que pudo encontrar, en el constructor de la jurisprudencia moderna, al genio.

Aunada a su condición de jurisconsulto, tiene Rodríguez una rica información de la Historia Universal y de la Historia de la Filosofía¹⁸⁰, así como de la Matemática, Física, Astronomía, etc. Todo esto lo autoriza a dirigir el "Círculo de Amigos de la Filosofía Crítica", grupo intelectual mexicano, que puede enorgullecerse por haber traducido al castellano las obras de Hermann Cohen (Teoría de la Experiencia de Kant, Lógica del Conocimiento Puro, Ética de la Voluntad Pura, Estética del Sentimiento Puro, Psicología, única traducción a idioma extranjero escritas en alemán), así como diversas de P. Natorp¹⁹⁰.

Su fama se debe, a que es el pensador que desde el punto de vista filosófico sostiene las tesis jurídicas kelsenianas; por esto es considerado no sólo por el "Círculo" sino también por los juristas mexicanos kelsenianos¹⁹¹ como maestro.

Aun cuando en las tesis jurídicas kelsenianas, así como, en las tesis de epistemología jurídica, que son pocas de la Teoría Pura del Derecho, sostenidas y ampliadas por Rodríguez, no sólo estamos conformes sino que las sostenemos, por lo que respecta a la problemática para la Lógica del Conocimiento Social y a las soluciones de Rodríguez, encontramos deficiencias y dificultades fundamentales que nos permitimos exponer.

62.—Textos.

A.—"Ética y Jurisprudencia".

Siguiendo muy de cerca a Hermann Cohen, nuestro filósofo amplía la Ética con el Concepto de Derecho de Hans Kelsen. La

Etica, en Rodríguez al igual que en Cohen es la Lógica explicativa de la ciencia social, pero aquella es primaria y fundamentalmente Jurisprudencia Pura, pues ésta constituye su metódica. "Todo acto humano es jurídico" dice Rodríguez, y por tanto sólo una explicación de lo jurídico nos llevará al concepto del hombre.

El objeto de la Etica es el querer humanamente puro o la voluntad pura, pero la voluntad existe y es posible sólo a partir y con arreglo a la regulación jurídica: «La Etica tiene que poner en claro y de una manera metódicamente científica tanto este problema del querer como su solución; no hay más querer para la Etica que el querer humano, pero humanamente puro. Esta voluntad pura no es sólo trascendente ni ultramundista ni natural, sino que es inmanente y humana, es inmanente a la vida social que sólo es humana en y por su regulación jurídica como más adelante lo analizamos y fundamentamos»¹⁹²

Para fundamentar esta aseveración, más adelante escribe Rodríguez: «La conducta, el sacrificio de Sócrates, no tiene explicación ni sentido alguno fuera de la ciudad, fuera del Estado, es decir, fuera de una regulación jurídica; e independientemente de la regulación jurídica no es posible sociedad alguna. Por muy rudimentaria que sea una sociedad, si es humana, tiene reglas jurídicas que la constituyen en tal. No es posible concebir a la sociedad independientemente de los sujetos que la integran, tampoco es posible entender a éstos independientemente de aquélla; pero la sociedad tiene el rango de humana si está jurídicamente regulada, por esto mismo el sujeto aislado en y por sí no puede ser considerado como hombre, como persona humana; nadie es persona humana independientemente de la vida social, esto es, de la vida social jurídicamente regulada. No pretende ser hombre quien pretende substraerse a la regulación jurídica, a las leyes, al Estado. Sócrates reconoce con su conducta y sacrificio que sólo conforme al Estado y conforme al Derecho se puede alcanzar la dignidad moral del hombre, y es Platón quien logra estas reflexiones que aquí repetimos y que se anclan firmemente sobre el factum del Estado entendido jurídicamente y no de otro modo. Sócrates enseña con su muerte, según Platón, que sólo se tiene en la conducta un comportamiento en y por el cual se toma a los demás como personas humanas si esa conducta ha tenido una norma jurídica que ha sido libremente adoptada como norma de conducta. Sólo entonces se

es persona, sólo entonces se es hombre.—Nos hemos preguntado quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos. Hemos visto que el problema de la Etica es el hombre. Sólo sabiendo qué es el hombre podemos saber de dónde venimos y hacia dónde vamos.—29. El Concepto y la Idea de Persona Humana.—El hombre es el hombre de la acción, es la persona jurídica a quien le son imputables actos jurídicos. Hemos visto que el acto jurídico, que la actio, es la unidad jurídica normativa de imputación o voluntad de una persona en relación con otras personas e implicando un contenido o cosa. El concepto jurídico de la acción está objetivamente ligado al concepto de la exigibilidad, la acción es también querrela. El supuesto de todo Derecho es la obligación, es la concordancia de libres voluntades. Todo derecho positivo se eleva sobre este supuesto.»¹⁹³.

En conclusión afirma en el último apartado de esta obra: «El factum en donde la Etica puede anclarse para el planteamiento y la solución de sus problemas, no puede consistir, según lo dicho, más que en el progreso de la Jurisprudencia pura. El descubrimiento de la Jurisprudencia pura y su desarrollo se debe a Hans Kelsen, aun cuando éste tomó el principio de Hermann Cohen y amplios desarrollos, como hemos tenido oportunidad de verlo, hay ya en Rudolf Stammler. Kant presintió la necesidad de una Jurisprudencia pura, aun cuando no para desempeñar el papel de factum de la Etica. “Es un antiguo deseo —escribió Kant— que acaso alguna vez, no sabemos cuándo, recibirá satisfacción, el de buscar en lugar de la infinita multiplicidad de las leyes civiles, sus principios”. El factum de la Etica para Kant está constituido por las costumbres; pero es obvio que no hay costumbres humanas que no sean jurídicas, inclusive las tenidas por antijurídicas, como ya hemos visto, puesto que todo lo antijurídico es jurídico, las costumbres antijurídicas son también jurídicas. Salomón reduce la Jurisprudencia pura a “ciencia de problemas” para que pueda quedar legitimado como factum de la Etica, aun cuando no basta.—Únicamente el factum de la Jurisprudencia pura ofrece a la Etica la posibilidad de constituirse en ciencia objetivamente válida y, por tanto, independiente y pura, pues sólo a través de este factum, por una parte, la Etica se libera de las múltiples invasiones que sufre a través de la Historia y al propio tiempo se arraiga en la Lógica de donde toma su estructura y cientificidad. El factum desempeña

el papel de: límites empíricos posibles del conocimiento ético y al propio tiempo de constatación, dentro de esos límites, de la deducio iuris, del origen teórico del conocimiento del hombre que es la tarea de la ética. Sin el factum de la Jurisprudencia pura o Lógica del Derecho, no sería posible la Etica como Lógica de la conducta humanamente pura, buena o mala. Pero hagamos hincapié en que se trata de la Lógica de las ciencias en el sentido que la entiende el idealismo, como ontología cuyos principios tienen valor metódico; pero como fundamentaciones cuyo significado y alcance tiene una evolución progresiva paralela a la evolución progresiva del planteamiento y resolución de los problemas científicos naturales de fundamento matemático. Es decir, los principios fundamentales son postulados explicativos y no premisas definitivas rígidas.»¹⁹⁴

B.—“El Problema del Hombre”.

Parece que en el presente, el pensamiento de G. H. Rodríguez sigue siendo el mismo. En 1963 publicó bajo el título “El Problema del Hombre”¹⁹⁵ varias tesis de las que hemos seleccionado la siguiente: «II. Querer éticamente es crear la sociedad democrática pensándola de manera científica normativa: jurídicamente o sea judicando sintéticamente á priori pero teniendo esta judicación, como origen teórico fundamental: la hipótesis de la imputación o relación obligacional contractual sinalagmática que es la LIBERTAD pero entendida no como derecho o facultad o titularidad ora de goce, ora de ejercicio, ora de disposición, etc., sino como RESPONSABILIDAD de estar a las resultas de ser destinatario de deberes jurídicos en el más general y fundamental de los sentidos, en el seno de la continuidad de la normatividad del derecho positivo o vigente que se explica como sistema creador o dinámico, INVIO-LABLE y que por su continuidad y su inviolabilidad, y sólo por esto, es COACTIVO. La imputación se enuncia: Si A es, debe ser B. Este deber no sólo no incluye ninguna valoración absoluta sino que la excluye. La Etica tiene como problemática peculiar: establecer los principios del origen teórico de los juicios sintéticos á priori o conocimientos científicos normativos jurídicos y de las ciencias sociales y políticas. Estos principios de relación contractual obligacional jurídica constituyen la VOLUNTAD PURA.»¹⁹⁶

63.—Dificultades encontradas.

De "Ética y Jurisprudencia" a "El Problema del Hombre", Rodríguez ha sufrido un cambio importante en cuanto a ampliación y mayor riqueza de su pensamiento, logrado sin duda por su seria inquietud por la explicación del hombre occidental, así como, por su laboriosa investigación en silencio para encontrar una respuesta metódica; sin embargo, su tesis fundamental sigue siendo la misma: el factum de la Lógica del Conocimiento Social (Ética) es la Jurisprudencia Pura.

La anterior tesis aunque implica un gran esfuerzo, no logra satisfacer los intereses de una metódica social, por lo que nos permitimos hacer la réplica a manera de pregunta.

Hemos señalado el metafisismo que implica darle como objeto a la Ética (entendida como Lógica del Conocimiento Social) el actuar humano, conviene insistir en que el objeto de tal ciencia sólo puede ser la pregunta por su factum, y conforme con el sistema crítico, este factum sólo lo pueden constituir las ciencias sociales; Rodríguez exagera aun más la postura de Hermann Cohen, pues éste sólo trata de aplicar la metódica jurídica a la Teoría del Conocimiento Social, en cambio Rodríguez señala la exclusiva posibilidad del acto humano con arreglo al Derecho. Por tanto Rodríguez padece una deficiencia en el planteamiento mismo de la aporética de la Lógica Social. El problema no es explicar el factum del actuar humano, esto es más bien objeto de cada una de las ciencias sociales; la pregunta que una tal disciplina tiene que contestar es: ¿con arreglo a qué condiciones es posible la ciencia social?

Como hemos antes dicho, la Teoría Pura del Derecho, en cuanto explica las fundamentaciones del Derecho, es auténtica Teoría del Conocimiento de una ciencia social: el derecho. Cuando Rodríguez señala que el derecho es origen de las demás ciencias sociales, porque ningún acto humano puede dejar de ser jurídico, es metafisismo pues se va directamente al factum "acto humano" y no a la ciencia social; pero, aun concediéndole, que ese acto humano sea el que entienden por tal las ciencias sociales, deja sin contestar nuestra filósofo, con arreglo a qué condiciones el derecho es origen de las demás ciencias sociales. Como ejemplo podemos plantear a Rodríguez ¿cómo puede su Ética explicar las condicio-

nes de posibilidad de la Ley económica de los Rendimientos Decrecientes?

La idea de que no es posible Sociedad y Hombre sin regulación jurídica es muy antigua, en Grecia fue donde se expresó con mayor plasticidad¹⁹⁷; sin embargo, esta hipótesis podrá ser un supuesto indudable de la explicación de la ciencia social, pero no es posible entender toda la ciencia social por este solo supuesto.

Además, una Jurisprudencia Pura, entendida como una investigación acerca del origen teórico de los juicios jurídicos, significa en su más concreta apreciación, Lógica o Teoría del Conocimiento del Derecho; es decir, esa investigación tendrá por objeto los juicios científicos jurídicos, si es que es "pura"; ¿cómo entonces, podrá ser factum de la Lógica Social la Jurisprudencia Pura, si la Jurisprudencia Pura es ella Lógica Social?

Hermann Cohen postuló el análogo entre la matemática (como origen del conocimiento natural matemático) y la jurisprudencia (como origen del conocimiento social), pero este análogo, como hemos visto al hablar de Cohen, no fue demostrado y por tanto tal postulado carece de significación científica. Rodríguez quiere ver en su Jurisprudencia Pura una analogía pura, lo que equivaldría a una matemática pura; si es Jurisprudencia o Matemática, "pura", no es ciencia social o natural, es Lógica. Vemos cómo el término "puro" ha sido deformado a significaciones muy apartadas del uso empleado por Kant y Cohen; pueden decir que es o no relativamente "puro" pero este relativismo terminológico encierra un nido de serpientes.

Condensando, los desarrollos jurídicos (al igual que los matemáticos para la ciencia natural) incluyen siempre ventajas metódicas para la ciencia social, pero no constituyen epistemología de la ciencia social (ni los matemáticos de la ciencia natural).

Todas estas cuestiones, que creemos hemos planteado, tanto a Kelsen como al maestro G. H. Rodríguez, significan, a nuestro leal entender, que la Lógica de la Ciencia Social no ha sido lograda, aun más, que las ciencias sociales hoy en día carecen de una explicación que dé como resultado, las condiciones de su posibilidad, problema que incluye, el origen teórico de todas y cada una de las ciencias sociales.

Las figuras modernas del criticismo, Kelsen y Rodríguez, lo

reconozcan públicamente o no, están conscientes de esta necesidad científica.

Con el objeto de fortalecer aun más nuestra tesis, acompañamos esta cuarta parte de un apéndice en el que tratamos, en visión de conjunto y a manera ejemplificativa, de algunos autores que han dedicado especial interés a nuestra temática.

APENDICE A LA CUARTA PARTE

APENDICE A LA CUARTA PARTE

Ejemplificación que argumenta la necesidad de la tarea.

I.—Quentin Gibson.

Este autor en su obra «Lógica de la Investigación Social»¹⁰⁸, se esfuerza por presentar las características generales que constituyen la estructura en la que puede y tiene que trabajar el investigador social, expresándose en estos términos: «La estructura, tal como la hemos visto formarse, es sencilla. Hay un número limitado de postulados que el investigador social puede establecer a través de la simple observación de las cosas que ocurren a su alrededor y la indicación de sus peculiaridades: las expresiones y movimientos de los hombres, sus realizaciones, tales como edificios, libros y herramientas, el medio ambiente natural en el que se encuentran. Hay también otra cantidad aún más limitada de postulados —los que se refieren a sus propias experiencias— que pueden establecerse sencillamente teniendo en cuenta dichas experiencias. Con esta evidencia empírica, el investigador social puede obtener un fundamento inductivo para establecer leyes generales de diversas clases. Finalmente, mediante el uso de estas leyes generales puede lograr que la evidencia empírica sea apta para apoyar argumentos relativos a cosas que el investigador social no ha observado ni ha sentido por sí mismo, por tratarse de algo que pertenece al pasado, al futuro o al presente no observado. Con esto tenemos montada una estructura similar a la de toda ciencia empírica, sea cual fuere su objeto principal. Nos quedan por estudiar ahora algunas complicaciones que aparecen cuando se utiliza un método de tipo tan general en la investigación social. Aunque las diver-

gencias existentes entre los objetos principales no provocan diferencias entre las reglas lógicas que señalan la forma en que debe procederse en cualquier investigación empírica, pueden dar lugar a grandes diferencias en materia de lo que es posible hacer dentro de los límites impuestos por esas reglas. No cabe duda de que existen diferencias de tipo general entre los objetos principales de las ciencias sociales, por una parte, y las ciencias naturales, por otra, diferencias que serán mayores que cualesquiera de las que existen dentro de uno u otro campo.»¹⁰⁹.

Respecto a esta tesis inicial de Gibson, encontramos: 1o.) su concepción del "postulado" hace referencia al de cualquier individuo, sea éste investigador social o no, cosa que implica una deficiencia en cuanto al entendimiento del sujeto de conocimiento; además, entiende el "factum" su investigación lógica, no en la ciencia social, sino en "las cosas que ocurren a su alrededor, y sus peculiaridades" error que hemos tratado anteriormente, repetidas veces, de refutar, 2o.) postula, siguiendo los anteriores errores, una ciencia social "empírica"; a esto, nos remitimos a nuestra exposición del conocimiento como creación, 3o.) es un acierto escindir los campos científicos natural-matemáticos y social, sin embargo, no concluye el concepto.

Tiene además, Gibson la preocupación de liberar las investigaciones sociales de la Psicología, hablando así sobre este problema: «Una vez negada la existencia de hechos específicamente sociales y la independencia de las leyes sociales podría haber todavía alguien que creyera que adoptamos la postura de los que sostienen que toda la investigación social depende de la psicología. Esto sería cierto, si tomáramos la psicología en el sentido de una ciencia que abarca la totalidad del estudio de los seres humanos individuales y las influencias que se dan entre los mismos. En realidad, podríamos ir todavía más lejos diciendo que hemos demostrado que todas las investigaciones sociales forman parte de la psicología, ya que el estudio de la estructura de los grupos sociales es una parte relativamente separable de la misma, pero que no por ello deja de ser parte integrante de la psicología.—Pero al llegar aquí surge el peligro de incurrir en un error fatal. Acabamos de utilizar la palabra "psicología" en una acepción muy amplia. Si decimos que toda investigación social cae dentro de la órbita de la psicología tomada en este sentido podemos pasar a declarar con gran facili-

dad que toda la investigación social depende de la psicología tomada en un sentido más restringido. Ahora vamos a ver cómo se puede caer en una postura a todas luces insostenible.—Ya hemos dicho en otro lugar que todas las ciencias sociales se interesan por los individuos. Pero siempre hemos tenido buen cuidado de añadir que su interés incluye también los efectos recíprocos que se dan entre los mismos. En el caso de cualquier individuo en particular, esto significa que todo investigador social ha de centrar su atención en dos cosas: primero, cómo afecta a los demás la acción del individuo y, segundo, cómo le afectan a él las acciones de los demás. La dificultad se presenta cuando damos por descontado que, al conducir nuestras investigaciones sociales hasta el estudio mismo de los individuos, nos basta con fijarnos únicamente en la primera cuestión. Si lo hacemos así no tenemos más remedio que considerar las características de los individuos mismos como punto de partida de la investigación social y decir que la labor de las distintas ramas de la ciencia social consiste en el estudio de las consecuencias, directas o indirectas, intencionadas o no intencionadas, de los acciones de esos individuos —incluyendo en ellos los tipos de grupos e instituciones que encontraremos entre los mismos—. Si nos preguntan acerca de quién es el que ha de examinar y explicar esas características de los individuos que originan las consecuencias sociales, tendremos que contestar que se trata de una labor que corresponde propiamente a la psicología —psicología entendida ahora en su acepción estricta—. La psicología tomada en este sentido, diríamos, tiene como función proporcionar los datos relativos a los individuos y las leyes elementales de la naturaleza humana. En última instancia, todas las explicaciones sociales habrán de darse partiendo de esos datos y leyes.—Pero aun en el caso de que las consecuencias de las acciones de los hombres resultaran siempre conformes a sus intenciones, el investigador social tendría todavía, de acuerdo con esta postura, mucho trabajo por delante hasta lograr averiguar los medios que esos hombres utilizan para conseguir sus fines. Se puede alegar que, cuando hay muchos hombres que actúan al mismo tiempo, las acciones de cada uno de ellos pueden tener también muchas consecuencias involuntarias, y que estas acciones tienden a resaltar tanto más cuanto más indirectas sean. Por eso, aquellos que piensan que las ciencias sociales derivan de las premisas de la psicología creen a veces que

su función más importante consiste en seguir las huellas de todas las consecuencias involuntarias de las acciones de los individuos.— Contra esta opinión basta objetar que parece implicar una reversión a la sencilla pero insostenible división con que comenzamos —división según la cual la psicología se interesa por las características de los individuos considerados en sí mismos y las ciencias sociales por los efectos recíprocos que se dan entre ellos—. Con ello consiguen hacer esta división un poco más aceptable, pero a base de ocultar la mitad de la verdad. Esta postura reconoce que los estados mentales de los individuos producen efectos sociales, pero no dice nada de sus causas sociales. Gracias a ello logran dar la impresión de que esos estados mentales pueden constituir el objeto principal de un estudio psicológico independiente. Sin embargo, vemos con claridad que todo efecto social requiere una causa social. No podemos afirmar que las acciones de los individuos producen efectos sociales sin admitir cierto grado de dependencia recíproca de los individuos respecto de su medio ambiente social. Porque aquello que es una consecuencia social desde el punto de vista de una persona es medio ambiente social desde el punto de vista de otra.»²⁰⁰, concluyendo en la siguiente forma: «Podemos indicar, sobre todo, dos tipos de investigación que indudablemente merecen la denominación de “sociales” y que requieren cierto grado de reconocimiento independiente. «La primera es el estudio de las instituciones sociales, es decir, de los rasgos estructurales de los grupos sociales que persisten aunque sus miembros cambien. La segunda es el estudio de los efectos recíprocos de los hombres entre sí, cuando cada uno de ellos está caracterizado por un conjunto muy general de motivos humanos, innatos o adquiridos.—Por otra parte, podemos considerar como genuinamente psicológica cualquier investigación que se ocupe de aquellos hechos relativos a los seres humanos que se nos presentan en cierto grado independientes del medio ambiente social de los mismos. Estos son los hechos que estudiamos cuando fijamos nuestro interés en los rasgos hereditarios de la naturaleza humana y en los efectos que nuestro medio ambiente, meramente natural, ejerce sobre aquéllos. Sólo cuando se hace una referencia a esos rasgos hereditarios para explicar las acciones de los hombres que se encuentran en mutuo contacto podemos decir sin peligro de ambigüedad que las investigaciones sociales dependen de la psicología.—Pero

cometeríamos un error si llegáramos a suponer que las divisiones que acabamos de hacer abarcan la totalidad del campo. Los seres humanos se influyen recíprocamente de muy distintos modos. Existen influencias, por ejemplo, que se producen cara a cara y que no encajan bajo ninguno de nuestros rótulos, y que se podrían clasificar dentro del objeto propio de la "psicología social". Al continuar el examen de los efectos que en nuestro método producen los rasgos peculiares de los seres humanos socialmente relacionados tenemos que considerar todas estas clases de influencias sociales, dejando a un lado, y cuanto más lejos mejor, solamente aquellas cuestiones que hemos clasificado entre las psicológicas sin temor a equivocarnos.»²⁰¹. Encontramos sus opiniones atinadas y por esto las hemos transcrito.

En cuanto al problema de la "razón" o "racionalidad", sostiene: «Tenemos que demostrar que la aceptación de la racionalidad de los seres humanos no sólo es posible y necesaria para la investigación social, sino que, además, es un elemento que nos suministra un valioso apoyo para desarrollar un cuerpo de teoría científica social.»²⁰², sin embargo más adelante dice: «Por último, sólo nos falta admitir que la presunción de racionalidad sólo es relevante cuando el objeto de nuestro estudio viene dado por las acciones de los individuos. Esto se debe a que sólo los individuos son racionales, entendiendo por ello que son los únicos que pueden sustentar creencias acerca de la adecuación de las acciones basándose en la evidencia.»²⁰³. Aquí, por apartarse, una vez más, el autor del *factum* histórico de la ciencia, se pierde en una serie de suposiciones carentes de criterio científico, creemos inútil repetir nuestros argumentos respecto al objeto y sujeto de conocimiento. Vuelve a caer en los mismos vicios en su último párrafo del capítulo dedicado a la racionalidad, en efecto dice: «Nuestra lista de dificultades y restricciones es enorme, cosa que demuestra que es preciso aplicar el supuesto de la racionalidad con muchísimas precauciones. Pero ello no quiere decir que podamos prescindir de él. Los hombres actúan constantemente de modos que resultan racionales, al menos aproximadamente. Si hacemos hincapié en este hecho y consideramos su racionalidad como un factor, cuyo influjo es susceptible de examen en muy diversas circunstancias, obtenemos automáticamente una armazón que nos puede servir para localizar muchas de las complejidades de la vida social. Se puede

decir que, de hecho, la posibilidad de emplear una teoría factorial de este tipo es precisamente lo que en cierta medida compensa la incapacidad para construir teorías análogas a las de la dinámica física.»²⁰⁴.

II.—Félix Kaufmann.

Este autor ha dedicado un libro²⁰⁵ a los problemas epistemológicos de las ciencias sociales. Desde luego esta obra representa un esfuerzo meritorio en el tema relacionado a la crítica de las ciencias sociales, más que nada, de información; la sola lectura de este compendio, nos dá un argumento más a nuestra tesis central sobre la necesidad científica de la Categorética Social.

Kaufmann, más bien hace, en su obra, un resumen de las posturas metódicas para la resolución de los problemas lógico sociales. Divide el libro en dos partes: 1a.) Elementos de la Teoría General de la Ciencia y 2a.) La Pugna de Métodos en las Ciencias Sociales. En la primera parte, hace pormenorizadas disquisiciones sobre el problema del conocimiento, terminándola con un "esbozo de un esquema metodológico universal". La segunda parte la dedica a consideraciones respecto a ciencias sociales y ciencias naturales, ciencias sociales y psicología, axiológicas, y en relación con su personal postura encontramos un escepticismo discordante con la seria preocupación de todas sus anteriores páginas. En efecto, en el capítulo que dedica a "El camino para la superación de la disputa metodológica", dice: «Las investigaciones llevadas a cabo hasta ahora nos han hecho ver, desde aspectos siempre nuevos y con claridad creciente, que no es posible pensar en la superación de la disputa metodológica en las ciencias sociales de suerte que mediante la apelación a una instancia filosófica indiscutible se puede sostener, en los casos en cuestión, que un método determinado es el único bueno o por lo menos el mejor. Más bien hay que tratar de conseguir puntos de apoyo empíricos para la comprobación de unos y de otros métodos. Ciertamente que el reparar en los resultados logrados con ayuda de los diversos métodos discutidos sólo raras veces tendrá como consecuencia la eliminación completa de un método reconocido por amplios círculos de investigadores». ²⁰⁶. Nosotros preguntamos, si no constituye un método el de-

cir que: «Más bien hay que tratar de conseguir puntos de apoyo empíricos para comprobación de unos y otros métodos», salta a la vista su criterio escéptico de tinte empirista superado. Termina este capítulo con el texto siguiente: «Un ideal para la investigación científico-social del futuro sería que todo investigador ocupado con problemas generales que adoptara en la elección de método una posición determinada divergente de otras concepciones, redactara una exposición de motivos acerca de su elección. Semejante exposición nos proporcionaría en primer lugar una caracterización inmanente de su método, y nos daría a conocer el modo y la medida de su desviación de los métodos en competencia y, en segundo lugar, tendría que instruirnos sobre las reflexiones que han movido al investigador a preferir este método a los demás. Semejantes exposiciones de motivos que, como es natural, sólo pueden ser posibles en una fase relativamente tardía del proceso intelectual, no sólo serían medios auxiliares importantes para enjuiciar unas doctrinas por otras, sino también excelentes medios de control. Se podrían unificar, si se redactaran con arreglo a un esquema universal, tal como el esbozado por nosotros. En la realización de este ideal se podrían ver con claridad las divergencias auténticas de las diferentes direcciones metodológicas, y se podrían hacer declaraciones bien fundadas acerca de qué factores son los que deciden en cada caso la adopción de un método u otro. Claro que con esto no se habrían eliminado por completo las diferencias de opinión acerca de los métodos a seguir, porque los supuestos acerca de las expectativas de éxito de un determinado método pueden diferir mucho; pero tampoco constituye la finalidad de un empeño científico sensato la superación definitiva de esta clase de luchas metodológicas. Lo que hay que superar y puede ser superado es esa exageración de las oposiciones metodológicas que tienen su origen en argumentaciones pseudo-científicas.»²⁰⁷, como se ve, muy alejado está Kaufmann de una aprehensión del problema del conocimiento social, y más aún de su solución.

III.—Maurice Duverger.

Recientemente el eminente maestro Maurice Duverger —director del Instituto de Estudios Políticos de Burdeos y catedrático de

la Facultad de Derecho de París— ha publicado “Métodos de las Ciencias Sociales”,²⁰⁸ obra dedicada a exponer los problemas epistemológicos de las ciencias sociales.

La obra es de importante interés a nuestra problemática, por lo que nos permitimos reproducir algunos textos que consideramos representativos de su pensamiento.

Empieza por trazar el campo científico social con “La noción de ciencia social”, diciendo: «A primera vista, la noción de ciencia social parece fácil de definir. Las ciencias sociales estudian el hombre que vive en sociedad, el “animal político” de Aristóteles, analizando los grupos humanos, las colectividades, las comunidades. Pero, en realidad, incluso la noción de grupo humano es difícil de precisar; una simple aglomeración de individuos —por ejemplo: la gente que hace cola a la puerta de un cine— no constituye una verdadera colectividad (pero puede llegar a serlo). Además, decir por una parte que las ciencias sociales estudian “al hombre que vive en sociedad” y, por otra, que analizan “los grupos humanos”, no es afirmar la misma cosa; ambas expresiones no son sinónimas, sino que en el primer caso se pone el acento sobre los miembros del grupo y en el segundo sobre la comunidad. De hecho, las ciencias sociales se encuentran todavía divididas por graves conflictos que conciernen a su mismo objeto y noción.—Con el fin de evitar estos conflictos y una definición parcial, abordaremos el problema de un modo genético. En primer lugar trazaremos el desarrollo histórico de las ciencias sociales; ello nos permitirá situar las discusiones acerca de su objeto y noción. Después trataremos de definir los caracteres generales de los fenómenos sociales. La definición de las ciencias sociales como “ciencias de los fenómenos sociales” es la más general y la más neutra, y aunque da lugar a discusiones acerca de la noción de los “fenómenos sociales”, no hay duda que éstas resultan más concretas, pues se refieren a cada uno de los caracteres de los fenómenos».²⁰⁹ siguiendo a continuación hablando del objeto de estudio, así: «Las ciencias sociales estudian los grupos humanos, las colectividades: el hecho social es, ante todo, un hecho colectivo, es decir, un hecho común a varios individuos. Pero toda colectividad es un conjunto de relaciones entre individuos y, en definitiva, las acciones colectivas son pensadas y llevadas a cabo por unos hombres. De ahí la oposición existente, desde el origen de la sociología, entre dos ten-

dencias: la primera acentúa el carácter colectivo y considera a los grupos como realidades propias y distintas de los individuos que los componen; la segunda, por el contrario, insiste en el hecho de que son éstos los que piensan y actúan, y reduce lo colectivo a lo interindividual.»²¹⁰. Termina este trazo con una referencia a "Las distintas ciencias Sociales", que divide en 1o.)—Ciencias sociales particulares, enunciándolas: «Son las que estudian un aspecto particular de la estructura o del funcionamiento de los grupos sociales: geográfico, demográfico, económico, etc. Comienzan a ser clasificadas en dos categorías: 1a. La geografía humana y la demografía, que estudian fundamentalmente la estructura exterior de los grupos, su morfología; 2a. Las demás ciencias sociales particulares, que analizan más bien el funcionamiento de los grupos y su estructura interna. Para las primeras se tiende a admitir, de manera general, el término de morfología social. Para las segundas se ha propuesto el de fisiología social, pero en la práctica es menos utilizado.»²¹¹, y en 2o.)—Ciencias sociales globales, exponiendo: «Llamamos "globales" a las ciencias sociales que estudian el conjunto de las actividades de uno o varios grupos sociales: ecológicas, demográficas, económicas, políticas, jurídicas, morales, religiosas, estéticas, etc. La especialización de la investigación y de la enseñanza no se produce, en este caso, según la naturaleza de la actividad, sino según la de los grupos estudiados; es decir, en vez de analizar un determinado tipo de actividad en todos los grupos sociales, estudian todas las actividades de un determinado tipo de grupo social. Este método parece preferible al anterior, por cuanto a las diversas actividades sociales resultan difíciles de distinguir y, sobre todo, son muy dependientes unas de otras; la realidad social es una "totalidad solidaria". Sin embargo, las ciencias sociales particulares permiten analizar de modo más profundo cada tipo de actividad. Por otra parte, la distinción de los tipos de grupos sociales resulta muchas veces difícil de establecer y es siempre discutible.»²¹².

Sentado en forma preliminar su objeto de estudio, pasa a hacer el plan de la obra de la siguiente manera: «Todo avance científico comprende dos elementos: 1o. La búsqueda y observación de los hechos; 2o. El análisis sistemático de los mismos. Sin el segundo elemento, la observación y la búsqueda resultan empíricas y sin el primero el análisis sistemático queda reducido a un razona-

miento filosófico. A cada uno de dichos elementos, dedicaremos sendas partes de la presente obra. Pero no hay que olvidar que ni uno ni otro se sitúan en momentos diferentes y sucesivos sistemáticamente después, sino que la sistematización interviene desde la fase de la observación, está íntimamente ligada a ella (formulación de hipótesis, establecimiento de una tipología, etcétera) y sin ella no puede progresar. La distinción de estos dos elementos proporciona claridad y lógica a la exposición, pero nada más.»²¹³.

Situado en los anteriores conceptos así, el ámbito de la ciencia social, pasa a hacer una investigación sobre sus "métodos"; dedica una primera parte a "Las técnicas de observación", que poco o nada tienen que ver con nuestro empeño, por lo que pasamos a su segunda parte que titula "El análisis sistemático".

Da una idea del análisis sistemático de la manera siguiente: «La simple búsqueda y observación de los hechos, sin comparación ni sistematización alguna, no constituye un método científico, sino que es mero empirismo. Poco importa que dichas búsqueda y observación se lleven a cabo con abundancia de medios y procedimientos modernos y perfeccionados, porque el empirismo mecanizado no deja de ser empirismo. A este respecto, la ciencia social americana erró el camino entre 1920 y 1940, si bien ahora, desengañada de su error, concede lugar preferente a teorías y sistemas. Posiblemente la reacción sea demasiado brutal, aunque sana en sus principios. En cualquier caso, hablar hoy del "empirismo anglosajón" en el terreno de las ciencias sociales es la prueba más evidente de una total ignorancia acerca de la evolución producida de veinte años acá.—E inversamente: comparar y sistematizar en el vacío, sirviéndose siempre de la misma colección de hechos, pocos y anticuados, sobre los que desde hace un cuarto de siglo vienen trabajando filósofos y juristas, significa impedir el progreso de las ciencias sociales. Son escasas las posibilidades de hallar nuevos métodos de disposición de las piezas del rompecabezas; en esta cuestión los sintetizadores de tres al cuarto demuestran mucha presunción. Decir que la comparación y sistematización deben ocupar el primer lugar y que la recopilación de los hechos les debe estar subordinada no quiere decir nada; el carburante no está más subordinado al motor que el motor al carburante. Tras los períodos de "hipersistematización" es preciso insistir en la búsqueda y observación de los hechos; en este sentido, la orientación de las

ciencias sociales americanas entre 1920 y 1940 fue saludable. De igual modo, tras un periodo de "hiperfactualismo", la reacción opuesta resulta natural. Pero, en todo caso, no es posible separar observación y sistematización.»²¹⁴, continúa exponiendo "Los elementos del análisis sistemáticos" así: «Según los esquemas escolares, la investigación científica se desarrolla en tres fases: 1a. Observación de los hechos; 2a. Formulación de hipótesis; 3a. Verificación experimental de estas últimas con el fin de transformarlas en leyes. Pero en realidad ocurre de un modo muy diferente. No todas las investigaciones tienden al establecimiento de unas leyes, sino que las hay que simplemente conciernen a hechos de estructura, de funcionamiento o de evolución. Por otra parte, la observación no se lleva a cabo sin ideas preconcebidas, sino que se desarrolla en un determinado marco conceptual; el sabio que investiga la "naturaleza", como el sociólogo que realiza una encuesta de opinión, define previamente, con mayor o menor precisión, las cuestiones que va a plantear.—Por último, el procedimiento fundamental del análisis sistemático en las ciencias físicas es la experimentación. Esta es la diferencia esencial que las separa de las ciencias sociales. En estas últimas, la experimentación ocupa un lugar secundario, se encuentra poco desarrollada y no parece susceptible de efectuar mayores progresos. Por el contrario, ocupa un importante lugar un método de análisis que las ciencias físicas, aunque no lo ignoran —porque todas las ciencias lo necesitan, en especial para hacer brotar nuevas ideas e hipótesis— utilizan en menor escala: el método comparativo. Así pues, los elementos del análisis sistemático pueden clasificarse en las ciencias sociales en tres categorías: 1o. Los marcos conceptuales, 2o. La experimentación; 3o. El método comparativo.»²¹⁵.

Digno es de destacar la tesis de Duverger sobre las tipologías, pues mediante ellas se percata del papel central que desempeñan las hipótesis en la investigación científica.²¹⁶ Dice el autor que «el segundo estadio del desarrollo de toda ciencia es el establecimiento de una clasificación, la puesta a punto de una tipología»²¹⁷; respecto de las clasificaciones o tipologías escribe: «El establecimiento de un clasificado de los fenómenos constituye una fase fundamental en toda investigación científica; resulta imposible observar los hechos cuando éstos se presentan como una masa amorfa y desordenada. La clasificación agrupa armónicamente fenómenos

semejantes y de este modo reduce la innumerable variedad de hechos concretos a cierto número de "tipos"; de ahí el nombre de tipología. Es posible constituir diversas clases de tipologías y, además, utilizarlas simultáneamente. Pero el problema fundamental de cualquier tipología consiste en descubrir las distinciones naturales de los fenómenos, expresar la clasificación natural de los hechos y evitar su disposición en categorías arbitrarias y artificiales.—A) Las diversas clases de tipologías.—En primer lugar, se pueden distinguir las diversas clasificaciones según su grado de generalidad. Desde este punto de vista podemos distinguir una tipología general, común a todas las ciencias sociales (cf. pág. 100), unas tipologías propias de cada disciplina particular y unas tipologías relativas a ciertas clases especiales de fenómenos dentro de cada disciplina (por ejemplo, la clasificación de los diversos tipos de partidos políticos dentro de la ciencia política; la de los tipos de empresa en la ciencia económica, etc.). Las tipologías utilizadas pueden establecerse, en cada plano, sobre distintas bases; ya hemos dicho que en la mayoría de las ciencias sociales, faltos de una tipología general aceptada por todos, cada uno establece su propia tipología en su campo de trabajo. Sin embargo, esta afirmación debe ser matizada. La anarquía es menor en la práctica, debido a la aparición de diversas "escuelas". Hoy en día es posible distinguir, en general, tres tendencias principales: la tendencia institucional, la tendencia relacional y la tendencia funcional.»²¹⁸

También son notables sus tesis de las teorías parciales y los modelos, así como, de las hipótesis de trabajo. Hemos tratado de tomar lo medular sobre los modelos, con su siguiente texto: «Los modelos de investigación no sólo constituyen un cuadro tipológico, un esquema de clasificación. Las relaciones entre los diversos fenómenos del sector estudiado son definidas por las leyes sociológicas establecidas (si las hay) o por las hipótesis de trabajo (lo que es el caso más corriente). De este modo, los modelos sirven para verificar la exactitud de las hipótesis. Como es natural, no es posible poner a prueba varias hipótesis a la vez, por lo que las experiencias y observaciones se efectúan únicamente sobre un elemento del modelo. Pero la propia elaboración del modelo permite situar los diversos elementos en mutua relación, utilizar la masa de observaciones ya efectuadas ordenándolas, precisar la extensión de los conocimientos y las lagunas en cada categoría de fenómenos,

etc.—Los modelos de investigación están destinados a alcanzar gran desarrollo en ciencias sociales, a causa de la insuficiencia de las teorías generales en estas disciplinas, laguna que, como ya hemos visto, resulta muy difícil colmar. En tanto no lo sea, la mejor solución consiste en establecer sistematizaciones parciales correspondientes a tal o cual sector de la realidad social, grupos de presión, organizaciones, comunicaciones, opinión pública, etc., lo cual corresponde exactamente a la técnica de los modelos que acabamos de examinar. Como ejemplo de este procedimiento nos remitimos a nuestro trabajo sobre *Les partis politiques* (1a. ed. 1951; los modelos propuestos han sido después modificados sobre la base de las ulteriores investigaciones). La elaboración de modelos de investigación no matemáticos caracteriza, de un modo general, el movimiento actual de las ciencias sociales.»²¹⁹; y sobre las hipótesis de trabajo, con el siguiente: «La observación de la naturaleza no resulta fructífera si no se han definido con precisión las cuestiones que hay que plantear. En la medida de lo posible las cuestiones deben adoptar la forma de hipótesis de trabajo, es decir, que al plantear la cuestión debe formularse una respuesta supuesta cuya corrección verificará la investigación. En suma: una hipótesis de trabajo es un esbozo de ley sociológica; si la hipótesis resulta verificada por la experiencia, se convierte en ley, y de lo contrario es abandonada, formulándose una nueva hipótesis que a su vez será sometida a verificación.—a) La Definición de las Hipótesis—No existen reglas precisas para la elaboración de una hipótesis de trabajo. De nuevo nos encontramos en el terreno de la creación, de la invención, de la intuición, que se sitúa más allá de toda metodología rigurosa. No obstante, es posible dar algunas orientaciones generales, precisándolas con un ejemplo.—1o. El esquema general.—La fase de elaboración de las hipótesis se define en general por el carácter extensivo de las investigaciones. En vez de dedicarse a profundizar en un terreno limitado, se pretende reunir el mayor número de hechos relativos a un extenso campo de estudio. Se entra en el conocimiento de estos hechos por medio de rápidas encuestas, superficiales, pero efectuadas en las más diversas circunstancias posibles, en el mayor número de países, etc.; por medio de un previo examen del máximo de documentos existentes, etc. En resumen: se recurre ampliamente a los métodos comparativos clásicos. Por otra parte, y en cuanto sea posible, no se rehu-

sará completar la utilización de las “comparaciones próximas” por un eventual recurso a las “comparaciones remotas” (cf. pág. 420). Cuantos más hechos se reúnan y cuanto más diversos sean los dominios a los que pertenecen, mayores son las posibilidades de ver surgir la idea que servirá de base a la hipótesis. El espíritu de síntesis, la aptitud para percibir las posibles relaciones entre fenómenos aparentemente independientes, desempeñan el papel fundamental.—El trabajo en equipo puede ser útil en este punto. No porque la idea brote por colaboración, pues se trata, por el contrario, de un fenómeno esencialmente individual, sino porque la reunión de varios investigadores aumenta para cada uno las probabilidades de descubrir una hipótesis. Por otra parte, la confrontación de las experiencias puede provocar el choque inventivo en cualquiera de ellos. Por otro lado, el trabajo de equipo permite reunir mayor número de hechos y, por último, asegura la puesta a punto de las hipótesis, porque no basta con descubrir “la idea”, sino que es necesario desbrozarla, precisarla, formularla de manera rigurosa. Las hipótesis de trabajo deben ser definidas con la mayor claridad y precisión.»²²⁰.

Sigue el autor sus elementos del análisis sistemático con secciones dedicadas a la experimentación y al método comparativo, de las que no transcribimos nada por referirse a puntos de vista metodológicos de una sola de las ciencias sociales, la Sociología. De todo esto sacamos que el autor resulta empirista, por más que trata de rechazar esta corriente.

Antes de concluir nuestro estudio sobre Duverger, creemos conveniente detenernos a exponer, lo que desde nuestro punto de vista significan las tesis transcritas a nuestra ponencia académica.

En primer término conviene hacer notar que la obra estudiada se presenta como una investigación sobre los métodos de las ciencias sociales y no sobre el método (condición sintética científica) de las mismas, es decir, es un trabajo metodológico y no lógico, fundamentalmente —Duverger esboza este problema²¹⁴ sin definirlo—. Esta deficiencia de base llevar al autor desde el principio a pobreza de concepción, pues, por atender al objeto de cada ciencia y no al método de cada una, presenta una noción de ciencia social y una distinción de las ciencias sociales, carentes de fuerza a cualquier embate epistemológico. La misma pobreza se

vuelve a presentar en el análisis sistemático de los hechos ²¹³ que hace, como hemos dicho, en la segunda parte de su libro, deficiencia nuevamente metódica, al pretender ir a los "hechos." Hemos señalado sus aciertos por cuanto se refiere a "tipologías", "modelos de investigación" "hipótesis de trabajo"; pero su "experimentación" y "método comparativo" al referirse sólo a la Sociología, no pueden ser método para otras ciencias sociales, como el derecho, y por tanto carecen también de significación objetiva para la Epistemología Social.

Concluimos nuestro estudio sobre esta obra con la última tesis del autor sobre "La crisis actual de la ciencia política", en donde se percata del problema metódico —o lógico, como quiera llamársele— con la cual encontramos nosotros, un argumento más a la tesis fundamental de este trabajo, en efecto, dice Duverger: «La ciencia política se encuentra actualmente en pleno desarrollo, y sin embargo también se halla en estado de crisis. Sentida de forma más aguda en los Estados Unidos donde el avance técnico continúa siendo grande, esta crisis aparece también en los demás países. Se trata de una crisis de crecimiento especialmente en lo que se refiere a los métodos. Sus dos aspectos principales son la reacción contra el hyperfactualism y la búsqueda de una teoría general.— 1o.—La reacción contra el "hyperfactualism".—Los que reprochan a la ciencia política americana su empirismo, su tendencia a observar los hechos sin hipótesis de trabajo y acumular numerosas observaciones no sintetizadas, ignoran su reciente evolución. La crítica era válida en víspera de la segunda guerra mundial, aunque la reacción empezara a dibujarse ya en esta época, pero hoy no lo es. Actualmente la mayoría de los "politicólogos" americanos coloca en primer plano la elaboración de trabajo, la sistematización, la búsqueda de teorías. Saturados de hechos aspiran a ideas generales, en el momento en que los "politicólogos" europeos (y especialmente los franceses) saturados de ideas generales aspiran a volver a tomar contacto con los hechos y a multiplicar las investigaciones concretas. En la Mesa redonda de la I.P.S.A. en Florencia (1953), consagrada a los métodos de la ciencia política, los representantes no hablan más que de teorías y los representantes europeos sólo de investigaciones empíricas: cada uno buscaba lo que no tenía.—Se puede decir que este primer aspecto de la crisis de la ciencia política está en vías de solución. Los

political scientists americanos, en su aspiración hacia la teoría, no descuidan en la práctica las investigaciones concretas; ni los europeos la teoría en su nuevo entusiasmo por las investigaciones concretas. Unos y otros se encuentran, pues, en idéntica situación esforzándose por asociar las técnicas de observación a la formulación de hipótesis, al establecimiento de cuadros o "modelos" sistematizados. Los métodos difieren en cuanto a la elaboración de las hipótesis y de los modelos, pero esta diversidad se halla en todas las ciencias, y es signo de salud más que de crisis.—2o.—La búsqueda de una cosmogonía.—La ciencia política se halla en búsqueda de una teoría general, de una "cosmogonía", que integre todas las conclusiones ya formuladas en una síntesis explicativa de conjunto. Ni la vieja cosmogonía derivada de Aristóteles, de Locke y de Montesquieu, ni la de Marx, son hoy suficientes. Una y otra fueron formuladas antes de que la ciencia política estuviera realmente constituida como ciencia y no tienen en cuenta los resultados de las importantes investigaciones efectuadas desde principios del siglo XX.— Esta situación sin duda constituye el principal obstáculo a un nuevo progreso de la ciencia política. Únicamente una tentativa de explicación general de los fenómenos políticos ya conocidos permitiría situar las lagunas de un modo exacto y, sobre todo, esta explicación serviría de base a nuevas investigaciones. A falta de una cosmogonía propiamente dicha, unas síntesis parciales de las ramas más avanzadas de la ciencia política conducirían a un resultado de idéntica naturaleza y ayudarían, sin duda alguna, a elaborar una síntesis general. Pero no existe ninguna receta, ningún procedimiento técnico, para realizar una obra de esta naturaleza: el espíritu de síntesis es la más rara de las aptitudes humanas y la más necesaria, como bien había comprendido Auguste Comte.²²¹

CONCLUSION

CONCLUSION

CAPITULO XV

De la Necesidad de una Nueva Ciencia Fundamental del Conocimiento Social

64.—De la existencia del problema del conocimiento social.

Al concluir este trabajo introductorio debemos hacer resaltar los problemas fundamentales que hacen necesaria una Lógica del Conocimiento Social. La primera cuestión en la que tratamos de adentrarnos fue sobre la existencia misma del problema del conocimiento en general (tanto del natural matemático, como del social), habiéndonos sido útil para hallar la respuesta la nueva pregunta por el conocimiento de máxima objetividad histórica, entendiéndolo por tal, al conocimiento de mayor riqueza, desarrollo y generalidad. Al postular, como hipótesis de trabajo, el conocimiento científico como el conocimiento de más alto valor objetivo, encontramos, desde un punto de vista metódico, la solución en una nueva pregunta por la ciencia; ésta pudo ser contestada sirviéndonos del concepto de experiencia científica y por tanto del mismo juicio científico; por último al postular el juicio científico como judicación sintética a priori (juicio innovador de mayor amplitud científica) descubrimos finalmente la existencia del problema de la explicación del conocimiento, desde un punto de vista filosófico y más precisamente, lógico.

Expusimos cómo la cuestión acerca del juicio sintético a priori (unidad sintética) implica fundamentalmente la pregunta sobre

el origen teórico del juicio científico. También nos referimos en grandes líneas a los problemas del origen del conocimiento natural matemático, resueltos en la Lógica del Conocimiento Puro, lograda hoy en gran medida. Hasta aquí no hicimos más que recordar las tesis de la Escuela de Marburgo, que tienen su antecedente histórico, en la Sofística Griega y en el nacimiento de la Filosofía Moderna, y centralmente en Kant.

Sentada la problemática sobre el origen teórico del juicio científico, metódicamente nos dirigimos a las ciencias sociales a analizar si sus resultados eran o no juicios sintéticos a priori, encontrando en la respuesta afirmativa el hoy si nuevo, creemos, problema que entraña la investigación del origen teórico del conocimiento social, que podemos expresar como la tarea de una Lógica del Conocimiento Social.

En nuestro repaso de las cuestiones más importantes, más fundamentales, de cada ciencia social, señalamos: la necesidad y la importancia que tiene para la Moral investigar sus fundamentos, seguramente es este problema el más importante del hombre moderno; respecto a la ciencia del Derecho mencionamos que aun cuando ésta había adquirido una rica explicación con la llamada Teoría Pura del Derecho, sin embargo, requiere un más completo esclarecimiento respecto a las condiciones lógicas que implica el sistema jurídico de la sociedad moderna, tales como: libertad, responsabilidad, sociedad abierta, democracia, etc.; en el terreno de la Economía expusimos, en pocas palabras, ciertas ideas relacionadas a la polémica, que desde ya hace un siglo se ha suscitado en torno a sus cuestiones fundamentales, apareciendo nuevamente la necesidad científica de la Lógica Social; en la Política, como ciencia cuyo objeto es el Estado, al insistir en su autonomía científica con su especial problemática, encontramos nuevamente el problema del origen lógico de sus juicios, habiéndonos referido al Estado como creación de la ciencia política; en las investigaciones sociológicas, últimamente muy desarrolladas, encontramos también la existencia de la problemática lógica, mejor expresada como metódica; los demás conocimientos humanos, que tienen por objeto el hombre, y que tienen relevancia científica, aun cuando no los examinamos, por poseer el carácter de científicos nos llevaron a afirmar una vez más la necesidad de una Lógica, que además de explicarlos les dé unidad.

65.—Deficiencias y dificultades encontradas en las principales corrientes filosóficas en boga.

La existencia del problema del conocimiento social, así como, los supuestos con los cuales la Escuela de Marburgo postula la solución, nos condujeron a un estudio, que aun cuando no exhaustivo sí pretendió ser medular, de las escuelas o corrientes filosóficas en boga. Nos permitimos además tratar de replicar las tesis que transcribimos.

Así, encontramos en el Positivismo Lógico, un apartamiento de las cuestiones lógicas al discutir materias de lenguaje; expusimos el error que significa confundir "gramma" con "logos". Además, señalamos el error de principio de explicar el conocimiento como reproducir.

En el Historicismo de W Dilthey apuntamos el no logro de la Crítica de la Razón Histórica, y también multitud de tesis ideológicas, y además la necesidad de desechar la "Autognosis" por ser "dada"; encontramos en fin, una substancialización del objeto de conocimiento y un solipsismo del sujeto de conocimiento.

La imposibilidad de la "wessenschau" fue definitiva en la crítica a la Fenomenología.

Sobre el Neotomismo, al que en cierta forma fue también dedicado el Apéndice al Capítulo II, hicimos referencia a su insistencia de pretender entender al conocimiento como reproducción.

Respecto al Existencialismo hicimos ver, creemos, lo alejado que está de la problemática epistemológica con el reciente estudio de Heidegger "La Pregunta por la cosa".

Sin duda, no pretendemos que la crítica a las anteriores corrientes, tomadas como modelo de otras, haya sido lograda en nuestro estudio; lo que sí para nosotros debe tener importancia es el hecho de que al ir directamente a los textos, nos encontramos con dificultades insuperables.

66.—Postulación de supuestos de trabajo.

Quedaría trunca nuestra reducida investigación, si sólo diéramos noticia de la existencia del problema del conocimiento social (aunque ello sólo, constituye en sí una tesis) y no sostuviéramos nosotros un criterio de solución. Por tanto, a continuación postulamos los supuestos conforme a los cuales, según nuestro punto de vista, pensamos puede partir una investigación acerca del problema del conocimiento social.

A.—La Teoría del Conocimiento como explicación del conocimiento científico social.

El primer supuesto para alcanzar riqueza en la explicación del conocimiento social, lo constituye el planteo mismo de la cuestión hacia el conocimiento científico social. La pregunta de cómo piensa sobre el hombre y su sociedad zutano o mengano, a nada conduce, es vana y estéril; pero cuando nos preguntamos cómo han pensado sobre el hombre y su sociedad Pericles, Maquiavelo, Hobbes, Locke, Rousseau, Bodino, Hamilton, Montesquieu, Tocqueville, Keynes, Kelsen, Juan XXIII, Heller, entonces la pregunta adquiere significado y posibilidad de solución.

B.—El conocimiento científico social como creación.

Al analizar los juicios científicos sociales, nos encontramos que el interés de la pregunta del conocimiento social radica, no en la repetición de los juicios pasados, sino precisamente en el juicio innovador. El genio se identifica en el creador de un nuevo juicio científico, en nuestro caso de las ciencias sociales.

Postulamos por tanto al conocimiento social como creación, con arreglo a ciertas condiciones lógicas de posibilidad que volvemos a encontrar en la misma ciencia social, tales condiciones son origen, identidad, contradicción e hipótesis.

Así, los supuestos anteriores nos llevan necesariamente a postular el problema del conocimiento social como el problema del origen teórico del juicio creador o juicio innovador.

C.—La Pregunta por el origen teórico de la creación científica social.

Al postular la pregunta por el origen teórico de la creación científica social como temática fundamental de la Teoría del Conocimiento Social, adquiere sentido y unidad todo este trabajo que presentamos. La sospecha inicial ha sido convertida en tesis científica.

Así, conviene puntualizar lo que queremos expresar con este postulado.

Haremos un paréntesis para que se nos entienda. La idea fundamental que Kant desarrolló en la Crítica de la Razón Pura,

consistía en la cuestión acerca del origen teotético o lógico del conocimiento natural logrado por I. Newton; con arreglo a las condiciones lógicas logradas por Kant, creadas por él, la Naturaleza de que hablaba la obra de Newton, podía ser explicada.

Igual idea nos orienta hoy en el problema del conocimiento social. Por tanto ambos problemas, el del conocimiento natural y el del conocimiento social, significan semejantes cuestiones: sus explicaciones. Pero la idea de una investigación acerca del origen lógico del conocimiento social, no es una solución, sino sólo un postulado de solución. Más adelante nos permitimos exponer una condición fundamental del conocimiento específicamente social; pero esto significa que nos encontramos en este momento en el principio del principio y por tanto, en la ausencia de la Lógica del Conocimiento Social como ciencia lograda.

La ausencia de la Lógica del Conocimiento Social, así como, su necesidad es concretamente el objeto de este trabajo. Acéptese nuestros postulados o no, entiendásenos o no lo que pensamos con ellos, queda aun vigente y por tanto es una verdad la existencia del problema y la necesidad de su solución.

La pregunta por el origen teorético del conocimiento social, implica la unidad lógica de las ciencias sociales y al mismo tiempo el aseguramiento científico de todos sus juicios. Al principio nos referimos a los tropiezos del conocer social, ahora nos explicamos lo que ocurre por la falta de unidad lógica de tal conocer.

La cuestión del origen lógico del conocimiento social, significa las condiciones lógicas de tal conocimiento, tal y como se presenta en los juicios de las ciencias sociales, indica pues, la demanda de supuestos lógicos o categorías con arreglo a los cuales los juicios científicos sociales puedan ser explicados y por tanto entendidos, y por tanto tales supuestos determinan la posibilidad de los juicios científicos. Insistimos una vez más, que la investigación del origen del conocimiento social la entendemos como una investigación lógica sobre la ciencia social moderna; descartamos, por tanto, como grave error toda elucubración que pretenda hacer metafísica del hombre y su sociedad, de lo social, al margen de lo que la ciencia social dice de lo social. Constituye, pues, una idea fundamental de la Lógica, que postulamos como necesaria, el "factum" de las ciencias sociales como materia a estudiar.

D.—El sujeto de conocimiento social como punto de vista histórico de la ciencia social.

Al postular el conocimiento como innovación creadora, como juicio sintético a priori, estamos al mismo tiempo postulando como sujeto de conocimiento al punto de vista que en un momento histórico determinado, la ciencia tiene respecto de cualquier problema científico; si éste ha sido postulado para el conocimiento en general, vale para el conocimiento social.

En esta forma acabamos de plano con el solipsismo y el pluralismo. No es la opinión de uno o de varios hombres lo que constituye el conocimiento, sino que el conocimiento es el punto de vista de la ciencia. Y este punto de vista científico lo encontramos en las soluciones válidamente operantes y por tanto objetivas; este resultado nos lleva a afirmar que el contenido del conocimiento nunca es definitivo, absoluto, sino siempre ha sido, es, y será objetivo históricamente, esto es, la verdad científica es siempre sujeta a mayor riqueza, mejor precisión, más amplitud.

Así, el sujeto de conocimiento adquiere de una vez por todas objetividad, y de paso acabamos con todos los peligros del psicologismo.

F.—El objeto de conocimiento social como incógnita científica social.

Recapitulando lo dicho sobre el objeto social, insistimos que la ciencia social se encuentra siempre con problemas científicamente planteados; por esto, postulamos el objeto de conocimiento como "X" a despejar.

Los resultados de las ciencias sociales, sus aportaciones a la Cultura e Historia humanas, no han sido el logro de un día, sino el esfuerzo de siglos que ha conseguido día a día soluciones en cada ciencia en concreto, ¿cómo entonces hablar del hombre abstracto, del hombre natural, del bien del hombre, del bien común?, todo esto no es más que ideología metafísica y finalista.

Nuestro postulado es más humilde, si se quiere, pero más válido, más objetivo, más histórico, más humano. El objeto no es el hombre en sí, ni la sociedad ideal, ni el hombre perfecto, ni ninguna otra utopía, sino el hombre histórico tal y como ha sido creado por la sociedad también histórica creada por el conocimiento

científico comprendido en todas las ciencias sociales, también históricas.

Por tanto parece más justo postular como objeto de conocimiento social, problemas humanos y sociales científicamente (científico-socialmente) planteados, que requieren de soluciones también científicas.

G.—La incógnita sobre el actuar humano.

Sin embargo, para encontrar las condiciones de posibilidad de las ciencias sociales, se deberá partir de una ley fundamental que explique el origen epistemológico del conocimiento social. Tal ley no puede ser formulada si antes no se examina el objeto de estudio de todas y cada una de las ciencias sociales.

Si fijamos nuestra atención sobre el objeto que estudian la jurisprudencia, la economía, la moral, la política, la sociología, etc. obtendremos que desde diversos puntos de vista, y planteándose también diversas cuestiones, las ciencias sociales miran genéricamente o estudian el "actuar humano".

Con esto hemos encontrado la clave principal que servirá para crear tanto la ley fundamental, como las posteriores categorías de la Lógica Social. Postulamos entonces como objeto la ciencia social la incógnita del actuar humano, entendido como el actuar del hombre en la Historia, y al encontrar mayor riqueza histórica en la sociedad occidental, postulamos como objeto el actuar del hombre en la sociedad occidental. Como dijimos en capítulos anteriores, este postulado separa la Lógica del Conocimiento Social de la Lógica del Conocimiento Natural como veremos a continuación.

H.—El actuar humano puede ser despejado con arreglo al "deber ser".

Si la ley de la causalidad explica los juicios de la ciencia natural, es el "deber ser" el origen explicativo de la ciencia social.

La causalidad explica el "ser" entendido como el ser de la Naturaleza; el "deber ser" explica el "acto humano".

Los juicios generales o leyes científicas sociales, hablan siempre de la relación entre un hecho condicionante y una consecuencia que le sigue lógicamente. Así se trate de una ley jurídica,

principio político o bien de una ley económica, siempre encontramos que una cierta condición fáctica tiene una consecuencia; pero por tratarse del terreno de la libertad (acto humano) y no de la necesidad (ser natural) la consecuencia no es causada por el hecho condicionante, sino la condición y la consecuencia operan racionalmente sobre el acto humano. La consecuencia por ser el acto humano libre, en todos los casos opera ya sea positiva o negativamente.

67.—Postulación de la necesidad de una lógica fundamental del conocer social.

La existencia del problema del conocimiento social, así como los postulados que sostenemos en el apartado anterior, nos llevan al nuevo postulado de la necesidad científica de una lógica del conocimiento social.

Abierta hoy más que nunca está la interrogación por el origen lógico del conocer social; en esta reducida investigación nuestra hemos pretendido englobar gran número de problemas, tanto concretos a cada ciencia social como de lógica para las diversas ciencias sociales. Hemos hablado por tanto de interminables problemas; postulamos como principio de su solución la elaboración de una Lógica Social.

Nos referimos también a los intentos de las escuelas más sobresalientes en materia social de la Historia Contemporánea, Materialismo Histórico, Marburgo, y la Kelseniana, en donde señalamos sus deficiencias. Si tales escuelas filosófico-sociales se tomaron la molestia de investigar el origen lógico del conocer social, y si han fracasado en tal intento, adquiere una vez más sentido nuestro problema.

Volviendo de donde partimos, de la madurez de la filosofía, la sencilla observación de la Sociedad Moderna y necesariamente de las ciencias sociales, nos llevará a plantear a la filosofía el problema de los principios explicativos del hombre moderno y su sociedad. Esto implica que mientras la Filosofía no conteste a tales cuestiones, no alcanzará la madurez que requiere para ser Filosofía Humana o mejor dicho Filosofía del Hombre Occidental.

Los supuestos que implican los postulados a que nos hemos

referido, son o pueden ser hipótesis de trabajo para conseguir los resultados lógicos necesarios, son ideas respecto a la problemática en la que hemos pretendido introducirnos; de ninguna manera constituyen soluciones de la Lógica del Conocimiento Social.

Por todo lo dicho, una Lógica Social significa la tarea de una investigación acerca del origen teórico del conocer social, que dé como resultado juicios explicativos y así el sistema de las ciencias sociales.

68.—Primacía teórica del problema lógico.

La Filosofía del Hombre histórico-occidental, debido a todo lo expuesto en este estudio, deberá partir de la problemática lógica del conocimiento social y de su solución. Toda diversa posición por utópica significará ideología.

Si la Filosofía se ostenta como ciencia deberá empezar por la ciencia y si no lo hace se hundirá en la ignorante superstición o se transformará en plástica literatura.

Hora es ya que la Filosofía vuelva a dar frutos al hombre, hora es que vuelva a hacer del hombre materia de sus investigaciones.

Ningún otro problema, antes del lógico, puede importar a la Filosofía auténtica en el momento histórico actual de la Cultura Humana. Cualquier diversa cuestión implica, como lo hemos demostrado ampliamente en los anteriores capítulos, condiciones lógicas. De aquí la importancia del problema.

69.—Sentido histórico y didáctico de nuestro problema.

La significación histórica del problema de la necesidad de la Lógica Social la podemos expresar en su razón histórica. Dado el adelanto de las ciencias sociales y dado el atraso cultural de millones de seres humanos, el mundo requiere de objetividad científica social, requiere de verdades fundamentadas filosóficamente, para lograr economía de esfuerzos en la solución concreta de titánicos problemas humanos. Los bloques continentales necesitan de

una ciencia social objetiva para acelerar tanto su integración, como su crecimiento. En unas palabras, la ciencia social requiere hoy históricamente, objetividad; ésta sólo podrá nacer de una Lógica Social.

También resulta de interés pragmático nuestro problema. Actualmente cualquier estudioso de materias sociales, si no es que tiene una amplia información en cuestiones que no sean de su especialidad, se encuentra o bien perdido en una isla del conocimiento o bien sumergido en su propia imaginación; ambos peligros pueden continuar tanto en sus obras, como en su vida profesional. Salta de inmediato la importancia didáctica de la Lógica Social, pues ésta dará tanto al maestro como al estudiante el sistema científico, (ningún investigador del campo científico natural ignora hoy el suyo). Además, dará precaución a todo estudioso o investigador, para no caer en errores de principio, que cuando no conducen al fracaso hacen vano el trabajo tal vez de años.

No esperamos que en los cercanos años se obtenga la Lógica Social, pero sí señalamos que el pleno conocimiento del problema, así como de algunos supuestos de trabajo, darán al estudioso de cuestiones sociales, una valiosísima Concepción del Mundo Social, que le abrirá todo el panorama del conocer social, pudiendo así obtener mejores y muchos más completos resultados.

70.—Dificultad de la tarea por ser síntesis histórico-científica.

El origen de los conocimientos sociales no es problema que pueda ser resuelto por cualquier estudioso, requiere del genio.

Para lograr la síntesis teórica del conocer social, es necesario aprehender primero la totalidad de la experiencia científico social, empresa difícil; además insistimos que tal experiencia deberá consistir en el mayor grado de adelanto histórico de la ciencia social, segunda dificultad; será necesaria también una especialización en materias filosóficas, para no repetir errores superados, tercera dificultad; una comunicación en el tiempo (lenguas muertas) y en el espacio (lenguas vivas) será también indispensable, cuarta dificultad; información completa de la Historia de la Ciencia, tanto natural como social, será también requerida, quinta dificultad; y en fin, una poderosa inteligencia, genio sintético para toda la compleja estructura de juicios investigados, nueva dificultad.

NOTAS Y BIBLIOGRAFIA

NOTAS Y BIBLIOGRAFIA

CAPITULO I

- 1.— Heráclito. Fragmento 4. Antología Filosófica (La Filosofía Griega) José Gaos. Primera edición, 1940. Fondo de Cultura Económica. México, D. F.

Pág. 79: «Malos testigos los ojos y los oídos para los hombres que tienen almas de bárbaros».

Parménides. Fragmentos 5 y 6. *Ibidem*.

Págs. 103 — 4: «5. Pues una misma cosa es la que puede ser pensada y puede ser.— 6. Necesario es que aquello que es posible decir y pensar, sea. Porque puede ser, mientras que lo que nada es, no lo puede. Esto te pido consideres. De este primer camino de busca, pues, te aparto, pero también de aquel por el que mortales que nada saben y yerran bicéfalos, porque la inhabilidad dirige en sus pechos el errante pensamiento, y así van y vienen, como sordos y ciegos, estupidizados, raleas sin juicio, para quienes es cosa admitida que sea y no sea, y lo mismo y no lo mismo, y de todas las cosas hay una vía de ida y vuelta».

- 2.— Hermann Cohen. Lógica del Conocimiento Puro. Traducción inédita del Círculo de Amigos de la Filosofía Crítica. México 1948, Volumen I.

Pág. 6: «Se antoja poder decir que esta significación de la crítica no solamente sería una forma, una frontera del trabajo científico, sino que simultáneamente es un punto de divergencia de la intención (Gesianung: disposición, pensamiento). Aquellos que se substraigan a esta línea divisoria no solamente son los "distinguidos" a quienes como tales Kant ha desenmascarado, los que se rehusan a trabajar; pero quizás se puede decir de un modo más modesto y más correcto, los que no quieren APRENDER; asimismo ha sido caracterizado como enemigo de la ILUSTRACION, pues ellos van en pos de "alas geniales" y en busca de la claridad en lugar de aceptar la claridad de la ciencia como el único manantial de la verdad. Mefistófeles revela la

gran verdad, de que en la ciencia simultáneamente se desprende la razón (Goethe)».

Pág. 12.— «2.— EL PENSAMIENTO DE LA LOGICA ES EL PENSAMIENTO DE LA CIENCIA.— La significación de la ciencia no nos es ya equiva. Ciertamente que la ciencia está dividida en una gran pluralidad, o como podría parecer, separada. Y tampoco se puede rechazar la apariencia y ni es amenazador el que constantemente estén formándose nuevas ciencias. Y, finalmente no debe considerarse como una perspectiva fundada que todas las diferentes ciencias deberían desembocar en una (sola) ciencia, por (el hecho) de que quizás hubiesen surgido de una. Todos estos puntos de vista se equivocan en un punto, en que "piensan la ciencia según los CONTENIDOS" y "no principalmente según el METODO". Si el método de una ciencia es la presuposición imprescindible para todas las demás ciencias, entonces existe una necesaria interdependencia (conexio) entre la primera y las últimas».

3.— Kuno Fischer. (Rector de la Universidad de Heidelberg), "Vida de Kant". Tomado de la Quinta Edición de la Crítica de la Razón Pura de Kant de la Editorial Sopena. Buenos Aires. Argentina. 1961.

Pág. 14: «El que mayor influencia ejerció sobre Kant fue Knutzen, el cual le introdujo en el estudio de las matemáticas y de la filosofía, le hizo conocer las obras de Newton, le sirvió de amigo y de maestro y le ayudó con sus consejos».

4.— Kuno Fischer. Historia de los Orígenes de la Filosofía Crítica. Tomado de la Quinta Edición de la Crítica de la Razón Pura de Kant, Editorial Sopena. Buenos Aires, Argentina, 1961.

Pág. 38: «Antes de Kant, quería ser toda filosofía una explicación de las cosas; todas se esforzaban a su manera en ser un sistema universal y trazaban un cuadro más o menos completo que comprendía y abarcaba todas las cosas y toda la realidad. Mientras que al lado de esta ciencia universal no existieron ciencias particulares en cada uno de los campos particulares de las cosas, la filosofía gozaba de un dominio fácil, tenía una propiedad contra la cual nadie clamaba, e imperaba en un ancho imperio cuyas provincias estaban como sin dueño. Pero así que fueron presentándose estas ciencias particulares, la una detrás de la otra; así que estas provincias fueron poblándose y aumentando el número de los que las ocupan, pareció a todo ser el imperio de la filosofía una usurpación, cuya situación había de ir empeorando con el tiempo. En este momento es cuando empiezan las ciencias particulares a tener, en cierto sentido, doble existencia. Porque entonces fue cuando al lado de la filosofía de la naturaleza, procedente de la metafísica, se presentó la física, independiente de toda base filosófica y fundada en la sola observación de las cosas. ¿No habían de terminar ambas por disputarse el mismo objeto? ¿No había la física de hacer a la filosofía de la naturaleza, hijuela de los procedimientos metafísicos, la cuestión siguiente: "¿qué pretende esta llamada filosofía de

la naturaleza con o sin mi aux'lio?" Esta especula sobre cosas que yo fundamental y exactamente investigo, y sólo pueden ser conocidas por medio de una observación precisa y exacta. O tiene que conformar conmigo en el mismo conocimiento, en cuyo caso es inútil y superficial, o presume ser más autorizada que yo, contradice mis afirmaciones y establece una serie de ideas sin fundamento alguno sobre objetos que yo estudio; de suerte que oscurece lo que yo aclaro y hace su ciencia peor que si no existiera, porque propaga el error. Con semejantes o parecidas objeciones se elevaron las ciencias físicas contra la filosofía, y con tanta más insistencia y éxito cuanto más iban fortaleciéndose, según iban aumentando su valor los trabajos y resultados que alcanzaban».

- 5.— Manuel Kant. *Crítica de la Razón Pura*. Editorial Sopena. Quinta Edición. Buenos Aires, Argentina. 1961. Introducción.

Pág. 82 y 83: «Problema general de la Razón pura.— Mucho se ha adelantado con haber podido traer a la forma de un solo problema una infinidad de cuestiones. Con ello, no sólo se facilita el propio trabajo determinándolo con precisión, sino que también se facilita el examen para otro que quiere probar si hemos cumplido o no nuestro designio. El verdadero problema de la Razón pura se contiene en la pregunta: ¿Cómo son posibles los juicios sintéticos a priori?».

- 6.— Véase el Capítulo IV de esta tesis.

- 7.— Véase el Capítulo XI de esta tesis.

- 8.— Walter Kinkel. Hermann Cohen, su vida y su obra. Traducción inédita al castellano del Círculo de Amigos de la Filosofía Crítica. México 1948, Volumen II.

Págs. 123 — 4: «El conocimiento puede también ser mal entendido como el conocer. Pero entonces estaríamos sobre el subsuelo de la Psicología. Pero aquí no se trata de cómo fulano y zutano adquieran su saber, o de cómo la ciencia se ha convertido en histórica, sino que se trata, para hablar con Kant, de lo que hay en ella. Siempre de nuevo nos vemos urgidos a utilizar la palabra origen: no se trata del c o m i e n z o , sino del o r i g e n del conocimiento. Ahora bien, si nosotros hemos aprendido de Kant, que el conocimiento científico de la naturaleza se lleva a cabo en los juicios sintéticos a p r i o r i de los principios fundamentales, si por lo tanto nos vemos remitidos al juicio como forma fundamental del conocimiento científico, entonces hay que evitar además la complicación con la Gramática».

CAPITULO II

9.— Apartado (6, de este mismo capítulo.

10.— Nos referimos a las revoluciones sociales armadas. Estos movimientos violentos, independientemente de apreciación crítica, por lo general han conducido a exterminio de sinnúmero de oficios. Nuestra Revolución, llevó a los oficios agrícolas al exterminio; encontrándose nuestros recientes gobiernos con el primario problema de hacer agricultores.

11.— Esto significa que la experiencia científica, en la Historia Universal de Occidente, por su mismo contenido no ha sido terminada, acabada, agotada, ni nunca lo será. Por tanto, las presentes cuestiones implican experiencia científica que al ser contestadas, ella habrá alcanzado ascendencia.

12.— Los antes vistos tipos de experiencia podrán ser objeto científico, por ejemplo "los oficios" para la economía o bien para la historia; pero no son objeto de la filosofía, pues si lo fueran sería proponer un conocimiento (filosófico) al margen del conocimiento científico.

13.— El mismo conocimiento del conocimiento es experiencia científica.

14.— Nos referimos a las ciencias naturales. La expresión "ciencia natural matemática" se debe al origen lógico del conocimiento científico natural. La Matemática es fundamento epistemológico para todas las ciencias naturales. No se pueden entender la Física sin Matemática, la Química sin la Física, la Biología sin la Química, y así hasta el momento científico natural actual.

15.— Hermann Cohen. Lógica, Ibidem. Vol. I.

Pág. 18: «3.—LA CREACION.—Para el pensamiento, tanto en la literatura matemática como en la filosófica hay que hacer notar una expresión más, tanto en la antigüedad como en la época moderna y por cierto no únicamente en el lenguaje científico. Ciertamente que no ha alcanzado la significación central que tiene la síntesis y la combinación, pero sin embargo, puede encontrarse en partes decisivas: la expresión del CREAR, (generar). La creación lleva la soberanía productora del pensamiento a la expresión plástica. Ciertamente que lo malo en ello es lo plástico (la imagen), pues ésta atrae nuevamente el sentido lateral de aquella presuposición latente, la cual

debemos hacer a un lado. Pero considerándolo más de cerca, la imagen no puede hacernos daño; puesto que nosotros ya sabemos que en el pensamiento, esto es en la creación (génesis) se trata de UNIDAD. Pero de esto se sigue, que también la pluralidad, que sirve quizás como presuposición para la unidad —en el caso de que sea utilizable como tal presuposición— genera ella misma, es decir, que ella misma tiene que ser pensada como unidad. La opinión de que "la pluralidad" pudiera estar "dada" al pensamiento en alguna otra parte, está por lo tanto ya eliminada.—Pero además, la expresión en imagen del generar, no puede dañar la característica del pensamiento, ya tan sólo porque al generar no se trata tanto del producto, como sobre todo de la acción misma del generar. LA CREACION MISMA ES LO CREADO (el generar mismo es la génesis). En el pensar no se trata tanto de crear el pensamiento en cuanto éste es considerado como un objeto concluido, surgido del pensar; sino que el pensar mismo es la meta y el objeto de su actividad. Esta actividad no se transforma en un objeto; ella no está fuera de sí misma. En tanto que llegar al final, está concluida y cesa de ser problema. Ella misma es el pensamiento y el pensamiento es nada fuera del pensar».

Pág. 33: «El pensamiento, el pensamiento del conocimiento se nos ha revelado como CREACION, (nosotros) necesitamos de esta caracterización provisional del pensamiento, porque queríamos proclamar nuestra lógica como la lógica del origen. Pero el CREAR permanece indeterminado, si no nos es pensado como el CREAM (la creación) del origen. También la explicación de la expresión "conocimiento puro" exigió de esta característica del pensamiento. Vimos también que LA CREACION MISMA ES LO CREADO (a Pág. 18.s). El sentido lateral de la parábola fue rechazado mediante esto. La actividad misma es el contenido que se trata de producir».

16.— Crítica de la Razón Pura. *Ibidem*.

Págs. 79-80: «Diferencia entre el juicio analítico y el sintético.— En todos los juicios en que se concibe la relación de un sujeto a un predicado (considerando sólo los juicios afirmativos, pues en los negativos es más fácil hacer después la aplicación), esta relación es posible de dos maneras: o el predicado B pertenece al sujeto A como algo contenido en él (de un modo tácito), o B es completamente extraño al concepto A, si bien se halla enlazado con él. En el primer caso llamo al juicio analítico, en el segundo sintético. Los juicios analíticos (afirmativos) son, pues, aquellos en que el enlace del sujeto con el predicado se concibe por identidad; y aquellos, al contrario, cuyo enlace es sin identidad deben llamarse juicios sintéticos. Podríase también llamar a los primeros juicios explicativos, y a los segundos juicios extensivos, por la razón de que aquéllos no añaden nada al sujeto por el atributo, sino que solamente descomponen al sujeto en conceptos parciales comprendidos y concebidos (aunque tácitamente) en el mismo, mientras que, por el contrario, los últimos añaden al concepto del sujeto un predicado que no era en modo alguno pensado en aquél y que no se hubiera producido por ninguna descomposición».

17.— *Ibidem.*

Pág. 152: «Este principio, pues, por el que un predicado está en contradicción con una cosa que no le conviene, se llama el principio de contradicción. Es éste un criterio universal de verdad, aunque meramente negativo, por lo que pertenece exclusivamente a la Lógica, puesto que se aplica a los conocimientos considerados nada más que como conocimientos en general e independientemente de su contenido, limitándose a declarar que la contradicción los destruye por completo.—Se puede hacer de él, sin embargo, un uso positivo; es decir, no sólo para rechazar el error (en cuanto se funde en una contradicción), sino también para conocer la verdad. Porque si el juicio es analítico, sea afirmativo o negativo, siempre se podrá conocer perfectamente la verdad por medio del principio de contradicción. En efecto, lo contrario de lo que ya está contenido como concepto o de lo que ya es concebido en el conocimiento del objeto, será siempre negado con razón, y necesariamente se afirma ese concepto, porque lo contrario a ese concepto estaría en contradicción con el objeto».

18.— *Ibidem.*

Pág. 80: «Al contrario, cuando digo: "todos los cuerpos son pesados", el predicado es algo completamente distinto de lo que yo en general pienso en el simple concepto de cuerpo. La adición de tal atributo da, pues, un juicio sintético».

19.— *Ibidem.*

Pág. 81: «Debe notarse, ante todo, que las proposiciones propiamente matemáticas son siempre juicios a priori y no juicios empíricos, porque implican necesidad, la que no puede obtenerse de la experiencia. Mas, si no se quiere conceder esto, limito mi proposición a las Matemáticas puras, cuyo concepto trae consigo el no contener conocimiento empírico, sino solamente a priori.—Se podría en verdad creer a primera vista que la proposición $7 + 5 = 12$ es puramente analítica, que procede, según el principio de contradicción, del concepto de una suma de siete y cinco. Pero, si la considera con más atención, se halla que el concepto de suma siete y cinco no contiene más que la unión de los dos números en uno solo, lo que no hace que se piense cuál sea ese número único que comprenda a los otros dos. El concepto de doce no es en modo alguno percibido por sólo pensar la unión de cinco y siete, y puedo descomponer todo mi concepto de esa suma tanto como quiera, sin que por eso encuentre el número doce».

20.— *Ibidem.*

Págs. 80 - 1: «Al contrario, aunque yo no deduzca del concepto de cuerpo en general el predicado "pesado", indica, sin embargo, que aquel

concepto un objeto de la experiencia, una parte de la experiencia total, a la cual puedo aún añadir otra parte de la misma como perteneciente a ella. Puedo reconocer antes analíticamente el concepto de cuerpo por las propiedades de extensión, impenetrabilidad, forma, etc., etc., las cuales son todas ellas pensadas en este concepto. Mas, si extendiendo mi conocimiento y observo la experiencia que me ha proporcionado el concepto de cuerpo, hallo enlazada constantemente con todas las anteriores propiedades la de pesantez, y añadido por lo tanto sintéticamente este predicado a aquel concepto. Luego, mediante la experiencia, se funda la posibilidad de la síntesis del predicado "pesado" con el concepto de cuerpo, porque ambos conceptos, aunque en verdad no están contenidos el uno en el otro, se pertenecen, sin embargo, de una manera contingente como partes de un todo, de la experiencia, que es un enlace sintético de intuiciones.—Pero en los juicios sintéticos a priori falta absolutamente ese apoyo. Si debo salir del concepto A para conocer el concepto B enlazado con él, ¿dónde he de apoyarme y cómo hacer para que la síntesis sea posible, no teniendo ya la ventaja de dirigirme al campo de la experiencia? Tomemos la proposición siguiente: "todo lo que sucede tiene su causa". En el concepto de algo que sucede, pienso en verdad una existencia, ante la cual ha pasado tiempo y de donde puedo deducir juicios analíticos. Pero el concepto de causa está completamente fuera de aquél, indica algo distinto del suceder y que por lo tanto no está comprendido en el primer concepto. ¿Cómo, pues atribuir a lo que sucede algo que le es completamente extraño? ¿Y cómo conocer que el concepto de causa, aunque no comprendido en el de suceder, se le refiere, sin embargo, y hasta le pertenece necesariamente? ¿Qué es esa incógnita X en que se apoya el entendimiento cuando cree descubrir fuera del concepto A un predicado que le es ajeno, y que, sin embargo, estima como unido en él? No puede ser la experiencia, puesto que la referida proposición reúne las dos representaciones, no sólo de un modo general, sino que también con el carácter de necesidad, es decir, a priori y por puros conceptos. En tales proposiciones sintéticas, es decir, extensivas, se funda todo el objeto final de nuestro conocimiento especulativo a priori; porque, si bien las analíticas son muy importantes y muy necesarias, sólo sirven para lograr la claridad de los conceptos, que es tan indispensable para una segura y amplia síntesis como una nueva y real adquisición».

21.— *Ibidem.*

Pág. 153-4: «Del principio supremo de todos los juicios sintéticos.—La explicación de la posibilidad de los juicios sintéticos en general es un problema con el que nada tiene que ver la Lógica general, ni necesita siquiera conocer el nombre. No así en la Lógica trascendental, donde su asunto más importante, y hasta puede decirse el único, consiste en investigar la posibilidad de los juicios sintéticos a priori, sus condiciones y extensión de su valor. Porque sólo después de haber llenado este cometido es cuando está en disposición de cumplir su fin, que consiste en determinar la extensión y los límites del conocimiento puro.—En los juicios analíticos no me es necesario

salir del concepto dado para decir algo sobre ese concepto. Si el juicio es afirmativo, no hago más que añadir al concepto lo que en él estaba ya pensado. Si es negativo, excluir del concepto su contrario. Mas en los juicios sintéticos es menester que yo salga del concepto dado para considerar su relación con otra cosa de lo que en él se pensaba; por consiguiente, esa relación no es nunca una relación de identidad ni de contradicción, y por lo que, en sí mismo, no puede el juicio presentar ni error ni verdad.— Admitiéndose, pues, que es necesario salir de un concepto dado para compararlo sintéticamente con otro, debe también admitirse un tercer término en que pueda tener lugar la síntesis de los dos conceptos. ¿Cuál es ese tercer término, que es como el medio de todos los juicios sintéticos? No puede ser más que un conjunto en el que estén comprendidas todas nuestras representaciones; es decir, el sentido interno y su forma a priori, el Tiempo. La síntesis de las representaciones radica en la imaginación; pero su unidad sintética (que el juicio exige) está fundada en la unidad de la apercepción. Aquí, pues, es menester buscar la posibilidad de los juicios sintéticos, y como también esos tres términos contienen fuentes de representaciones a priori, la posibilidad de juicios sintéticos a priori, y serán también necesarios por esos principios cuando sea menester un conocimiento de los objetos que se funde únicamente en la síntesis de las representaciones.— Para que un conocimiento pueda tener una realidad objetiva, es decir, referirse a un objeto, encontrando su valor y significación, es necesario que el objeto se pueda dar de alguna manera. Sin esto son vanos los conceptos, y cualquier cosa que así se conciba es como si nada se hubiera hecho: es un simple jugar con representaciones. Dar un objeto, si éste a su vez no se piensa mediamente, sino representado inmediatamente en la intuición, no es más sencillamente que relacionar su representación con la experiencia (real o posible). Espacio y Tiempo son seguramente conceptos puros de todo elemento empírico, y por tanto representados a priori en el espíritu; pero así y todo carecerían de todo valor objetivo y significación si su aplicación no fuera necesaria en los objetos de la experiencia. Su misma representación no es más que un schema que se refiere siempre a la imaginación productiva, la que provoca los objetos de la experiencia, sin los que no tendrían significación alguna. Y asimismo con todos los conceptos sin distinción.— Es, pues, la posibilidad de la experiencia lo que da realidad objetiva a todos nuestros conocimientos a priori. Mas la experiencia descansa en la unidad sintética de los fenómenos, es decir, en una síntesis del objeto de los fenómenos en general, y, según conceptos, síntesis sin la que la experiencia ni un conocimiento sería, sino como una rapsodia de percepciones sin enlace entre sí, según las reglas de una conciencia única (posible), y no se prestarían por consiguiente a la unidad trascendental y necesaria de la percepción. Tiene, pues, la experiencia por fundamento principios que determinan su forma a priori, es decir, reglas generales que constituyen la unidad en la síntesis de los fenómenos, reglas que pueden siempre demostrar su realidad objetiva y posibilidad en la experiencia, como condiciones necesarias. Pero, fuera de esto, son absolutamente imposibles las proposiciones sintéticas a priori, porque carecen de un tercer término, es decir, de un objeto puro en el que la unidad sintética de sus conceptos pueda estable-

cer su realidad objetiva.— Y aunque del Espacio en general y de las figuras que en él la imaginación productiva describe, conozcamos a priori bastantes cosas por medio de juicios sintéticos, sin necesitar para ello realmente de la experiencia, este conocimiento no sería más que una vana quimera si el Espacio no aceptara como condición de fenómenos, que son los que constituyen la materia de la experiencia externa. Los juicios sintéticos puros, pues, se refieren, aunque sólo de un modo mediato, a la experiencia posible, o, mejor aún, a su propia posibilidad, y ahí únicamente fundan el valor objetivo de su síntesis.— Siendo, pues, la experiencia, como síntesis empírica, en su posibilidad el único modo de conocimiento que da realidad a toda otra síntesis, ésta, como conocimiento a priori, no tiene verdad (no conforma con el objeto) sino en cuanto no contiene más que lo que es necesario a la unidad sintética de la experiencia en general.— El principio supremo de todos los juicios sintéticos es, pues, que todo objeto está sometido a las condiciones necesarias de la unidad sintética de la diversidad de la intuición en una experiencia posible.— Así, son posibles los juicios sintéticos a priori cuando referimos las condiciones formales de la intuición a priori, la síntesis de la imaginación y su unidad necesaria en una apercepción trascendental, a un conocimiento experimental posible en general, y que decimos; las condiciones de la posibilidad de la experiencia en general son al mismo tiempo las de la posibilidad de los objetos de la experiencia, y por eso es que tienen un valor objetivo en un juicio sintético a priori».

22.— Hermann Cohen. *Lógica* Ibídem. Vol. I.

Págs. 109 — 10: «Por lo tanto, esto tiene que hacerse el primer cuidado (interés) del pensamiento: poner el origen de todo contenido, al cual sea capaz de crear, en el pensamiento mismo. Si A vale como el signo del contenido más simple, entonces hay que preguntar ante todo: de dónde proviene esta A? No se debe comenzar operando con esta A, y sólo hasta después tratar de testimoniarlo en su valor. Tales esfuerzos posteriores no pueden reportar ningún fruto concluyente. Pero pueden ser considerados como síntoma sospechoso de que en el primer principio no aconteció todo en una forma demasiado correcta. Tan pronto como surge A hay que inquirir por la legitimidad de su origen. Si en la ciencia son distinguidos principios, axiomas, definiciones y proposiciones, entonces, en un sentido más universal, esta cuestión podría pensarse como proposición. Es la primera culpa que el pensamiento comete y que tiene que liquidar; la primera obligación que acepta a su cargo. Si realmente se trata de llegar a la verdadera pureza, hay que —antes de que comience a desarrollar trabajo verdadero— cumplir con esta proposición: Testimoniar el origen de su primer elemento; de otra manera, el elemento no podrá tener la validez de creación.— Ciertamente, cuando al elemento del pensamiento se le denomina con la letra A, entonces no se puede ver ninguna posibilidad de descubrir su origen. Ya la cuestión por el origen es ocultada por este símbolo. Pues A ya denomina un valor determinado, cuya determinación corta el valor acerca de todas las cuestiones según su pro-

cedencia. Este símbolo A, es por lo tanto un síntoma que declara este estado de penuria. Las matemáticas en cambio utilizan para valores en los cuales quiere motivar creaciones, y no únicamente hacer combinaciones, el símbolo X. Este símbolo no significa de ninguna manera la indeterminación, sino que la determinabilidad. Por lo tanto es equivalente con un legítimo sentido de lo dado. Pues en la X ya está incluida la cuestión acerca de donde viene y en qué surge. Por lo tanto, X también es utilizable en la lógica como el símbolo correcto para un elemento del pensamiento puro».

23.— *Ibidem.* Vol. I.

Págs. 22 — 3:— «Entonces, si el conocimiento es igual al principio, está condicionado ahora por el origen. Y si el pensamiento es el pensamiento del conocimiento, entonces tiene su partida y su base en el pensamiento del origen. En tanto que la génesis no fue enmarcada en esta significación por excelencia como la génesis del origen, en tanto no pudo llegar el pensamiento aún mediante el generar, a una determinación metódica clara. La apariencia de la analogía estaba adherida a ella. Ahora ya se puede abandonar del todo la expresión representativa (plástica, la imagen). PENSAR ES PENSAMIENTO DEL ORIGEN. Al origen no puede estarle dado nada. El principio es fundamental en una exactitud literal. El fundamento tiene que convertirse en origen. Si de otra manera el pensamiento en el origen tiene que descubrir el ser, entonces este ser no debe tener otro fundamento que el que es capaz de proporcionarle el pensamiento. Como pensamiento del origen es apenas que el pensamiento puro se hace verdadero.— 5.—LA LOGICA DEL ORIGEN.— La lógica tiene que transformarse, según esto, en la lógica del origen. Pues el origen no únicamente es el necesario comienzo del pensamiento; sino que tiene que participar en todo el progreso como el principio impulsor. TODOS LOS CONOCIMIENTOS PUROS TIENEN QUE SER MODALIDADES DEL PRINCIPIO DEL ORIGEN. De otra manera no tendrían ningún valor autónomo, así como tampoco ningún valor puro. La lógica del origen tiene que consumarse por lo tanto en toda su construcción como tal. EN TODOS LOS CONOCIMIENTOS PUROS, QUE ELLA CERTIFICA EN FORMA DE PRINCIPIOS, TIENE QUE DOMINAR EL PRINCIPIO DEL ORIGEN. Así es como la lógica del origen se transforma en la lógica del conocimiento.— Esta es la nueva forma que aquí queremos tratar de dar a la lógica. Y con esto no únicamente se trata de hacer una nueva forma; sino que le ha de ser colocado un nuevo fundamento: Un fundamento, el cual está en uso cotidiano en la ciencia nueva, y que, sin embargo, en la lógica tradicional no es reconocido como fundamento. En el caso que nosotros no lográsemos afianzar este fundamento como fundamento de la lógica, no por esto estaría decidido lo que al destino del problema se refiere. Únicamente tendríamos que aguardar una nueva elaboración; pero el problema del origen quedaría inmovido».

24.— *Ibidem.* Vol. I.

Pág. 105: «El interés general y multívoco en el origen. El pensamiento científico principia su historia con el concepto del origen. Así es como debemos traducir más bien, que como comienzo. Es un síntoma significativo que Tales, el inventor del origen, sea aceptado como el fundador de la investigación y de la filosofía. Tan sólo con esto lo existente comienza a hacerse un problema como un algo existente: por el hecho de que se inquiera por su origen. Hasta antes de esta pregunta, para la mirada humana sólo existen cosas aisladas; que también lo siguen siendo aún cuando se inquiera por su creación; solamente con la pregunta por el origen, las cosas aisladas se reúnen en una conexión, las unas con las otras. Es esta conexión lo existente, (lo que es), a diferencia de las cosas».

25.— *Ibidem.*

Pág. 120: «La ley del pensamiento. El aventurado camino que conduce al descubrimiento del origen requiere de una brújula. Tal brújula se ofrece en el concepto de la continuidad».

26.— *Ibidem.*

Pág. 123: «14. La continuidad y el método científico. Gracias a la continuidad, todos los elementos del pensamiento, en tanto que pueden tener validez como elementos del conocimiento, son creados a partir del origen. Pero de la unidad del pensamiento, como de aquella del conocimiento, conduce el camino recto e inevitable hacia la unidad del objeto; al objeto que únicamente se hace objetivo como unidad del pensamiento, en el conocimiento».

27.— *Ibidem.*

Págs. 125 — 6: «1. La identidad en el pensamiento y en el ser. La creación del primer elemento fue una creación particularmente artificial. Ciertamente que se pudo refugiarse bajo la protección de la continuidad; pero sin embargo esto aparece como un círculo vicioso; pues la continuidad proporciona la conexión con aquellos remaches tan dudosos (cuestionables). Así el elemento parece haber sido construido con arena ligera. Y tiene una conexión histórica, el que los ataques de los sofistas sobre el pensamiento y sus pretendidos valores absolutos tomaran como blanco aquellas monstruosidades de lo no existente (de lo que no es). Sin embargo, como vimos, el no ser ha continuado su marcha triunfal a través de la ciencia de los milenios en el átomo, así como también en otras conformaciones de lo infinito. Pero ciertamente que los clásicos antiguos no permanecieron en este artificio; sino que aseguraron el pensamiento mediante otras precauciones y mediante otras palancas también lo hicieron apto de moverse. Aquí nuevamente tenemos que retornar a Parménides. Como él transfirió el pensamiento con el ser en una

identidad. Como él identifica el pensamiento con el ser, mediante esto, preferentemente ha caracterizado el pensamiento como la identidad. No podría estar referido al ser mediante la identidad, si ésta no la asistiese en sí misma. La mismidad del ser es un reflejo de la identidad del pensamiento. Sólo ésta es capaz de hacer extensiva su identidad al ser».

28.— *Ibidem.*

Págs. 151 — 2: «**Parménides** se reveló como un visionario para todo el futuro especulativo, mediante que con un acerado buril grabó la proposición: "Lo existente es, lo no existente no es". Como Hamlet lo formuló: "Ser o no ser, en esto estriba la cuestión". Pero se ha tomado por una tirantez especulativa demasiado grande, y por formalismo seco. La Historia interna, la sinceridad interna de los sistemas, principalmente de aquellos que no quieren ser sino sistemas, se puede probar en su relación con la proposición crítica de Parménides.».

29.— *Ibidem.* Vol. III.

Págs. 40 a 42: «27. La hipótesis. En la hipótesis se realiza el Renacimiento como el redespertar de Platón; y por cierto del más profundo conocimiento que Platón haya pensado y acuñado como el eterno fundamento de todo pensamiento científico. Ella fue hecha valer en primer lugar como el medio de conocimiento y como el valer del conocimiento para la astronomía. Copérnico se relaciona (refiere) a los fundamentos, que los griegos nombraban hipótesis. Se le había desaconsejado del uso de esta palabra; y por esto, más tarde él rechazó la expresión: sus hipótesis no serían artículos de fé, sino únicamente fundamentos del cálculo. Pero Kepler (empero), lo caracteriza como el gran artista de la hipótesis. Para Kepler, la comparación de la hipótesis con la fantasía artística parece haber ejercido aún un encanto particular: in hipotesibua rerum naturam depingim us. Pero él no se queda detenido en tales comparaciones, como aún lo vamos a ver más exactamente.— Newton, por el abuso que los cartesianos hacían de las hipótesis, había sido orillado a decir: hiptesos non fingo. Ciertamente, si ellas únicamente fuesen ficciones, merecerían el rechazamiento; pero que tal, si estuviesen justificadas como categorías? Se ve, no importa, (no se trata) tanto de la justificación de una hipótesis singular, particular; acerca de éstas podrá haber pugna; como más bien del derecho lógico de la hipótesis como método. El juicio de la posibilidad crea la hipótesis como categoría.— En cambio la expresión ficción cae fuera de la significación lógica del asunto. Tampoco para Copérnico estaba esclarecido esto; de otra manera no se hubiese cuidado (opuesto) (guardado) posteriormente en contra de que se considerase sólo como una hipótesis. La intelección lógica de Kepler es aquí más profunda, porque él ha captado congenialmente la hipótesis platónica, a la cual, repetidas veces se remite. Newton había aceptado (adoptado) el pensamiento conforme (según) su significación general para la filosofía natural, en el concepto del principio.

Así creía poder escapar a la hipótesis. Ciertamente que restringió, en el título al menos, los principios a las matemáticas; pero no por esto pude, sin embargo prescindir de otras "excelentes especulaciones".

30.— *Ibidem*. Vol. III.

Págs. 43 — 4: «29. La posibilidad de nuevos descubrimientos de nuevos objetos. Pero para la categoría criticista de la posibilidad empero, se trata de la continuación de la investigación para el uso de la averiguación de una nueva especie de objetos, la cual ciertamente no debe contradecir a las categorías ingenuas, pero la cual aún no ha sido creada por ellas. Así la conciencia crítica la conciencia criticante frente al pensamiento puro ingenuo —inventa un artificio cuya posibilidad consiste en este su valor como artificio. Este artificio es la hipótesis; la cual empero es elevada (extraída) del profundo pozo de la conciencia. Esta significación (es la que) tiene la posibilidad de la hipótesis. Cuando lo imaginario es utilizable para tal creación de nuevas conformaciones numéricas, entonces corresponde a la categoría de la posibilidad. Es posible, esto quiere decir: posibilita nuevos conocimientos. Es un nuevo camino el que con esto se abre para el descubrimiento de nuevos conocimientos, de nuevos objetos; de una nueva especie de objetos».

31.— *Ibidem*. *Ibidem*. Pág. 40.

«Por esto es que frecuentemente se ha comparado la posibilidad, que trabaja en la cabeza del descubridor, con la fantasía del artista. Y es muy instructivo que esta potencia inventiva se haya destacado en todo tiempo en mucho mayor escala en las matemáticas y en la ciencia natural matemática que en la investigación biológica, en donde (al fin y al cabo) la oscuridad y la complejidad es aparentemente mayor. Pero la pureza de la conciencia está atendida y limitada en este dominio sobre (a) la finalidad. La conciencia matemática científico-natural, en cambio, opera con muchas manipulaciones. Así podrá explicarse que en este dominio, el juicio de la posibilidad haya acuñado el concepto general del conocimiento puro, aquel (el) de la fundamentación en (hasta) una significación específica para el desarrollo progresivo de la investigación: la hipótesis».

APENDICE AL CAPITULO II

- 32.— R. Courant y H. Robbins. ¿Qué es la Matemática? Editorial Aguilar, S. A. Tercera Edición. 1962, Madrid. Págs.: 6 y 7.
- 33.— Julián Besteiro. "Los Juicios Sintéticos Sintéticos «A Priori» desde el punto de vista lógico". Ediciones de La Lectura. Madrid 1922.

- 34.— Couturat. "La Philosophie des Mathématiques", Revue de Métaphysique et de Morale. 1904, pág. 323. Citado por J. Besteiro, Opus Cit., pág. 7.
- 35.— J. Besteiro. Opus Cit. Pág.: 7.
- 36.— Ibídem. Págs.: 7 y 8.
- 37.— Ibídem. Págs.: 9 y 10.
- 38.— Léonard Nelson "Über das sogenannte Erkenntnis problem". Citado por Besteiro, Opus Cit. Pág. 13.
- 39.— J. Besteiro. Opus Cit. Págs.: 12 y 13.
- 40.— Ibídem. Págs.: 61 y 62.
- 41.— Joseph Marechal. "El Punto de Partida de la Metafísica". Versión Castellana de la décima edición en francés (Editions Desdée de Brouwer, Bruges, 1942). Editorial Gredos, Madrid, 1958.
- 42.— Opus. Cit. La Crítica de Kant, Volumen III.
- 43.— Ibídem. Págs.: 104 a 108.
- 44.— Ibídem. Texto transcrito, pág. 105 renglón 13 del original.
- 45.— Ibídem. Texto transcrito, pág. 106, últimos dos renglones del original.
- 46.— Ibídem. Texto transcrito, pág. 107.

CAPITULO III

- 47.— A. J. Ayer. "El Positivismo Lógico". Compilación. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición. México, D. F. 1965.

Págs. 10 — 11. «que hacía una exposición breve de la postura filosófica del grupo y una reseña de los problemas de la filosofía tanto de las matemáticas como de las ciencias físicas y sociales que les interesaba principalmente resolver; ese folleto, escrito por Carnap, Neurath y Hann, es interesante además, porque muestra cómo se situaba el Círculo a sí propio, en la historia de la filosofía. Después de afirmar que desarrollaban una tradición vienesa que había florecido a fines del siglo XIX en las obras de hombres como los físicos Ernst Mach y Ludwig Boltzmann y, no obstante sus intereses teológicos, del filósofo Franz Brentano, los autores publicaban una lista de aquellos a quienes consideraban sus principales precursores. Como empiristas y positivistas, mencionaron a Hume, a los filósofos de la Ilustración, a Comte, Mill, Avenarius y Mach; como filósofos de la ciencia, a Helmholtz, Riemann, Mach, Peirce, Enriques, Duhem, Boltzmann y Einstein; como lógicos teóricos y prácticos, a Leibniz, Peano, Frege, Schröder, Russell, Whitehead y Wittgenstein; como axiomatistas a Pasch, Peano, Vailati, Pieri y Hilbert, y como moralistas y sociólogos de tendencia positivista, a Epicuro, Hume, Bentham, Mill, Comte, Spencer, Feuerbach, Marx, Müller-Lyer, Pepper-Lynkeus y Karl Menger Sr.; la lista es sorprendentemente amplia, pero debe recordarse que en la mayoría de los casos sólo se refiere a un aspecto especial de la obra de estos autores; así, por ejemplo, se incluye a Leibniz por su lógica, no por su metafísica; a Carlos Marx no se le incluye por su lógica ni por su metafísica, sino por su acceso científico al estudio de la historia. Si excluimos de la lista a los contemporáneos, los más cercanos al Círculo de Viena en su actitud general son Hume y Mach; es de hecho notable que numerosos aspectos de la teoría que hoy se considera especialmente característica del positivismo lógico, ya hubieran sido enunciados, o por lo menos previstos, por Hume.— Entre los contemporáneos, los autores del folleto seleccionan a Einstein, Russell y Wittgenstein por sus afinidades con el Círculo de Viena y por la influencia que ejercieron sobre él. En realidad, la relación de Wittgenstein con el Círculo de Viena, fue muy especial; habiendo sido aquél discípulo de Russell en Cambridge antes de la primera Guerra Mundial, regresó a Viena, donde se publicó en 1921 su *Logisch Philosophische Abhandlung*. Este famoso libro, mejor conocido como *Tractatus Logico-Philosophicus*, título que se le dio a la traducción inglesa, tuvo una enorme influencia sobre el movimiento positivista, tanto en Viena como en otras partes; no resultaría totalmente correcto decir que el Círculo de Viena se inspiró en él. El propio Schlick, en su libro sobre teoría del conocimiento, *Allgemeine Erkenntnislehre*, cuya primera edición apareció en 1918, había llegado, independientemente, a una concepción análoga de la filosofía; hay además, en el *Tractatus*, una insinuación del misticismo, que algunos miembros del Círculo, sobre todo Neurath, consideraron pertur-

badora, pero en su conjunto lo aceptaron y la obra destacó como la exposición más poderosa y estimulante, aunque realmente no la más lúcida, de su punto de vista. Wittgenstein no se adhirió oficialmente al Círculo, pero mantuvo estrechas relaciones personales, por lo menos con Schlick y Waismann, en quienes siguió influyendo con posterioridad a su partida hacia Cambridge en 1929. En Cambridge, donde enseñó hasta 1947, cuatro años antes de su muerte, ejerció una influencia casi despótica sobre sus discípulos, y aunque durante aquellos años no publicó nada, salvo un breve artículo, casi toda la generación joven de filósofos ingleses sintió poderosamente su influencia. El mismo modificó en alto grado el rigor de su primer positivismo como se puede apreciar comparando el *Tractatus* con sus *Philosophical Investigations*, publicadas posteriormente y a su influencia, aunada a la de Moore, puede uno en gran parte atribuir la preocupación de los filósofos ingleses contemporáneos por los usos cotidianos del lenguaje y la tendencia a tratar los problemas filosóficos de una manera no sistemática pero ilustrativa, en contraste con el método más riguroso y supuestamente científico, favorecido por el Círculo de Viena; ésta es una de las razones por la cual no les place que se les llame positivistas lógicos».

48.— Bertrand Russell. Introducción al "Tractatus Lógico-Philosophico" de Ludwig Wittgenstein. Revista de Occidente, primera edición.— Madrid, 1957. Pág.: 9.

49.— *Ibidem*. Págs.: 10 y 11.

50.— Ludwig Wittgenstein. "Tractatus Logico-Philosophicus." Traducción a la edición inglesa publicada por Routledge and Kegan Paul & Co. de Londres. Revista de Occidente. Madrid. 1957.

51.— *Ibidem*. Pág.: 29.

52.— *Ibidem*. Pág.: 31.

53.— *Ibidem*. Pág.: 35.

54.— *Ibidem*. Pág.: 35.

55.— A. J. Ayer. "Verificación y Experiencia". Ensayo que aparece en la compilación del mismo autor bajo el nombre *Positivismo Lógico*. Opus. Cit.

56.— *Ibidem.* Pág.: 233.

57.— *Ibidem.* Pág.: 234.

58.— *Ibidem.* *Ibidem.*

59.— *Ibidem.* Pág.: 245.

60.— Otto Neurath. "Sociología en Fisicalismo". Artículo publicado en la compilación de A. J. Ayer, *Opus. Cit.* Apareció por primera vez en *Erkenntnis* (1931-32).

61.— *Ibidem.* Pág.: 304.

62.— *Ibidem.* Pág.: 306.

63.— *Ibidem.* Pág.: 307.

64.— *Ibidem.* Pág.: 310.

65.— *Ibidem.* Pág.: 322.

66.— Paul Natorp. "Los Fundamentos Lógicos de las Ciencias Exactas". Capítulo I.— El Problema de una Lógica de las Ciencias Exactas. No. 3.— El Origen del Error. Dirección sintética y analítica del Pensamiento. (Traducción inédita del Círculo de Amigos de la Filosofía Crítica, México, 1943).

Refiriéndose a los filósofos positivistas lógicos que ha venido mencionando en páginas anteriores, dice aludiendo a Couturat (*Sur la definition du continue*):

Págs. 39 a 44: «Más explícitamente (según Couturat): los conceptos y proposiciones fundamentales valen en cuanto tales y únicamente (es decir: como indefinibles e indemostrables) en relación con un determinado sistema de definiciones y una determinada sucesión de demostraciones, mas no en general. Se puede, y aún se debe, desde el punto de vista "formal", considerar los conceptos fundamentales como puros símbolos, "cuyo sentido es indeterminado e indiferente, estando sometidos únicamente a la condición de satisfacer a las proposiciones fundamentales", esto es: sólo se los puede componer según las prescripciones expresadas en ellas.— Pues bien; esto es precisamente lo

que no podemos aceptar. Para nosotros significa "logos", precisamente el sentido de lo enunciado. Símbolos de sentido indeterminado o indiferente, tengan por lo demás el valor que en otro orden tuvieran, serán para nosotros cualquier otra cosa, la que se quiera, pero no algo lógico.— Mas la raíz de tal falla se encuentra, como queda dicho, en aquel prejuicio aristotélico, que conduce sin escape, en caso de sacar la consecuencia debida y de querer evitar un círculo vicioso en la fundamentación, a un formalismo vacío de sentido. Tal prejuicio va íntimamente conexo con el error fundamental del realismo ingenuo: que las cosas nos son dadas por el camino de la percepción, como por una especie de reflejo especular de los objetos en nuestra representación, consintiendo y quedando reducida toda la actividad del conocimiento a una elaboración analítica de este contenido cóscico, dado de antemano ya en su esencial constitución. Para esta elaboración analítica, que se reduce a trato con cosas, representadas por símbolos cóscicos también, ofrecía el aparato de la silogística aristotélica, y aún lo proporciona, —punto que nadie puede negar—, la máquina de trabajo más exacta, los más apropiados medios para la moderna logística. Pero no por eso se entiende; puesto que todo este mecanismo podría funcionar de manera igualmente perfecta sin comprender nada.— Ahora bien; la función analítica del pensamiento, por la que parecen preocupados exclusivamente todos aquellos lógicos, conserva su buen derecho lógico y su importancia real. Nos afirmamos, sin embargo, en el convencimiento, al que dio Kant una formulación casi sensible "donde el entendimiento no ha comenzado por unir, no puede desatar nada". Por consiguiente, concluye Kant para la comprensión lógica del conocimiento lo primero es más bien la síntesis, y el análisis sólo tiene significación como la pura inversión de la síntesis.— Las cosas dadas de antemano, si es que en realidad tiene sentido hablar así de ellas, son más bien cosas construidas ya, aunque, ni de lejos, resulten síntesis siempre puras y por tanto correctamente realizadas por un entendimiento originario. Para su examen y rectificación sirven precisamente las reglas del análisis; mas su constitución originaria está sometida a las reglas de la síntesis, básica para las del análisis, origen general y único del sentido lógico.— De todo lo cual resulta comprensible cuándo y cómo por las vías del análisis se llegará a resultados correctos. Por el contrario, todo intento de comprender y justificar por sí mismas las reglas del análisis, tiene que conducir sin remedio a un fracaso, y llevar a la extraña aceptación de un procedimiento mecánico, para el que resultan sin importancia la comprensión o la justificación; supuesto y aceptación en que, solamente impelidos por extrema necesidad, pueden caer lógicos y matemáticos.— Y tenía que fracasar el intento de justificar el análisis por el análisis mismo. Por el contrario, no es un contrasentido emplear, para la comprensión, la síntesis y asegurarse por el camino de la síntesis. Hay que comenzar por el principio del camino del conocimiento, pues entonces se lo reconoce fácilmente; mientras que con el análisis se lo comienza por el final; todo lo cual en nada ayuda para la comprensión; sólo sirve el haber descrito y seguido el camino del conocimiento desde el principio hasta el final, esto es: haber seguido paso a paso la síntesis.— Con todo es en cierto sentido correcto que no se halla en la lógica inmediatamente el principio del conocimiento; sino que, para lle-

gar a claridad respecto del ordenado proceder de la síntesis, hay que retrotraerse primero por el análisis a este tal principio.— “En un principio era la acción”. Esto vale también de ese conocimiento que tiene por nombre ciencia. El pensamiento ordenado, sintético, tiene que haber llegado ya, en cierta amplitud, a obras y a reconocidos resultados, antes de que pueda surgir la cuestión acerca de las leyes del pensamiento sintético mismo, que es el que, en toda su generalidad, hace posible la ciencia.— Únicamente ante el “hecho”, presente ya, de la ciencia, puede la lógica poner de manifiesto a su vez las leyes de la creación científica misma, porque solamente en tal hecho puede observar en su eficiencia las leyes de las que habla, fundamentar su realidad, esto es, su fuerza productora en un sentido evidente, palpándola por decirlo así, en el hecho mismo. Aquí es donde el análisis rinde buenos servicios y todos damos la bienvenida a sus medios auxiliares, por muy obstruosos que puedan parecer; pero únicamente para el determinado fin de descubrirnos la síntesis que les sirve de base. Porque el pensamiento crea, ciertamente, (en las ciencias) según las leyes seguras de la síntesis; pero, en general, sin llegar a tener conciencia de esas mismas leyes. No constituyen ellas su inmediato interés, sino lo que de contenido cognoscitivo puede ser traído a luz por la fuerza de ellas. En cada caso el pensamiento está dirigido hacia un objeto peculiar; y tendrá que llegar un nuevo estadio, el de la reflexión, para que se pregunte no por el objeto concreto pensado en cada caso, sino por las leyes según las que este o cualquier otro objeto de la ciencia se transforma o configura en objeto.— Pues bien, esta nueva clase de reflexión es lo que llamamos lógica. No hay, pues, peligro alguno en que confluyan en una lógica y ciencia dirigida directamente cada una a su objeto (por ejemplo, que lógica y matemática se confundan); sin embargo todo el trabajo de la ciencia, y aún de toda la ciencia, está en última instancia determinado lógicamente, esto es; por las leyes de la lógica, y únicamente por ellas.— No obstante, esta descripción de la faena propia de la lógica de la ciencia y de sus relaciones con la ciencia misma, en especial con la matemática, no es suficientemente radical. Nos hemos servido para ella de la oposición entre síntesis y análisis, tal como es corriente por lo demás en el uso filosófico, y tal como de manera casi tangible lo describe Kant. Empero esta contraposición necesita ulterior declaración. El problema a resolver, apenas si queda indicado, con lo dicho, en su total gravedad, no digamos que no está todavía definitivamente formulado, y menos aún resuelto.— 4.— PUNTO DE VISTA GENÉTICO DEL CONOCIMIENTO; HECHO Y FUNDAMENTO DE DERECHO. EL PROCESO; EL METODO; EL LOGOS MISMO.— ¿Qué es, pues, síntesis? Ante todo, únicamente expresión para rechazar una fundamentación puramente analítica del conocimiento. La falla del análisis consiste en que, en el mejor de los casos, convierte al conocimiento en tautología. Por tanto, síntesis parece tener que significar, más bien, heterología. No “A es A”, sino “A es B”. Lo diverso es precisamente lo que tiene que ser identificado; lo idéntico, hecho diferente, so pena de que no haya progreso posible. Empero conocimiento es progreso, no reposo, menos aún retroceso; y si ambas cosas han de tener sentido, sólo pueden tenerlo en relación retrospectiva a la continuidad del progreso, servir exclusivamente para llegar a conciencia clara de sí mismo y para aseguramiento de

sus leyes. Aquí es donde se halla precisamente el núcleo del problema; en lugar del punto de vista óptico del conocimiento, ha de colocarse el genético. Tal es, en claro ya, el sentido de la firmación de su fundamentación sintética, no primariamente analítica. Empero este sentido mismo genético del conocer necesita, a su vez, aclaración.— Hay que dar por supuesto el hecho; hay que preguntarse por los fundamentos de derecho; tal fue el pensamiento que guió a Kant en la posición del problema de su lógica "trascendental". Empero esto mismo en ocasión de dudas; ¿qué es el hecho de la ciencia? Hay que tomarlo como definitivamente hecho ya, hay que tomar sus obras como "listas ya", y aún como conclusas? En cuanto ciencia, sólo pudiera estar lista y hecha si sus proposiciones estuvieran demostradas, y por tanto tuvieran que ser reconocidas por tales por todos los que fuesen capaces de ello. Pero en tal caso ¿por qué irse a buscar fuera una justificación adicional, y remota, y no la que en sí misma tiene?— No está claro.— Próxima, y tal vez más clara, es la opinión de Platón acerca de las relaciones entre lógica y ciencia. Según él, toda ciencia que va directamente a su objeto, por ejemplo, la ciencia matemática, parte de ciertos presupuestos (hipótesis) y, sin dar tal ciencia ulterior cuenta de ellos, los pone como posiciones a ensayar. Desde ellas parte, con procedimiento seguro, hacia abajo, hacia las consecuencias, demostrando las proposiciones en un sentido determinado, pero sólo en el que corresponden a los presupuestos iniciales; y por lo tanto son correctas, mientras y hasta donde lo sean los presupuestos. Empero el dar cuenta y razón de los presupuestos mismos pertenece a otra ciencia, más fundamental, que en Platón recibe el nombre de dialéctica; de ella procede la lógica. Según este modo de pensar resulta ya comprensible ese apoyarse firmemente en el hecho de la ciencia. Está de hecho asegurado, ya no queda sometido a duda alguna, el que con tales o cuales presupuestos tienen que valer tales o cuales consecuencias. La ciencia resulta así autónoma en su orden. Pero, a la vez, tal dominio queda rigurosamente delimitado. La validez de los presupuestos últimos no es cuestión cuya revisión pertenezca a la ciencia que directamente verse sobre sus objetos. Todas sus proposiciones no son sino condicionales. Así se entiende que la fundamentación de los presupuestos últimos resulte tema y problema propio de otra ciencia, que lo es de otro orden y especie».

CAPITULO IV

67.— Wilhelm Dilthey. "Psicología y Teoría del Conocimiento". Segunda edición en castellano. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1951.

68.— *Ibidem.* Págs.: 131 y siguientes.

69.— *Ibidem.* Pág.: 133.

70.— *Ibidem.* Págs.: 135-7.

71.— *Ibidem.* Págs.: 137.

72.— *Ibidem.* Pág.: 138.

73.— *Ibidem.* Pág.: 142.

74.— *Ibidem.* Pág. 164.

75.— Wilhelm Dilthey. *Introducción a las Ciencias del Espíritu*. Traducción al castellano por Julián Marias. *Revista de Occidente*. Primera Edición. Madrid, 1956.

Pág.: 127: «Todos los hilos de las consideraciones anteriores convergen en la siguiente evidencia: El conocimiento de la realidad histórico-social se realiza en las ciencias particulares del espíritu. Pero éstas necesitan tener conciencia de la relación de sus verdades con la realidad, de la que son contenidos parciales, así como con las demás verdades, que han sido abstraídas igual que ellas de esa realidad; y sólo esta conciencia puede conferir a sus conceptos plena claridad, a sus proposiciones plena evidencia.—De estas premisas resulta la tarea de llevar a cabo una fundamentación epistemológica de las ciencias del espíritu y utilizar luego el instrumento creado en ella para determinar la conexión interna de las ciencias particulares del espíritu, los límites dentro de los cuales es posible en ellas un conocimiento, así como la relación recíproca de sus verdades. La solución de esta cuestión podría denominarse crítica de la razón histórica, es decir, de la facultad que el hombre tiene de conocerse a sí mismo y la sociedad y la historia creada por él».

76.— *Psicología y Teoría del Conocimiento*. *Opus Cit.* Pág.: 203.

77.— *Ibidem.* Págs.: 203-4.

78.— *Ibidem.* Pág.: 204.

79.— *Introducción*. *Opus. Cit.* Pág.: 66.

80.— *Ibidem.* Pág.: 72.

81.— Ibídem.

Pág. IX.— «Tenía Dilthey cincuenta años cuando —en 1883— publicó este primer tomo de su Introducción a las ciencias del espíritu. Su vida duró treinta años más; sin embargo, el tomo segundo no apareció nunca. El caso es sorprendente, porque este primer tomo no era, a su vez, más que una introducción al siguiente, donde esas "ciencias del espíritu" iban a lograr su afirmativa fundamentación».

Pág. X.— «El caso es que Dilthey, durante los treinta años siguientes a la aparición de este tomo, no cesa de publicar estudios parciales, sin que nunca llegase a lograr la expresión suficiente de ella. Y lo propio acontece con la importante masa de notas que, a veces, son verdaderos tratados, hallados a su muerte y publicadas años después».

82.— Los apuntes siguientes sobre Psicología han sido tomados del artículo "Psicología". Por Nicola Abbagnano. Diccionario de Filosofía. Primera edición en español. Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1963.

CAPITULO V

83.— Guillermo Héctor Rodríguez. "Ética y Jurisprudencia". Editorial de la Secretaría de Educación Pública. México, D. F. 1947.

84.— Edmundo Husserl. "Investigaciones Lógicas". Tomo III, Págs. 142 a 143. Tomado de "Ética y Jurisprudencia" de Rodríguez. Opus. Cit.

85.— Ibídem. Ibídem. Pág. 145.

86.— Ibídem. Ibídem. No. 24.

87.— Ibídem. Ibídem. Tomo II. Pág. 24, Núm. 7.

88.— Tomado de Ética y Jurisprudencia. Opus. Cit. Pág.: 81.

89.— G. H. Rodríguez. Opus. Cit. Pág.: 82.

90.— E. Husserl. *Meditations Cartésiennes*. Pág. 25. Tomado de *Ética y Jurisprudencia*. Opus Cit. Pág. 84.

91.— Teodoro Celms. "El Idealismo Fenomenológico de Husserl". Traducción de J. Gaos. *Revista de Occidente*. Madrid, 1931. Tomado de *Ética y Jurisprudencia* de Rodríguez. Opus. Cit.

92.— *Ibidem*. Págs.: 207 a 208.

CAPITULO VI

93.— José Sánchez Villaseñor. Recordamos su obra polémica: "La Crisis del Historicismo". Editorial Jus. Primera edición. México 1945.

94.— José Hernández Chávez. "Lógica". Quinta Edición de Editorial Jus. México, 1954.

95.— Héctor González Uribe.

96.— Rafael Preciado Hernández. "Lecciones de Filosofía del Derecho". Editorial Porrúa.

97.— Nicolás Abbagnano. "Historia de la Filosofía", Editorial Montaner y Simón, S. A. Barcelona, 1956. Primera Edición. Tomo III, Página 419.

98.— No es, sin duda, una coincidencia el que S.S. León XIII, sea autor de "Aeterni Patris" y de *Rerum Novarum* (15, mayo de 1891).

99.— Eduardo Hugon, O.P. "Las Veinticuatro Tesis Tomistas", Segunda Edición de la traducción al castellano de la segunda edición francesa de la O.P. Editorial Poblet. Buenos Aires, Argentina. 1940. Nihil Obstat. 15, Oct., 1940.— Prólogo.

Págs. 49 y 50: «...varios Maestros de diferentes Institutos propusieron a la S. Congregación de Estudios cierto número de tesis, por ellos habitualmente enseñadas y defendidas, formuladas como expresiones de los más

importantes principios del Santo Doctor, sobre todo en el orden metafísico.— Examinadas cuidadosamente por la S. Congregación tales tesis, y sometidas luego al soberano juicio del Santo Padre, se respondió a los proponentes, por orden de su Santidad, que tales proposiciones incluyen y reflejan claramente los principios y puntos principales de la doctrina del S. Doctor.— No hay duda, pues, que las 24 Tesis aprobadas en el sentido propuesto, expresan con exactitud los principia et pronuntiata majora que el Motu Proprio ordena seguir religiosamente.— Muerto Pío X, se suscitaron dudas, que fueron elevadas a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades. Después de dos reuniones plenarias en febrero de 1916, con asistencia del Cardenal Mercier, presente a la sazón en Roma en plena guerra, con motivo de los graves trastornos de su país, la S. Congregación decidió, o confirmó, que la Suma Teológica debe ser el libro de texto para la parte escolástica, y que las veinticuatro tesis deben proponerse como reglas de dirección completamente seguras, proponantur veluti tutae normae directivae».

100.— Ibidem.

101.— Ibidem. Pág.: 177.

102.— Ibidem. Págs.: 177-8.

103.— Ibidem. Págs.: 179-80.

104.— Ibidem. Pág.: 183.

105.— Ibidem. Pág.: 183.

106.— Ibidem. Págs.: 187-8.

107.— Ibidem. Pág.: 190.

108.— Ibidem. Pág.: 190.

109.— Ibidem. Págs.: 190-1.

110.— Ibidem. Págs.: 192-3.

111.— Ibidem. Págs.: 193-4.

112.— Entendemos el término "occidental" históricamente y no geográficamente. Desde este punto de vista el Japón es más occidental que algunos países europeos.

CAPITULO VII

113.— En este capítulo, hemos tomado como guía las obras de Nicola Abbagnano, que es existencialista y además historiador de la filosofía.

114.— Nicola Abbagnano. Diccionario de Filosofía. Primera edición en castellano. Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1963.

115.— Nos referimos al Existencialismo del apartado A. del número anterior, por ser el que sostiene la existencia como punto de vista filosófico con mayor rigor.

116.— Manuel Pedroso. Notas de clase.

117.— Martín Heidegger. "La Pregunta por la cosa. La doctrina Kantiana de los principios trascendentales". Publicada inicialmente por Niemeyer Verlag, Tubingen en 1963. Traducción castellana, Editorial Sur, S. A. Buenos Aires, 1964.

118.— *Ibidem*. Págs.: 15 a 16.

119.— *Ibidem*. Págs.: 16 a 17.

120.— *Ibidem*. Pág.: 158.

121.— *Ibidem*. Pág.: 159.

122.— *Ibidem*. Pág.: 173.

123.— *Ibidem*. Págs.: 174 a 175.

124.— *Ibíd.* Pág. 230.

125.— Nicola Abbagnano. *Introducción al Existencialismo*. Segunda edición en castellano. Fondo de Cultura Económica. México, 1962.

126.— Karl Jaspers. *La Filosofía desde el punto de vista de la existencia*. Cuarta edición en castellano. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.

127.— Jean-Paul Sartre. *Crítica de la Razón Dialéctica*. Primera edición en castellano. Editorial Losada. Buenos Aires, 1963.

CAPITULO VIII

128.— Manuel Kant. "Acerca de la Relación entre la Teoría y la Práctica en la Moral en general". Tomado del libro: *Filosofía de la Historia* - Editorial Nova. Buenos Aires, 1958. Págs.: 146-7.

«He aquí la clara prueba de que todo lo que en la moral rige para la teoría, tiene también vigencia en lo práctico. En la cualidad del hombre, entendida como propiedad de un ser sometido, por su propia razón, a ciertos deberes, cada uno será un hombre dotado de ocupaciones (*Geschäftsmann*) y puesto que, en cuanto hombres, jamás saldrán de la tutela de la sabiduría, no podrá, con orgulloso desprecio, indicarle al discípulo de la teoría cuál es el camino que conduce a la escuela, como si estuviese mejor instruido por la experiencia acerca de lo que es el ser humano y de lo que se le puede exigir. En efecto, toda esa experiencia en nada lo auxiliaría cuando se trata de suscribirse al precepto de la teoría, sino que, por el contrario, lo ayudará a aprender cómo tal teoría puede ponerse en obra de un modo mejor y más universal, una vez que sus principios hayan sido admitidos. Pero ahora no tratábase de semejante habilidad pragmática, sino sólo de la última».

129.— *El Federalista*. Hamilton, Madison y Jay. Segunda edición del Fondo de Cultura Económica. México, 1957. Págs.: 34, 54, 56.

130.— John Locke. "Ensayo sobre el Gobierno Civil". Segunda Edición de la Editorial Aguilar. Buenos Aires, Argentina, 1960. (Publicación original en inglés en 1690).

Págs. 115 a 117: «Capítulo VIII.—DEL COMIENZO DE LAS SOCIEDADES POLITICAS.— 95.— Siendo, según se ha dicho ya, los hombres libres, iguales e independientes por naturaleza, ninguno de ellos puede ser arrancado de esa situación y sometido al poder político de otro sin que medie su propio consentimiento. Este se otorga mediante convenio hecho con otros hombres de juntarse e integrarse en una comunidad destinada a permitirles una vida cómoda, segura y pacífica de unos con otros, en el disfrute tranquilo de sus bienes propios, y una salvaguardia mayor contra cualquiera que no pertenezca a esa comunidad. Esto puede llevarlo a cabo cualquier cantidad de hombres, porque no perjudica a la libertad de los demás, que siguen estando, como lo estaban hasta entonces, en la libertad del estado de Naturaleza. Una vez que un determinado número de hombres ha consentido en constituir una comunidad o gobierno, quedan desde ese mismo momento conjuntados y forman un solo cuerpo político, dentro del cual la mayoría tiene el derecho de regir y de obligar a todos.— 96. En efecto, una vez que, gracias al consentimiento de cada individuo, ha constituido cierto número de hombres una comunidad, han formado, por ese hecho, un cuerpo con dicha comunidad, con poder para actuar como un solo cuerpo, lo que se consigue por la voluntad y la decisión de la mayoría. De otra forma es imposible actuar y formar verdaderamente un solo cuerpo, una sola comunidad, que es a lo que cada individuo ha dado su consentimiento al ingresar en la misma. El cuerpo se mueve hacia donde lo impulsa la fuerza mayor, y esa fuerza es el consentimiento de la mayoría; por esa razón quedan todos obligados por la resolución a que llegue la mayoría. Por eso vemos que en las asambleas investidas por leyes positivas para poder actuar, pero sin que esas leyes positivas hayan establecido un número fijo para que puedan hacerlo, la resolución de la mayoría es aceptada por resolución de la totalidad de sus miembros, y por la ley natural y la de la razón, se da por supuesto que obliga, por llevar dentro de sí el poder de la totalidad.— 97. De esta manera, todos cuantos consienten en formar un cuerpo político bajo un gobierno, aceptan ante todos los miembros de esa sociedad la obligación de someterse a la resolución de la mayoría, y dejarse guiar por ella; de otro modo, nada significaría el pacto inicial por el que cada uno de los miembros se integra con los demás dentro de la sociedad, y no existiría tal pacto si cada miembro siguiese siendo libre y sin más lazos que los que tenía cuando se encontraba en el estado de Naturaleza. ¿Habría siquiera sombra de contrato o de nuevo compromiso si cada miembro no se sintiese más obligado que lo que pareciese bien a él o que lo que aceptase por propia voluntad de los decretos de la sociedad a que pertenece? De hacerlo así gozaría de una libertad tan grande como la que tenía antes de aceptar el pacto, y como la de cualquier otro hombre en estado de Naturaleza que aceptase someterse y consentir en los actos de la misma que a él le agradasen».

131.— Juan Jacobo Rousseau. "El Contrato Social". Editorial Tor. Buenos Aires, Argentina.

Págs. 14 y 15: «CAPITULO V.—QUE ES PRECISO RETROCEDER SIEM-

PRE HASTA UNA PRIMERA CONVENCION.— Aun cuando diésemos por sentado cuanto he refutado hasta aquí, no por eso estarían más adelantados los factores del despotismo. Siempre habrá una diferencia no pequeña entre sujetar una muchedumbre y gobernar una sociedad. Si muchos hombres dispersos se someten sucesivamente a uno solo, por numerosos que sean, sólo veo en ellos a un dueño y a sus esclavos, y no a un pueblo y a su jefe: será, si así se quiere, una agregación, pero no una asociación; no hay allí bien público ni cuerpo político. Por más que este hombre sujete a la mitad del mundo, nunca pasa de ser un particular; su interés, separado del de los demás, siempre es un interés privado. Si llega a perecer, su imperio queda después de su muerte diseminado y sin vínculo que lo conserve, a la manera con que una encina se deshace y se reduce a un montón de cenizas después que el fuego la ha consumido.— Un pueblo, dice Grocio, puede darse a un Rey; luego, según él mismo, un pueblo es pueblo antes de darse a un Rey. Esta misma donación es un acto civil, que supone una deliberación pública: ántes, pues, de examinar el acto por el cual un pueblo elige un Rey, sería conveniente examinar el acto por el cual un pueblo es pueblo; pues siendo este acto por necesidad anterior al otro, es el verdadero fundamento de la sociedad.— En efecto: si no existiese una convención anterior, ¿por qué motivo, a menos de ser la elección unánime, tendría obligación la minoría de sujetarse al elegido por la mayoría? Y, ¿por qué razón cien que quieren tener un señor, no tienen el derecho de votar por diez que no quieren ninguno? La misma ley de la pluralidad de votos se halla establecida por convención y supone, una vez a lo menos, la unanimidad».

132.— Hans Kelsen. "Teoría General del Estado". Traducción de Luis Legaz Lacambra. Editorial Labor, Madrid, 1934.

Págs. 325-26: «Función estatal equivale a función jurídica. La doctrina quiere conocer el Derecho en su función, el "automovimiento" específico del Derecho; quiere considerarlo desde el punto de vista de su dinámica. Por eso toda función del Estado es una función de creación jurídica: el proceso evolutivo y graduado de la creación normativa. Lo que la teoría tradicional señala como tres poderes o funciones distintas del Estado, no son más que la forma jurídica positiva de ciertos relativos apoyos del proceso de creación jurídica, particularmente importantes desde el punto de vista político. No existe, pues, una yuxtaposición de funciones más o menos inconexas y aun esencialmente distintas —como afirma la teoría tradicional, impulsada por ciertas tendencias políticas—, sino una jerarquía de los distintos grados del proceso creador de Derecho. Esta estructura jerárquica desemboca en una "norma fundamental" en la que se basa la unidad del orden jurídico en su automovimiento. Esa norma constituye la constitución en sentido lógico-jurídico, cuando instituye un órgano creador del Derecho. Y la constitución en sentido jurídico-positivo surge como grado inmediatamente inferior en el momento que dicho legislador establece normas que regulan la legislación misma. Sin embargo, la "constitución", esto es, el hecho de constituir un orden jurídico estatal, fundamentando su unidad, consiste en la norma fundamental hipo-

lética no positiva, que es lo que hemos llamado constitución en sentido lógico-jurídico, pues sobre dicha norma se basa el primer acto legislativo no determinado por ninguna norma superior de Derecho positivo. Cuando ya la antigua teoría del Estado orientaba el problema de la identidad del Estado hacia la identidad de constitución, referíase más bien, aunque inconscientemente, no tanto al concepto jurídico-positivo como al concepto lógico-jurídico de constitución».

Págs.: 326-27: «Las normas de cada grado superior delimitan —como elemento de su contenido— un hecho, que constituye creación de Derecho en un grado inferior. Para que el proceso jurídico avance, precisa realizar realmente el hecho determinado por la norma superior. Precisa que el parlamento adopte, en efecto, determinado acuerdo; que el monarca manifieste realmente su voluntad en algún sentido; que los jueces dicten sentencias, etc.; en una palabra, precisa realizar un acto psicofísico que sea el soporte de la norma inferior. De ese modo, la norma superior concede a dicho acto su calidad específica de hecho creador de Derecho; pero, a su vez, la norma creada en este acto determina un nuevo hecho de creación jurídica de grado todavía inferior. Considerando la importante diferencia que media entre el acto de creación normativa y la norma creada en este acto, puede afirmarse lo siguiente: lo que frente al grado superior es un hecho, es una norma con respecto al grado inferior. Los dos límites extremos de la pura norma (que ya no es hecho, mirando hacia arriba) y el puro hecho (que tampoco es ya norma, mirando hacia abajo) son, de una parte, la norma fundamental suprema, no positiva, sino hipotética, supuesta por la teoría; y de otra, el último acto de ejecución de la norma individualizada».

133.— Hans Kelsen. "La Teoría Pura del Derecho. (Método y Conceptos Fundamentales)". Traducción por L. Legaz y Lacambra. Primera Edición. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1933.

Págs.: 9-10: «1. La teoría jurídica pura es una teoría del Derecho positivo. En cuanto teoría, quiere limitarse a conocer única y exclusivamente su propio objeto. Se propone contestar a esta pregunta: ¿qué es y cómo es el Derecho?, mas no le interesa plantearse la cuestión en torno a cómo debe ser, con arreglo a qué criterio debe ser construido. Es ciencia jurídica, no Política del Derecho.— La razón por la cual apellidamos "pura" a esta doctrina del Derecho radica en que se propone como única finalidad asegurarse un conocimiento preciso del Derecho, en que puede permitirse excluir de dicho conocimiento todo cuanto en rigor no integra lo que con verdad merece el nombre de Derecho. Con otras palabras: la teoría pura del Derecho aspira a librar a la ciencia jurídica de elementos extraños. Tal es lo que constituye su principio metódico fundamental. A primera vista, esto parece una verdad evidente. Pero una ojeada sobre la ciencia jurídica tradicional, tal como se ha desenvuelto durante el siglo XIX y lo que llevamos del XX, muestra claramente cuán alejada hállase aquélla de haber respondido a la exigencia de pureza metódica. Con ausencia del más elemental sentido cri

tico, ha mezclado la Ciencia del Derecho con la Psicología y la Biología, con la Ética y la Teología. El jurista se ha declarado competente para entender de todo; no hay, de seguro, ninguna ciencia social en cuyo recinto no haya penetrado; los juristas han creído acrecer su prestigio científico tomando prestados sus conocimientos de las otras disciplinas. La consecuencia lógica ha sido la desnaturalización de la ciencia del Derecho».

134.— *Ibíd.* *Ibíd.*

Págs.: 23-24: «La norma de Derecho conviértese en "precepto o proposición jurídica", que acusa la forma fundamental de la ley. Así como la ley natural enlaza un hecho determinado —causa— con otro hecho distinto —efecto—, del mismo modo la ley jurídica enlaza la condición con la consecuencia. En el primer caso, la forma del enlace de unos hechos con otros es la causalidad; en el segundo, la imputación, la cual constituye, para la teoría jurídica pura, la "legalidad" específica del Derecho. La traducción de esta legalidad —y no otra cosa— es el "deber ser", que es la categoría bajo la cual comprende el Derecho la teoría jurídica pura; así como la traducción de la legalidad causal es el "tener que ser". Si la ley natural dice: si A es, tiene que ser B, la ley jurídica, en cambio, afirma: Si A es, debe ser B; pero no emite juicio acerca del valor moral o político de esta conexión. El deber ser no significa ahí otra cosa que una categoría relativamente apriorística para el conocimiento del material jurídico empíricamente dado. En este sentido, es imprescindible para comprender y expresar la forma específica en la que el Derecho positivo enlaza unos hechos con otros. Pues es indudable que este enlace no es el de causa y efecto. La pena no sigue al delito como efecto de una causa, el legislador encadena mutuamente estos hechos en forma que no tiene nada que ver con la causalidad».

135.— Federico Engels. Artículo: "La Bolsa", aparecido como observaciones complementarias acerca del III libro del *Capital* (1895) (Según copia fotográfica del Instituto Marx-Engels-Lenin). El *Capital*, tomo V, de C. Marx, Ediciones Fuente Cultural, traducción de D. Manuel Pedroso, primera edición mexicana, México, D. F.

136.— Hermann Heller. *Teoría del Estado*. Tercera edición del Fondo de Cultura Económica. México, 1955. Pág.: 38.

137.— Manuel Pedroso. *Teoría del Estado*. Notas de clase.

138.— Ver capítulo II de esta tesis.

CAPITULO IX

- 139.— Capítulo VIII.
- 140.— Ver capítulo II de este trabajo.
- 141.— *Ibidem*.
- 142.— *Ibidem*.
- 143.— Ver capítulo XIII de esta tesis.
- 144.— Ver capítulo XIV de este trabajo.

CAPITULO X

- 145.— Ver capítulo II.
- 146.— Lo contrario, que choca con todo el contenido de este trabajo, sería caer en el "naturalismo".
- 147.— Capítulo II de este trabajo. No pretendemos **habernos referido** a toda la riqueza y complejidad del concepto de conocimiento de H. Cohen, sin embargo, creemos haber comprendido y resumido sus lineamientos principales.
- 148.— Segunda Parte de la tesis.
- 149.— En contra, como hemos visto, de esta hipótesis está el Existencialismo.
- 150.— Notas de clase de la cátedra de D. Manuel Pedroso.

151.— Manuel Kant. *Crítica de la Razón Pura*. Edición citada.—Vol. II.

Pág. 107: «El deber manifiesta una suerte de necesidad y de enlace con los principios que, por otra parte, no se representa en la naturaleza. El entendimiento sólo puede conocer lo que ha sido, lo que es y lo que será. No es posible que una cosa deba ser otra que no es, en tales relaciones del tiempo; no podemos pedir lo que debe llegar en la naturaleza, al pedir qué propiedad debe haber dentro de un círculo; pero sí podemos pedir lo que sucede en la naturaleza o cuáles son las propiedades del círculo».

Págs. 107-8: «En cambio, si examinamos esas mismas acciones desde el punto de vista de la razón, y no de la especulativa, para preguntar el origen, no la explicación, únicamente en la medida donde la razón es la causa capaz de producirlas, en una palabra, si las aproximamos a la razón desde el punto de vista práctico, hallamos otra regla diferente y un orden distinto del que rige en la naturaleza».

152.— Ver capítulo II, No. 7-D.

153.— Usamos aquí "histórica" para expresar que nos referimos a la ciencia social como *factum histórico*.

CAPITULO XI

154.— K. Marx. "Manuscritos Económicos-Filosóficos. (1844)". Traducción al castellano de W. Roces. Editorial Grijalvo. México, 1962. Pág. 122.

155.— K. Marx. "Ideología Alemana. (1845-1846)". Editorial Vida Nueva. Versión directa del alemán. Buenos Aires, Argentina. 1958. Pág.: 82.

156.— K. Marx. "Miseria de la Filosofía (1847)". Traducción al castellano de la primera edición francesa de esa fecha. Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, U.R.S.S. Págs. 111 y 112.

157.— K. Marx. *Ideología*, Opus. Cit. Pág. 70.

158.— K. Marx. *Miseria*, Opus Cit. Págs.: 105 y 106.

159.— K. Marx. *Ideología*, Opus Cit. Págs.: 37 y 38.

160.— Karl Marx. "El Capital. Crítica de la Economía Política". Traducción de D. Manuel Pedroso. Ediciones Fuente Cultural. México. Libro III. Cap. XLVIII. II.— Renta del Trabajo. (Volumen V, pág. 314).

161.— Karl Marx. Miseria, Opus Cit. Pág. 123.

162.— K. Marx. Ideología, Opus Cit. Págs. 67 y 68.

163.—V. I. Lenin. "Materialismo y Empiriocriticismo". Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo, Uruguay, Tercera edición, 1962. Pág. 150.

164.— José Stalin. "Sobre los fundamentos del Leninismo". Cuestiones del Leninismo, México. Ediciones Sociales, 1941, p. 23. Cita de Mao Tse-Tung en Estudios Filosóficos, pág. 40.

165.— Mao Tse-Tung. "Estudios Filosóficos". Traducción de Miguel Covarrubias, Paula Gómez Alonzo, Eli de Gortari y Juan Vicens. Editado por la Sociedad Mexicana de amistad con China Popular. México, 1958. Pág. 39.

166.— K. Marx. Miseria, Opus Cit. Pág. 112.

CAPITULO XII

167.— Hermann Cohen. "Ética de La Voluntad Pura". Traducción inédita del Círculo de Amigos de la Filosofía Crítica. México, 1943. Volumen I, pág. 14.

168.— *Ibidem. Ibidem.* Prefacio a la primera edición de 1904.

169.— *Ibidem. Ibidem.* Pág. 85.

170.— *Ibidem. Ibidem.* Pág. 15.

171 y 172.— *Ibidem. Ibidem.* Pág. 16.

173.— Hans Kelsen. "Teoría Pura del Derecho. Introducción a la ciencia del derecho". Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba). Segunda Edición, septiembre de 1960. Pág. 55.

174.— Hans Kelsen. "La Teoría Pura del Derecho. Método y Conceptos Fundamentales". Opus cit. Pág.: 17.

175.— H. Cohen. Etica. Opus cit. Pág.: 1.

176.— Ibidem. Ibidem. Pág.: 84.

177.— H. Kelsen. "La Teoría Pura del Derecho. Método y Conceptos Fundamentales. Opus cit. Págs. 25 y 26.

178.— Manuel Kant. "Acerca de la Relación entre Teoría y Práctica en el Derecho Político". Aparece en "Filosofía de la Historia". Opus cit. Pág. 168.

CAPITULO XIII

179.— Ver No. 57 de esta tesis.

180.— Hans Kelsen.

- Society and Nature. 1943.
- La idea del derecho natural. 1927.
- Forma de Estado y Filosofía. 1933.
- La Justicia Platónica. 1933.
- La «política» de Aristóteles y la política heleno-macedónica. 1933.
- The Philosophy of Aristotle and the Hellenic-Macedonian Policy. 1937.
- Casuality and Retribution. 1941.
- Los juicios de valor en la ciencia del derecho. 1946.
- Reine Rechtslehre and Egologische Theorie... 1953.
- Kausalität and Zurechnung. 1954.
- Existencialismus in der Rechtswissenschaft. 1957.

181.— Hans Kelsen. "Absolutismo y relativismo en Filosofía y en Política". Publicado en "Pensamiento Político Moderno" de W. Ebenstein, en castellano. Editorial Taurus (Traducción de "Modern Political Thought".— Rinehart & Co. New York). Madrid, 1961. Págs.: 52 a 63, Vol. I.

182.— *Ibidem*. Págs.: 52 y 53.

183.— *Ibidem*. Págs.: 53 y 54.

184.— *Ibidem*. Pág.: 54.

185.— *Ibidem*. Págs.: 54 y 55.

186.— *Ibidem*. Pág.: 58.

187.— Hermann Cohen. "Lógica del Conocimiento Puro". *Opus. Cit.*

188.— Según nos dá noticia el maestro G. H. Rodríguez, Kelsen se inició en estudios sobre psicología y psiquiatría.

CAPITULO XIV

189.— Muestra de ello es la próxima publicación de su libro: "Platón y la Sofística".

190.— La publicación de estas obras, indispensable para el entendimiento de Kelsen y de Stammbler, es la presente labor del "Círculo".

191.— Estos juristas se auto-llaman o se les llama "formalistas". Este término despectivo, significa una deficiencia de información filosófica y aun histórica. Anunciamos sobre esta materia, un ensayo nuestro que nos proponemos desarrollar.

192.— Guillermo Héctor Rodríguez. "Ética y Jurisprudencia", *opus Cit.* Pág.: 107.

193.— Ibidem. Págs.: 176 y 177.

194.— Ibidem. Págs.: 194 y 195.

195.— Guillermo H. Rodríguez. "El Problema del Hombre". Artículo que apareció en la revista: *Archivo Mexicano de Filosofía Crítica*, No. 1, México, 1963. Editado por el Círculo de Amigos de la Filosofía Crítica.

196.— Ibidem. Págs.: 5 y 6.

197.— Aludimos a los trágicos griegos.

APENDICE A LA CUARTA PARTE

198.— Quentin Gibson. "La Lógica de la Investigación Social". Traducción de Jaime Melgar Botassis. Editorial Tecnos, S. A. Segunda edición, Madrid, 1964.

199.— Ibidem. Págs.: 127 y 128.

200.— Ibidem. Págs.: 148 a 150.

201.— Ibidem. Págs.: 155 y 156.

202.— Ibidem. Pág.: 216.

203.— Ibidem. Pág.: 243.

204.— Ibidem. Pág.: 245.

205.— Felix Kaufmann. "Metodología de las ciencias sociales." (Primera edición alemana 1936). Primera edición en castellano, Fondo de Cultura Económica, 1946, México,

206.— Ibidem. Pág.: 309.

207.— Ibídem. Págs.: 333 y 334.

208.— Maurice Duverger. "Métodos de las Ciencias Sociales". Primera edición de la traducción al castellano de Methodes des Sciences Sociales, Presses Universitaires de France (1961). Editorial Ariel, Barcelona, España, 1962.

209.— Ibídem. Págs.: 18 y 19.

210.— Ibídem. Pág.: 36.

211.— Ibídem. Pág.: 57.

212.— Ibídem. Pág.: 82.

213.— Ibídem. Pág.: 107.

214.— Ibídem. Págs.: 353 y 354.

215.— Ibídem. Pág.: 355.

216.— Ver No. 7, inciso D, de esta tesis.

217.— Opus cit., Pág.: 358.

218.— Ibídem. Págs.: 365 y 366.

219.— Ibídem. Págs.: 383 y 384.

220.— Ibídem. Págs.: 385 y 386.

221.— Ibídem. Págs.: 566 a 568.

INDICE

INTRODUCCION	I
--------------------	---

PRIMERA PARTE

DEL PROBLEMA Y DEL CONCEPTO FILOSOFICOS DEL CONOCIMIENTO

CAPITULO I

Del Problema del Conocimiento

1.—Visión general a la expresión conocimiento	1
2.—La ciencia	2
3.—Teoría de la ciencia. Explicación de la ciencia	2
4.—El problema de la ciencia y el problema del conocimiento. Delimitación del problema del conocimiento a la Teoría de la ciencia	3
5.—De la cuestión acerca de la naturaleza del problema ...	3

CAPITULO II

Del Concepto del Conocimiento

6.—La Creación. El Conocimiento es Creación	5
A.—La Experiencia	5
1). Experiencia Vulgar	5
2). Experiencia Práctica	5
3). Experiencia Inteligente o Sentido Común	6

4).	Experiencia Informada, El Profesionalista	6
5).	Erudicción	6
6).	Experiencia del científico. Fundamento u origen para la Nueva Ciencia	6
B.—	La Creación Científica. La Judicación Sintética A Priori	8
C.—	Ampliación y enriquecimiento de la experiencia debido a la innovación lograda por la Creación	9
7.—	De las Leyes Fundamentales del Conocimiento	10
A.—	El Origen	10
B.—	La Identidad	11
C.—	La Contradicción	11
D.—	La Hipótesis	12

APENDICE AL CAPITULO II

Réplica al mal entendimiento de los Juicios Sintéticos A Priori	17
---	----

SEGUNDA PARTE

EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS FILOSOFICAS CONTEMPORANEAS

CAPITULO III

Positivismo Lógico

8.—	El Círculo de Viena	31
9.—	Ludwig Wittgenstein	32
A.—	Textos	32
B.—	Réplica	33
10.—	A. J. Ayer	34
A.—	Textos	34
B.—	Réplica	35
11.—	Otto Neurath	36
A.—	Textos	36
B.—	Réplica	40
12.—	Refutación al Positivismo Lógico	41

CAPITULO IV

Historicismo

13.—Los historicistas	43
14.—Wilhelm Dilthey	43
A.—Textos	43
1). Problema del criterio de validez objetiva. Co- nocimiento Histórico	43
2). La Autognosis Epistemológica	46
3). Derecho y Etica	47
B.—Aciertos del Historicismo Diltheyano	48
C.—Réplica al Historicismo Diltheyano	49
1). Problema de la concepción científica de la His- toria. La Ideología	49
2). La “Validez Objetiva”. La “Autognosis” es dada	49
3). “Validez Objetiva” sólo a partir del conocimien- to científico	50
4). Crítica de la Razón Histórica, no lograda	50
5). Deficiencia de la Historicidad que excluya la “Naturaleza”	50
6). Postulación de una vfa excepcional de conoci- miento	50
7). Cosificación del objeto de conocimiento	50
8). Psicología Autognósica y la Psicología	51
15.—Psicología Autognósica y otras psicologías	51

CAPITULO V

La Fenomenología

16.—Fenomenólogos	55
17.—Edmundo Husserl	55
A.—Textos	55
1). “La Wessenschaw”, intuición inmanente a priori	55
2). La garantía de validez de la intuición	56
3). La investigación epistemológica tiene que satis- facer el principio de falta de supuestos	57

B.—Réplica a los textos transcritos	58
1). Imposibilidad de la Wessenschaw	58
2). La garantía de validez de la intuición por la intuición misma, constituye un regresus in infinitum	59
3). La explicación del conocimiento científico implica "supuestos"	59
18.—Opinión de Teodoro Celms respecto a la Fenomenología de Husserl	59

CAPITULO VI

Neotomismo

19.—El Neotomismo dentro de la filosofía moderna	61
A.—Historia	61
B.—Escuela dentro del Realismo Moderno	62
C.—Originalidad	62
20.—Las Veinticuatro Tesis Tomistas	63
A.—Textos gnoseológicos	64
1). Tesis XVIII. Comentario P. Eduardo Hugon ...	64
2). Tesis XIX. Comentario	65
3). Tesis XX. Comentario	65
B.—Réplica	67
21.—Neotomismo y nuestra problemática	67

CAPITULO VII

Existencialismo

22.—Historia y Corrientes	69
A.—Imposibilidad de lo posible	70
B.—Necesidad de lo posible	71
C.—Posibilidad de lo posible	71
23.—Existencialismo y Romanticismo	71
24.—Existencialismo, Individualismo Moderno. Problemática Existencialista	72

25.—Martín Heidegger. La pregunta por la cosa	73
A.—Textos	73
B.—Réplica	77
26.—Otros existencialistas en Teoría del Conocimiento	77
27.—Existencialismo y nuestra problemática	78

TERCERA PARTE

EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO EN LAS CIENCIAS SOCIALES

CAPITULO VIII

Las Ciencias Sociales

28.—Dificultad terminológica	82
29.—Ética	83
30.—Derecho	84
31.—Economía	85
32.—Política	87
33.—Sociología	87
34.—Las demás Ciencias Sociales	88

CAPITULO IX

El Concepto de Conocimiento y las Ciencias Sociales

35.—Las Ciencias Sociales son ciencias creadoras	89
36.—Se concluye la Unidad Epistemológica de Ciencia Social y Ciencia Natural Matemática	90
37.—El Objeto común de las ciencias sociales	90
38.—El Sujeto de conocimiento social	91

39.—La dificultad lógica de la Política	91
40.—La dificultad lógica de la Etica	92

CAPITULO X

El Problema de las Leyes Fundamentales del Conocimiento Social

41.—El origen del conocimiento social	93
42.—Primera Disposición. Concepto de Conocimiento	94
43.—Segunda Disposición. Objeto social común: el actuar humano	94
44.—Tercera Disposición. Objeto epistemológico social: "Deber ser"	95
45.—Cuarta Disposición. Posibilidad como límite	95
46.—Quinta Disposición. Posibilidad como Novedad. La Hipótesis Epistemológica	96
47.—Problemática del origen y de la posibilidad como tarea global de la Teoría del Conocimiento Social	97

CUARTA PARTE

SOLUCIONES FILOSOFICAS PROPUESTAS A LA PROBLEMATICA PLANTEADA

CAPITULO XI

Los Fundamentos del Materialismo Histórico

48.—Teoría de la enajenación del conocimiento	101
49.—Determinismo económico-dialéctico y causal del conocimiento social. Réplica	102
50.—Tesis marxista del "hombre económico"	103
A.—Textos	103
B.—Réplica	104
51.—Estado y Economía. Réplica	104
52.—Teoría de la Revolución. El hombre como creación	105

A.—Textos	105
B.—Réplica	106
53.—Refutación epistemológica al Materialismo Histórico ...	106

CAPITULO XII

La Teoría Pura de la Voluntad. Hermann Cohen

54.—Lógica del Conocimiento Puro y Etica de la Voluntad Pura. Etica y Filosofía	109
55.—Confusión de problemáticas. Lógica Social y Etica	110
56.—La Jurisprudencia como metódica de la Voluntad Pura ..	111
57.—Refutación a la tesis coheniana	112

CAPITULO XIII

Tesis Epistemológica Social de Hans Kelsen

58.—Hans Kelsen. Jurista y filósofo	115
59.—Textos	116
A.—Absolutismo y Relativismo en Filosofía y Política ..	116
B.—Defensa kelseniana contra el Solipsismo y el Pluralismo	117
60.—Réplica a los textos anteriores	119

CAPITULO XIV

La Jurisprudencia Pura, "Factum" de la Lógica Social. Guillermo Héctor Rodríguez

61.—Guillermo Héctor Rodríguez	123
62.—Textos	124
A.—"Etica y Jurisprudencia"	124
B.—"El Problema del Hombre"	127
63.—Dificultades encontradas	128

APENDICE A LA CUARTA PARTE

Ejemplificación que argumenta la necesidad de la tarea

I.—Quentin Gibson	133
II.—Félix Kaufmann	138
III.—Maurice Duverger	139

CONCLUSION

CAPITULO XV

De la Necesidad de una Nueva Ciencia Fundamental del Conocimiento Social

64.—De la existencia del problema del conocimiento social ..	151
65.—Deficiencias y dificultades encontradas en las principales corrientes filosóficas en boga	153
66.—Postulación de supuestos de trabajo	153
A.—La Teoría del Conocimiento como explicación del conocimiento científico social	154
B.—El conocimiento científico social como creación	154
C.—La Pregunta por el origen teórico de la creación científica social	154
D.—El sujeto de conocimiento social como el punto de vista histórico de la ciencia social	156
F.—El objeto de conocimiento social como incógnita científica	156
G.—La incógnita sobre el acto humano	157
H.—El acto humano puede ser despejado con arreglo al “deber ser”	157
67.—Postulación de la necesidad de una lógica fundamental del conocer social	158
68.—Primacía teórica del problema lógico	159
69.—Sentido histórico y didáctico de nuestro problema	159
70.—Dificultad de la tarea por ser síntesis histórico-científica	160
NOTAS Y BIBLIOGRAFIA	163